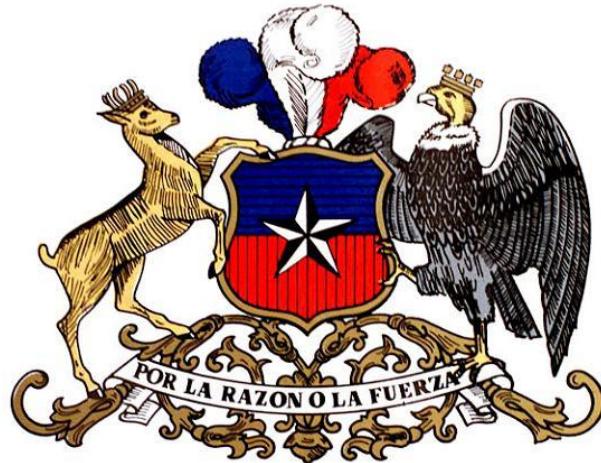


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 66^a, en miércoles 14 de agosto de 2024
(Ordinaria, de 10:07 a 13:59 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol;
de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y
Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9º Y 9º A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	119
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	125
III. ACTAS	125
IV. CUENTA	125
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	125
FUSIÓN DE PROYECTOS	128
MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA CARMEN GLORIA DÍAZ HERNÁNDEZ, COLABORADORA DEL DIPUTADO SEÑOR JUAN IRARRÁZAVAL	128
V. FÁCIL DESPACHO	129
ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE CHILE Y DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA RELATIVO AL USO DE TÉRMINOS PARA QUESOS Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMERCIALIZADOS EN AMBOS PAÍSES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17019-10)	129
VI. ORDEN DEL DÍA	133
CREACIÓN DE LEY DE REACTIVACIÓN DEL TURISMO Y DE FOMENTO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16817-05) ...	133
TIPIFICACIÓN DE DELITO DE CORRUPCIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N° 14774-07 Y 14818-29, REFUNDIDOS)	179
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	190
ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PÚBLICO EN COMUNA DE LOS MUERMOS, REGIÓN DE LOS LAGOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.195)	190
GENERACIÓN DE PLAN DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE TRIGO ANTE DISTORSIÓN DE PRECIOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.196)	192
INCORPORACIÓN DE TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD EN GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.197).....	194
CREACIÓN DE PENSIÓN TRANSITORIA EN FAVOR DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA POR PROBLEMAS DE SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.199)	196
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA SOLUCIÓN DE INCONGRUENCIAS Y CONTRADICCIONES EN FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN A TRABAJADORES-CONDUCTORES DE EMPRESAS DE APLICACIÓN DE TRANSPORTE ANTE FALTA DE PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO REGLAMENTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.200)	198

ENVÍO DE PROYECTO PARA ESTABLECIMIENTO DE FERIADO PARA CADA REGIÓN EN FECHAS PREVIAMENTE CONVENIDAS CON AUTORIDADES REGIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.201).....	200
APOYO A SOLICITUD DE INDULTO PRESIDENCIAL PARA SEÑORA KATTY MARGARITA HURTADO CAAMAÑO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.205)	203
VIII. INCIDENTES	205
INCREMENTO DE NIVEL DE COMPLEJIDAD DE HOSPITAL ADRIANA COUSÍÑO, COMUNA DE QUINTERO, Y DE HOSPITAL GERIÁTRICO PAZ DE LA TARDE, COMUNA DE LIMACHE (OFICIOS)	205
CAMPAÑA PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO PARA INCORPORAR LA EPILEPSIA REFRACTARIA EN GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES)	206
FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS POR FALSIFICACIÓN DE RESULTADOS DE MAMOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS MAMARIAS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	206
RELACIÓN DE EMPRESAS QUE INCUMPLEN OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA E INFORMACIÓN SOBRE COMPENSACIÓN A USUARIOS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	207
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SUPERAR DEFICIENCIAS EN SEÑALES DE TELEFONÍA CELULAR EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO).....	207
FELICITACIONES A MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y A SEREMI DE REGIÓN DEL MAULE POR ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PARA REMODELACIÓN DE DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIO SAN LUIS VIII, COMUNA DE TALCA (OFICIOS)	208
AMPLIACIÓN DE INVESTIGACIÓN A OTRAS REGIONES ANTE FALSIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EXÁMENES MAMARIOS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	208
SALUDO EN DÍA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TAXIS Y DE TAXIS COLECTIVOS.....	209
PLANES PARA REACCIONAR ANTE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, RECUPERAR MATERIAL DE TRABAJO DE AGRICULTORES Y DESPEJAR CAMINOS EN PROVINCIAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	210
DENUNCIA RESPECTO DE CANDIDATOS DE DERECHA IMPLICADOS EN CASOS DE CORRUPCIÓN Y NO PAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS	212
CRÍTICAS A EMPRESA ENEL POR TARDANZA EN REPOSICIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO TRAS EL ÚLTIMO SISTEMA FRONTAL QUE AFECTÓ AL PAÍS	213
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD LUEGO DE LA ENTREGA DE RESULTADOS FALSOS DE MAMOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS MAMARIAS POR PARTE DE LABORATORIO EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	214
RESULTADOS DE CATASTRO EFECTUADO POR MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO EN CAMPAMENTOS DE PROVINCIA DE SAN ANTONIO POR ORDEN DE DESALOJO EMANADA DE LA CORTE SUPREMA, E INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS QUE ADOPTARÁ DICHO MINISTERIO (OFICIO)	214

ANTECEDENTES SOBRE PLANES Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA PARA ATENCIÓNES DE SALUD MENTAL EN HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, DE SAN ANTONIO (OFICIOS)	215
SOLUCIÓN A DEFICIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y APARIÓN DE HONGOS QUE AFECTAN A FAMILIAS DE PROYECTO HABITACIONAL GUACAMAYO II EN LA COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS).....	215
INTRODUCCIÓN DE MEJORAS A REGLAMENTO QUE PERMITE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN VIRTUD DE LA LEY N° 20.413 PARA FACILITAR DICHO PROCEDIMIENTO.....	216
FELICITACIONES A MUNICIPALIDAD DE VALLENAR POR CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA	217

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago". Boletín N° 12042-15. (1274-372).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles". Boletín N° 14935-03. (1275-372).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
3. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11. (1253-372);
4. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (1254-372);
5. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (1255-372);
6. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (1256-372);
7. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (1257-372);
8. "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° 16224-25 (S) (refundido con boletines N°s 16210-25, 16180-25, 16235-25 y 16239-25). (1258-372);
9. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (1259-372);
10. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04. (1260-372);
11. "Modifica la ley N° 21.325 para perfeccionar el procedimiento de expulsión administrativa". Boletín N° 16836-06. (1261-372);

12. "Modifica el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas". Boletín N° 16675-06. (1262-372);
13. "Incorpora la Fiscalía Suprateritorial en la ley N° 19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales". Boletín N° 16850-07. (1263-372);
14. "Modifica el Código Sanitario para regular el ejercicio de distintas profesiones del área de la salud como parte de un equipo médico". Boletín N° 13806-11 (refundido con boletines N°s 13817-11, 13818-11, 13821-11 y 13838-11). (1264-372);
15. "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín N° 16901-04. (1265-372);
16. "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06. (1269-372);
17. "Amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales". Boletín N° 16984-25. (1268-372);
18. "Crea el contrato de buceo y actividades conexas". Boletín N° 17005-13. (1267-372);
19. "Modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor". Boletín N° 15610-03. (refundido con Boletín N° 16041-03). (1271-372);
20. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02 (S). (1272-372), y
21. "Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad". Boletín N° 16799-05. (1273-372).
22. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 19.132, que crea empresa Televisión Nacional de Chile". Boletín N° 14832-24. (1266-372).
23. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros". Boletín N° 15140-15. (333/SEC/24).
24. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por el Presidente de la República, a efecto que se prorrogue la vigencia de la medida señalada en el decreto supremo N° 78, de 24 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que dispuso que las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública ejercieran las facultades establecidas en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con el propósito de contribuir en el control migratorio y en la detección de crímenes, simples delitos y faltas en determinadas áreas de zonas fronterizas de las

regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá y de Antofagasta, modificado y prorrogado por medio del decreto supremo N° 139, de 24 de mayo de 2023, y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 182, de 17 de mayo de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de noventa días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 182.

25. Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas de fecha 21 de junio de 2024 entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile". Boletín N° 17019-10.
26. Certificado de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° 16817-05.
27. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rosas y Cuello; y de las diputadas señoras Ahumada; Bravo, doña Marta; Cicardini; Medina; Morales, doña Carla; Olivera; Pérez, doña Catalina y Tello que "Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental". Boletín N° 17049-13.
28. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Rivas; Oyarzo y Pulgar y de las diputadas señoras Cordero y Medina; que "Modifica el Código Penal para sancionar la apología y el negacionismo de las violaciones a los derechos humanos, las conductas terroristas y los actos de insurrección pública violenta, ocurridos en los períodos que indica". Boletín N° 17050-07.
29. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Becker; Berger y Fuenzalida y de las diputadas señoras Astudillo y Pérez, doña Joanna; que "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar penalmente el traslado de migrantes en situación irregular". Boletín N° 17051-06.
30. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Brito; Aedo; Bianchi; Bugueño; Camaño y Sáez; y de las diputadas señoras Flores; Ñanco; Riquelme y Tello; que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para aumentar las sanciones aplicables a los delitos, cuasidelitos e infracciones que señala, cuando sean cometidos por conductores del transporte público de pasajeros". Boletín N° 17053-15.
31. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Carter; Bórquez; Cornejo; Labbé; Lilayu y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene; y Weisse; que "Modifica la ley N° 18.556, para restringir el concepto de domicilio electoral y aumentar las sanciones aplicables por delitos relacionados con su declaración". Boletín N° 17055-06.
32. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Benavente; Bobadilla; Coloma; Fuenzalida; Leal y Sulantay; y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene; Romero, doña Natalia, y Weisse, que "Otorga a las empresas de menor tamaño el derecho a una compensación económica por cortes injustificados del suministro eléctrico". Boletín N° 17058-03.

-
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de los artículos 48, de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 14737-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 30, del D.L. N° 2.695, que fija normas para regularizar la posesión de la pequeña propiedad raíz y para la constitución del dominio sobre ella. Rol 14657-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 2), de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 14622-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 31, de la ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros de Chile. Rol 14577-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
 37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso, decimotercero, segunda parte, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14765-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14768-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso, decimotercero, segunda parte, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, del D.L. N° 3.500 que establece nuevo sistema de pensiones. Rol 14762-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
 40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de los artículos 33, N° 2; y 34, de la ley N° 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 15577-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Oficio**

- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto, iniciado en moción, boletín N° 16569-25, con el iniciado en mensaje, boletín N° 16984-25, que tienen por objeto fortalecer la seguridad de los recintos penitenciarios.

2. Licencia Médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Veloso, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de quince días, a contar del 12 de agosto de 2024.

3. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Bianchi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 13 y 14 de agosto de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Del Real, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 14 de agosto de 2024, por la mañana.
- Certificado que acredita que la diputada señora Molina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 13 y 14 de agosto de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Bravo, doña Ana María, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 13 y 14 de agosto de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Flores, doña Camila. Despliegue policial actual en los alrededores del *Mall Marina Arauco*, situado en Avenida Libertad 1348, Viña del Mar, indicando el número de personal policial destinado permanentemente para tal efecto. Asimismo, señale la cantidad de denuncias que ha recibido Carabineros de Chile sobre la comisión de delitos en la zona antes referida, desde el segundo semestre de 2023 a la fecha. (216 al 70060).
- Diputado Celis, don Andrés. General director de Carabineros de Chile informe sobre medidas adoptadas para incrementar la vigilancia policial en los alrededores del *Mall Marina Arauco*, Viña del Mar, Región de Valparaíso, indicando la existencia de operativos de seguridad, proyectos de mejora de luminaria pública u otros mecanismos destinados a resguardar la seguridad de las personas que por allí transitan diariamente, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (217 al 71638).
- Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Araya, don Jaime; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Tello, doña Carolina. Protocolos de actuación de Carabineros de Chile en manifestaciones públicas, detallando especialmente las características del operativo desarrollado en el caso de un grupo de mujeres que se manifestó solicitando el indulto de Katty Hurtado, frente al edificio de La Moneda, el 6 de mayo de 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (218 al 67228).

- Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Araya, don Jaime; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputada González, doña Marta; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Orsini, doña Maite; Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Tello, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe sobre los protocolos de actuación en manifestaciones públicas, detallando especialmente las características del operativo desarrollado en el caso de un grupo de mujeres que se manifestó solicitando el indulto de Katty Hurtado, frente al edificio de La Moneda, el 6 de mayo de 2024, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (218 al 67229).
- Diputada Rojas, doña Camila. Protocolos de actuación de Carabineros de Chile en el contexto de manifestaciones públicas y, especialmente, respecto del operativo desplegado en el caso de un grupo de mujeres que se manifestaron frente a La Moneda en apoyo a Katty Hurtado, detallando las órdenes impartidas, oficiales encargados de su ejecución, acciones desplegadas, en los términos que indica. (218 al 67463).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el eventual procedimiento irregular denunciado por el señor René Sánchez, adoptando las medidas y remitiendo los antecedentes que correspondan, en los términos que plantea. (219 al 71145).
- Diputada Hertz, doña Carmen. Factibilidad de complementar la información requerida mediante los oficios N°s 73.928 y 74.016 sobre los operativos y allanamientos desarrollados el 6 de julio de 2024 en el sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Estación Central, detallando especialmente el número e individualización de unidades policiales que participaron en tales hechos, así como los protocolos de uso de la fuerza aplicados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (22454 al 75524).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones se están desarrollando en las poblaciones aledañas a la toma Nuevo Amanecer en materia de seguridad y recuperación de barrios, especialmente para los vecinos que colindan con esa toma. Asimismo, entregue el detalle de los proyectos que se implementarán en la zona y las actuaciones que se ha ordenado ejecutar a Carabineros para el resguardo de la población Oreste Plath, de la comuna de Cerrillos. (22458 al 65457).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado González, don Félix. Detalle de las deficiencias identificadas en el sector Santa Leonor, comuna de Talcahuano, Región del Biobío, relativo al sistema de alcantarillado, colectores del lugar, en los términos que plantea. (2615 al 74139).

Ministerio de Energía

- Diputado Sáez, don Jaime. Factibilidad de elaborar e implementar un plan efectivo de descontaminación atmosférica en la Región de Los Lagos, considerando variantes como la aislación térmica de las viviendas y el acceso a tecnologías y energías menos contaminantes, en los términos que plantea. (1056 al 69720).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia. Adopte las medidas correspondientes a fin de facilitar el acceso al subsidio para el consumo de electricidad, que

contempla el artículo 151 de la Ley General de Servicios Eléctricos y el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, en los términos que indica. (1057 al 67158).

- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Morales, doña Carla; Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de adoptar las medidas correspondientes a fin de facilitar el acceso al subsidio para el consumo de electricidad, que contempla el artículo 151 de la Ley General de Servicios Eléctricos y el artículo sexto transitorio de la ley N° 21.667, en los términos que indica. (1057 al 67164).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Existencia de proyectos relacionados con planes maestros de aguas lluvia en la Región del Biobío, señalando, además, la factibilidad de intermediar para que las empresas concesionarias de los servicios de agua potable y electricidad, en las comunas de Lota y Curanilahue, condonen o entreguen facilidades de pago por los días en que no se prestó el servicio correspondiente, a causa de las intensas lluvias que afectaron recientemente la zona, en los términos que plantea. (2616 al 72181).

Subsecretarías

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Acciones se están desarrollando en las poblaciones aledañas a la toma Nuevo Amanecer en materia de seguridad y recuperación de barrios, especialmente para los vecinos que colindan con esa toma. Asimismo, entregue el detalle de los proyectos que se implementarán en la zona y las actuaciones que se ha ordenado ejecutar a Carabineros para el resguardo de la población Oreste Plath, de la comuna de Cerrillos. (22458 al 65458).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de poda y despeje de la ruta J-755, "Cruce J-743 (Ovejería)-Siete Tazas-El Radal-Parque Inglés", en la comuna de Molina, considerando la existencia de una plantación de pinos, cuyas extensas ramas se extienden hasta la mitad de la calzada, en los términos que plantea. (9921 al 74017).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras de mejoramiento a desarrollarse en la ruta J-755, en la ubicación que señala, indicando su fecha aproximada de finalización y si los escombros allí presentes serán removidos, en los términos que requiere. (9939 al 73852).

Varios

- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (0852 al 72859).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Longton, don Andrés; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Rey, don Hugo; Diputado Sauerbaum, don Frank. Número de contrataciones efectuadas por el organismo entre el 11 de marzo de 2022 y el 31 de mayo de 2024, indicando especialmente el

mes de contratación, distribución según tipo de contrato y género, motivos fundantes de la referida contratación y variación interanual respectiva, conforme a los antecedentes que expone. (1010 al 71952).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (1203 al 73376).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Planes de reducción del riesgo de desastres y planes de emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (1/279 al 71072).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (1/280 al 74561).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (1/281 al 73055).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de programas y presupuestos sociales que se ejecutan en su comuna y el presupuesto de subvención 2023, 2024 y 2025, remitiendo la lista de personas jurídicas beneficiadas desde 2023 a la fecha. (1/406 al 76755).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado a los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria de para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (1/407 al 76747).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentra el reclamo y solicitud de reintegro de dinero formulada por la señora Myriam Hernández Espinoza, conforme a la ley N° 21.234, por las consideraciones que expone. (171 al 76903).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general,

- especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1784 al 77237).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de tomar contacto con la Junta de Vecinos La Portada, para generar una instancia de trabajo y fiscalización del perímetro de las calles Gran Avenida, Juvenal Morla, Oscar Bonilla y Pantaleón Cortés, para determinar si se están cumpliendo las normas de emisión de ruidos y, eventualmente, abrir procesos de sanción contra infractores y multas asociadas. (2011 al 53895).
 - Diputado Leal, don Henry. Listas de espera de atención médica de cada hospital de la Región de La Araucanía, detallando especialmente las respectivas cifras desagregadas, en los términos que plantea. (2274 al 76934).
 - Diputado Celis, don Andrés. Proceso de licitación del proyecto de construcción Parque Barón, en la comuna de Valparaíso, considerando la posibilidad de disponer una investigación de eventuales irregularidades en el proceso, que podrían implicar prácticas abusivas y eventualmente colusivas. Asimismo, refiérase a las denuncias recibidas por la mencionada licitación, en los términos que requiere. (269 al 70954).
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (308 al 73775).
 - Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (309 al 46702).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (347 al 76132).
 - Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (348 al 72816).

- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (37 al 75051).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (400-169-741-2024 al 70346).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (474 al 70481).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (490 al 77218).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (547 al 73028).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (552 al 74534).
- Diputado Araya, don Cristián. Número de licitaciones realizadas durante los años 2023 y 2024 en materia de contratación de camiones aljibes para distribución de agua en su comuna. En el evento de ser contrataciones directas, informar las resoluciones dictadas para tal fin, en el mismo período, adjuntando los comprobantes de pago asociados a dicha contratación, indicando los montos involucrados durante 2023 y 2024, hasta la fecha. Asimismo, señale si el financiamiento proviene de la Delegación Presidencial Regional o Provincial, en el

- período señalado, como, también, los costos asociados, como conductores o peonetas, que ocupa vuestra municipalidad para dichas labores. (661 al 72791).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (703 al 76130).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y en general especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (704 al 77327).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven, como, también, para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (70772 al 77072).
 - Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (76216 al 76216).
 - Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (838 al 74975).

XI. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Inversión en infraestructura y equipamiento que se ha realizado entre los años 2022 y 2024 en las 30 comunas de la Región del Maule, relacionada a diversas iniciativas vinculadas con seguridad pública, detallando especialmente los recursos asignados en cada caso e instituciones involucradas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77711 de 12/08/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Pulgar, don Francisco. "Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025" en cada comuna de la Región del Maule, detallando especialmente el número de proyectos habitacionales que se encuentran entregados o en estado de ejecución, ubicación geográfica correspondiente, total de beneficiados por cada proyecto,

- dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77712 de 12/08/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones de fiscalización a la producción de biogás, por parte de la empresa Bioenergía Molina SpA, en la planta de Molina, perteneciente a la provincia de Curicó, Región del Maule, detallando especialmente los tipos de "digestado" y demás productos generados, así como las modificaciones destinadas a subsanar las problemáticas detectadas, en los términos que plantea. (77713 de 12/08/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
 - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance en que se encuentra el informe desarrollado por la Unidad de Gestión de Suelo sobre el terreno presentado por el Comité de Vivienda Dulce Hogar, de la comuna de Victoria, a fin de construir viviendas, en los términos que plantea. (77714 de 12/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de La Araucanía.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Interrupción en el servicio de suministro eléctrico que afecta a la comuna de Maipú, en el sector ubicado entre la caletera Camino a Melipilla y calle Nubia, tras la caída de diversos postes de electricidad, producto del reciente temporal que afectó al país, detallando especialmente las acciones de fiscalización que se aplicarán a las empresas correspondientes, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (77715 de 12/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputado Bugueño, don Félix. Cierre de la Escuela Zúñiga, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, verificado el 26 de julio del presente año, a causa del mal funcionamiento de su planta de tratamiento y detección de residuos fecales de ratones en diversas dependencias del establecimiento, detallando especialmente las medidas correctivas y preventivas que se adoptarán al respecto, así como la eventual existencia de planes de mejoramiento de la infraestructura correspondiente, en los términos que plantea. (77716 de 12/08/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputado Bugueño, don Félix. Cierre de la Escuela Zúñiga, ubicada en la comuna de San Vicente de Tagua Tagua, verificado el 26 de julio del presente año, a causa del mal funcionamiento de su planta de tratamiento y detección de residuos fecales de ratones en diversas dependencias del establecimiento, detallando especialmente los motivos de tal cierre, así como el estado actual en que se encuentra la referida planta de tratamiento, en los términos que plantea. (77717 de 12/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
 - Diputado Bugueño, don Félix. Cierre de la Escuela Zúñiga, ubicada en su comuna, verificado el 26 de julio del presente año, a causa del mal funcionamiento de la respectiva planta de tratamiento y detección de residuos fecales de ratones en diversas dependencias del establecimiento, detallando especialmente el plan y plazo de reparación correspondiente, así como los planes de inversión y mejoramiento en la infraestructura del recinto, en los términos que plantea. (77718 de 12/08/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de trabajadores que se desempeñan en la Inspección del Trabajo de la comuna de Constitución, Región del Maule, indicando los criterios de contratación y de asignación de dichos funcionarios,

- remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77719 de 12/08/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de trabajadores que se desempeñan en la Inspección del Trabajo de la comuna de Constitución, Región del Maule, indicando los criterios de contratación y de asignación de dichos funcionarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77720 de 12/08/2024). A Dirección del Trabajo.
 - Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de realizar labores preventivas de poda de árboles y limpieza de exceso de cableado con el propósito de evitar futuros cortes de suministro eléctrico en la eventualidad de reiterarse los eventos meteorológicos acontecidos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77721 de 12/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada Tello, doña Carolina. Fiscalizaciones y acciones preventivas efectuadas por vuestra superintendencia regional de Coquimbo respecto de la mantención de sistemas eléctricos y activación de protocolos de emergencia en los establecimientos de educación pública, indicando el estado en que se encuentran luego de los sistemas frontales de lluvia y viento, en los términos que requiere. (77722 de 12/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas implementadas con el propósito de garantizar la seguridad pública y vial de los residentes del sector Isla El Manzano, comuna de Linares, Región del Maule, remitiendo los antecedentes que sean de vuestra competencia, en los términos que requiere. (77723 de 12/08/2024). A Municipalidad de Linares.
 - Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas implementadas con el propósito de garantizar la seguridad pública y vial de los residentes del sector Isla El Manzano, comuna de Linares, Región del Maule, remitiendo los antecedentes que sean de vuestra competencia, en los términos que requiere. (77724 de 12/08/2024). A Dirección de Vialidad.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de trabajadores que se desempeñan en la Inspección del Trabajo de la comuna de Constitución, Región del Maule, indicando los criterios de contratación y asignación de los funcionarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77725 de 12/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo del Maule.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de trabajadores que se desempeñan en la Inspección del Trabajo de la comuna de Constitución, Región del Maule, indicando los criterios de contratación y asignación de los funcionarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77726 de 12/08/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
 - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de funcionarios que trabajan en la oficina del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud de la comuna de Talca, Región del Maule, indicando el número de familias que atiende vuestro organismo en dicha región y las medidas a implementar para mejorar la atención que brinda, de acuerdo a las consideraciones que expone. (77727 de 12/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de funcionarios que trabajan en la oficina del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud de la comuna de Talca, Región del Maule, indicando el número de familias que atiende vuestro organismo en dicha región y las medidas a implementar para mejorar la atención que brinda, de acuerdo a las consideraciones que expone. ([77728](#) de 12/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de licencias médicas presentadas por el señor José Aguilera Maureira durante 2024, indicando la cantidad de ellas que han sido rechazadas o autorizadas sin derecho a subsidio, sus motivos y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([77729](#) de 12/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas implementadas por vuestro organismo con el propósito de retirar el cableado en desuso en la Región de Antofagasta, indicando la existencia de coordinaciones con las municipalidades de la región y si dichas entidades cuentan con ordenanzas de fomento de retiro de basura área, en los términos que requiere. ([77730](#) de 12/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Fundamentos por los que la directora del Departamento Social de la comuna de Molina prohibió el acceso a la actividad del Día del Dirigente Social al señor Felipe Méndez, indicando la existencia de investigaciones, procesos sumarios y eventuales sanciones procedentes, de acuerdo a los antecedentes que expone. ([77731](#) de 12/08/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Mal estado en que se encuentran las calles de vuestra comuna, indicando si se han efectuado fiscalizaciones, medidas de mitigación y reparaciones respecto de las mismas, remitiendo un registro de la cantidad de vías deterioradas, en los términos que requiere. ([77733](#) de 12/08/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Problemas de funcionamiento de la Urgencia del Hospital Regional de Coyhaique y del Hospital de Puerto Aysén, indicando los protocolos de funcionamiento de dicha unidad, cantidad de médicos, enfermeros y técnicos en enfermería de nivel superior presentes en cada turno, tiempo de espera promedio y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([77734](#) de 12/08/2024). A Hospitales de Chile.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Problemas de funcionamiento de la Urgencia del Hospital Regional de Coyhaique y del Hospital de Puerto Aysén, indicando los protocolos de funcionamiento de dicha unidad, cantidad de médicos, enfermeros y técnicos en enfermería de nivel superior presentes en cada turno, tiempo de espera promedio y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([77735](#) de 12/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Problemas de funcionamiento de la Urgencia del Hospital Regional de Coyhaique y del Hospital de Puerto Aysén, indicando los protocolos de funcionamiento de dicha unidad, cantidad de médicos, enfermeros y técnicos en enfermería de nivel superior presentes en cada turno, tiempo de espera promedio y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. ([77736](#) de 12/08/2024). A hospitales de Chile.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de licencias médicas presentadas por el señor José Aguilera Maureira durante 2024, indicando la cantidad de ellas que han sido rechazadas o autorizadas sin derecho a subsidio, sus motivos y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (77737 de 12/08/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre los delitos de mayor incidencia ocurridos en la provincia de Curicó, en el período comprendido entre los años 2020 y 2024, detallando especialmente las estadísticas relacionadas con robo en comercio establecido, vulneración de la ley de propiedad intelectual, comercio informal y contrabando, en los términos que plantea. (77738 de 13/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estrategia de seguridad existente en su comuna, detallando especialmente las características técnicas de los pórticos lectores de patentes, así como el costo individual asociado a la instalación y mantención mensual de los mismos, en los términos que plantea. (77739 de 13/08/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fiscalizaciones realizadas al comercio establecido en cada comuna de la Región del Maule, refiriéndose especialmente al caso de importadoras de origen chino y ferias de las pulgas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77740 de 13/08/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelfa, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento respecto a la petición de cambio de inspector fiscal solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (77741 de 13/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelfa, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento respecto a la petición de cambio de inspector fiscal solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (77742 de 13/08/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelfa, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las

distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento respecto a la petición de cambio de inspector fiscal solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (77743 de 13/08/2024). A Dirección de Vialidad.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelpu, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento respecto a la petición de cambio de inspector fiscal solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (77744 de 13/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razón por la cual no se han terminado las obras comprometidas hace dos años a la fecha en la ruta T-400, que une las localidades de La Cantara, San Juan, Catrilelpu, La Rama, Lumaco y Futa, ubicadas en la comuna de Corral, indicando la justificación que existe para no responder las distintas comunicaciones remitidas por los vecinos, de acuerdo al detalle que señala en su presentación. Asimismo, precise las fechas reales en que se terminarán los trabajos comprometidos y si se han tomado medidas para cambiar la calidad de los materiales utilizados, emitiendo un pronunciamiento respecto a la petición de cambio de inspector fiscal solicitado por los vecinos con fecha 10 de junio de 2024. (77745 de 13/08/2024). A Intendencia de la Región de Los Ríos.
- Diputada Fries, doña Lorena. Cantidad de municipalidades, a nivel nacional, que han solicitado la instalación de mesas técnicas destinadas a coordinar el retiro de cables, en virtud de lo dispuesto en el oficio circular 214, emanado de la subsecretaría que dirige, señalando especialmente el número que se encuentra actualmente funcionando, en los términos que plantea. (77746 de 13/08/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de que se inicie un sumario sanitario contra la empresa Aguas del Altiplano S.A. por la rotura de la matriz de agua en la Avenida Teniente Hernán Merino Correa, comuna de Alto Hospicio, así como por negarse a recibir la denuncia de los vecinos afectados. Asimismo, remita copias y antecedentes de los sumarios sanitarios incoados contra la misma empresa, indicando si se han impuesto multas y si estas han sido pagadas. Finalmente, señale si existe un plan de mejoramiento de la infraestructura de las matrices de agua en la comuna de Alto Hospicio. (77747 de 13/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Forma en que se realizan las visitas al Museo de Bellas Artes, información que se entrega a los visitantes, de historia, infraestructura y obras y si existe un instructivo respecto a la información que debe

entregarse a los visitantes a dicho museo. ([77748](#) de 13/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

- Diputada Fries, doña Lorena. Razones técnicas por las cuales se declaró inadmisible la postulación al Fondo para Vivir Mejor, correspondiente al año 2024, del proyecto "Fortalece el Tejido Social en la Legua", presentado por la Fundación Raipillán, en los términos que plantea. ([77749](#) de 13/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Celis, don Andrés. Estado del sumario administrativo ordenado por la contraloría respectiva en virtud de la resolución N°E171201/2022. Asimismo, señale si el secretario comunal de planificación de dicha municipalidad y quien aprobó los planes viales de la fecha era el señor Freddy Ramírez Villalobos. ([77751](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Celis, don Andrés. Justificación, de hecho y derecho, que habilitó a esa institución para financiar los proyectos que señala y si existe conocimiento de que las obras estuvieron paralizadas durante el año 2021, indicando la razón, causas de ello y si actualmente se encuentran recepcionadas y/o terminadas. ([77752](#) de 13/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Estado actual en que se encuentra el "Laboratorio Comunal" de su comuna, tras dejar de funcionar en el año 2020 por diversos problemas que derivaron en la falta de autorización sanitaria, detallando especialmente las medidas que se han adoptado a fin de subsanar lo anterior, planes concretos de reapertura, eventual externalización del servicio, impacto y plazos asociados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([77753](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas de seguridad adoptadas en relación con el embalse Los Aromos, de la comuna de Limache, señalando el plan de contingencia para futuro eventos de lluvias, si existen programas de reparación para los vecinos afectados y si se han realizado inspecciones en terreno y/o fiscalizaciones a la empresa Electrogas respecto a la tubería afectada. ([77754](#) de 13/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas de seguridad adoptadas en relación con el embalse Los Aromos, de la comuna de Limache, señalando el plan de contingencia para futuro eventos de lluvias, si existen programas de reparación para los vecinos afectados y si se han realizado inspecciones en terreno y/o fiscalizaciones a la empresa Electrogas respecto a la tubería afectada. ([77755](#) de 13/08/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Cid, doña Sofía. Adopción de medidas pertinentes para financiar la adquisición e implementación de Sistema Automatizado de Identificación Biométrica (ABIS), para que la Policía de Investigaciones de Chile pueda fortalecer su trabajo de control migratorio en la Región de Atacama. ([77756](#) de 13/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputada Musante, doña Camila. Fecha prevista de apertura del Consulado Honorario de Chile en Valencia, perteneciente a España, detallando especialmente las gestiones y fechas relacionadas, en los términos que indica. ([77757](#) de 13/08/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar las medidas de coordinación necesarias para modificar el decreto supremo N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de manera que los vehículos que prestan servicios a las faenas mineras, en especial las camionetas, no queden expuestos a sanciones por las luces que deben tener, a requerimiento de las propias compañías mineras. (77758 de 13/08/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de adoptar las medidas de coordinación necesarias para modificar el decreto supremo N° 22, de 2006, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, de manera que los vehículos que prestan servicios a las faenas mineras, en especial las camionetas, no queden expuestos a sanciones por las luces que deben tener, a requerimiento de las propias compañías mineras. (77759 de 13/08/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Cid, doña Sofía. Posibilidad de gestionar el patrocinio del Ejecutivo al boletín N° 12.808-07, que Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, para negar el beneficio de libertad condicional a los condenados por los delitos de violación, violación con homicidio, parricidio y femicidio, con la excepción que indica. (77760 de 13/08/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Barchiesi, doña Chiara, Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real; doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Trisotti, don Renzo; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Cantidad de establecimientos educacionales vulnerables que se mantienen sin suministro de energía eléctrica, tras los cortes generados por el reciente temporal que afectó al país, detallando especialmente la respectiva ubicación geográfica, tiempo estimado en que se restablecería el servicio, plan destinado a recuperar las clases perdidas, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (77761 de 13/08/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Arce, doña Mónica. Caso del señor Gonzalo de la Costa, funcionario de Carabineros de Chile, quien continuaría desempeñando funciones mientras se encuentra imputado en causas judiciales, las que impedirían el normal desempeño de sus labores, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (77762 de 13/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de evaluar la situación que afecta a la señora Luisa Urra Gutiérrez, de la comuna de Lota, por el subsidio de arriendo de asignación directa que le fue adjudicado antes de la entrega de su vivienda, en los términos que expone. (77763 de 13/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Biobío.
- Diputado Palma, don Hernán. Contaminación generada por empresas en la zona perteneciente a Quinteros y Puchuncaví, detallando especialmente los niveles detectados durante el primer semestre de 2024, monitoreo de los respectivos contaminantes, eventuales programas de prevención relacionados, dando respuesta

- a las demás interrogantes que plantea. (77764 de 13/08/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputado Santana, don Juan; Diputada Tello, doña Carolina; Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de iniciar el proceso sancionatorio correspondiente al actuar de la Asociación de AFP y proceda a su respectiva cancelación, por las consideraciones que exponen. (77765 de 13/08/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - Diputada Ñanco, doña Ericka. Antecedentes legales de la compra de Clínica Maitenes de Melipilla, costos de estudios previos a ella, honorarios a asesores y profesionales que participaron en la compra. Además, de los activos y pasivos si existieran involucrados en la compra, para efectos de determinar la cuantía del riesgo asociado a estas operaciones, remitiendo toda la información que requiere. (77766 de 13/08/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
 - Diputado Palma, don Hernán. Programa de abdominoplastia denominado "Guatita de delantal", el cual no se estaría ejecutando por falta de profesionales que realicen las intervenciones, detallando especialmente los hospitales en que dicho programa se encuentra disponible, total de pacientes beneficiados durante el primer semestre de 2024, recursos destinados para tales efectos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77767 de 13/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
 - Diputado Palma, don Hernán. Contaminación generada por empresas en la zona de Quintero y Puchuncaví, detallando especialmente la existencia de registros con los datos de partículas detectadas, así como la eventual realización de exámenes médicos efectuados a los trabajadores de la salud del lugar, en los términos que plantea. (77768 de 13/08/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputado Palma, don Hernán. Deficiencias de infraestructura y seguridad que afectan al Hospital Félix Bulnes, detallando especialmente las intervenciones efectuadas en tal sentido, requisitos de las concesiones asociadas, multas cursadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (77769 de 13/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77770 de 13/08/2024). A Municipalidad de Alhué.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de

alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77771 de 13/08/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77772 de 13/08/2024). A Municipalidad de Ancud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77773 de 13/08/2024). A Municipalidad de Andacollo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77774 de 13/08/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el

período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77775 de 13/08/2024). A Municipalidad de Buin.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77776 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cabrero.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77777 de 13/08/2024). A Municipalidad de Calbuco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77778 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cañete.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos

nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77779 de 13/08/2024). A Municipalidad de Carahue.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77780 de 13/08/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77781 de 13/08/2024). A Municipalidad de Catemu.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77782 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cerro Navia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

- producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77783 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77784 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chépica.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77785 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chiguayante.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77786 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cholchol.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77787 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cisnes.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77788 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77789 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cochamó.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77790 de 13/08/2024). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77791 de 13/08/2024). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77792 de 13/08/2024). A Municipalidad de Colchane.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77793 de 13/08/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77794 de 13/08/2024). A Municipalidad de Concepción.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77795 de 13/08/2024). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77796](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Corral.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77797](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Curacautín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77798](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77799](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de El Monte.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77800 de 13/08/2024). A Municipalidad de El Tabo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77801 de 13/08/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77802 de 13/08/2024). A Municipalidad de Freirina.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77803 de 13/08/2024). A Municipalidad de Futaleufú.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

- vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77804 de 13/08/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77805 de 13/08/2024). A Municipalidad de Graneros.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77806 de 13/08/2024). A Municipalidad de Hualpén.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77807 de 13/08/2024). A Municipalidad de Huasco.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

- producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77808 de 13/08/2024). A Municipalidad de Independencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77809 de 13/08/2024). A Municipalidad de Juan Fernández.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77810 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Granja.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77811 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Reina.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77812 de 13/08/2024). A Municipalidad de Laguna Blanca.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77813 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lanco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77814 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lebu.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77815 de 13/08/2024). A Municipalidad de Litueche.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77816 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lo Barnechea.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77817 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lo Prado.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77818 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77819 de 13/08/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77820 de 13/08/2024). A Municipalidad de Los Muermos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77821](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Lumaco.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77822](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77823](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Máfil.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77824](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77825 de 13/08/2024). A Municipalidad de María Elena.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77826 de 13/08/2024). A Municipalidad de Mariquina.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77827 de 13/08/2024). A Municipalidad de Maullín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77828 de 13/08/2024). A Municipalidad de Monte Patria.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

- vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77829 de 13/08/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77830 de 13/08/2024). A Municipalidad de Nancagua.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77831 de 13/08/2024). A Municipalidad de Navidad.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77832 de 13/08/2024). A Municipalidad de Ninhue.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77833 de 13/08/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77834 de 13/08/2024). A Municipalidad de Ollagüe.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77835 de 13/08/2024). A Municipalidad de Olmué.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77836 de 13/08/2024). A Municipalidad de Padre Hurtado.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77837 de 13/08/2024). A Municipalidad de Paine.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77838 de 13/08/2024). A Municipalidad de Paredones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77839 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77840 de 13/08/2024). A Municipalidad de Penco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77841 de 13/08/2024). A Municipalidad de Peralillo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77842 de 13/08/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77843 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pica.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77844 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pinto.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77845 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77846 de 13/08/2024). A Municipalidad de Portezuelo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77847 de 13/08/2024). A Municipalidad de Primavera.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77848 de 13/08/2024). A Municipalidad de Puchuncaví.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77849 de 13/08/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77850 de 13/08/2024). A Municipalidad de Puerto Varas.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77851 de 13/08/2024). A Municipalidad de Punta Arenas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77852 de 13/08/2024). A Municipalidad de Queilén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77853 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quemchi.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77854 de 13/08/2024). A Municipalidad de Rancagua.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77855 de 13/08/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77856 de 13/08/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77857 de 13/08/2024). A Municipalidad de Renca.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77858 de 13/08/2024). A Municipalidad de Requínoa.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77859 de 13/08/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77860 de 13/08/2024). A Municipalidad de Río Negro.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77861 de 13/08/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

- producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77862 de 13/08/2024). A Municipalidad de Salamanca.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77863 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77864 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Fabián.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77865 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Javier.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77866 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Joaquín.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77867 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Juan de la Costa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77868 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Pablo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77869 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77870 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Ramón.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77871 de 13/08/2024). A Municipalidad de Santa Cruz.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77872 de 13/08/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77873 de 13/08/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77874 de 13/08/2024). A Municipalidad de Taltal.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77875 de 13/08/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77876 de 13/08/2024). A Municipalidad de Tierra Amarilla.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77877 de 13/08/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77878 de 13/08/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77879](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Tucapel.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77880](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77881](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Vicuña.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77882](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77883](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77884](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Zapallar.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77885](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Calera de Tango.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77886](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Calle Larga.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77887 de 13/08/2024). A Municipalidad de Colina.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77888 de 13/08/2024). A Municipalidad de Curanilahue.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77889 de 13/08/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77890 de 13/08/2024). A Municipalidad de Hualaihué.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77891 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Cruz.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77892 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lo Espejo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77893 de 13/08/2024). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77894 de 13/08/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77895 de 13/08/2024). A Municipalidad de Papudo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77896 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pelluhue.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77897 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77898 de 13/08/2024). A Municipalidad de Putre.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77899 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quilicura.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77900 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Felipe.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77901 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77902 de 13/08/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77903 de 13/08/2024). A Municipalidad de Sierra Gorda.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77904 de 13/08/2024). A Municipalidad de Tocopilla.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77905 de 13/08/2024). A Municipalidad de Tomé.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77906 de 13/08/2024). A Municipalidad de Conchalí.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77907 de 13/08/2024). A Municipalidad de Contulmo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77908 de 13/08/2024). A Municipalidad de Coronel.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77909 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77910 de 13/08/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77911 de 13/08/2024). A Municipalidad de Diego de Almagro.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77912 de 13/08/2024). A Municipalidad de El Carmen.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77913 de 13/08/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77914 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quilpué.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77915 de 13/08/2024). A Municipalidad de Río Bueno.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77916 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Antonio.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77917 de 13/08/2024). A Municipalidad de Florida.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77918 de 13/08/2024). A Municipalidad de Fresia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77919 de 13/08/2024). A Municipalidad de Futrono.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77920 de 13/08/2024). A Municipalidad de Gorbea.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77921 de 13/08/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77922 de 13/08/2024). A Municipalidad de Huara.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77923 de 13/08/2024). A Municipalidad de Illapel.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77924 de 13/08/2024). A Municipalidad de Isla de Maipo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77925 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Cisterna.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77926 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77927 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Ligua.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77928 de 13/08/2024). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77929 de 13/08/2024). A Municipalidad de Osorno.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77930 de 13/08/2024). A Municipalidad de Palena.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77931 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77932 de 13/08/2024). A Municipalidad de Porvenir.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77933 de 13/08/2024). A Municipalidad de Puerto Octay.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77934 de 13/08/2024). A Municipalidad de Punitaqui.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77935 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quellón.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77936 de 13/08/2024). A Municipalidad de Tocopilla.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

- vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77937 de 13/08/2024). A Municipalidad de Torres del Paine.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77938 de 13/08/2024). A Municipalidad de Trehuaco.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77939 de 13/08/2024). A Municipalidad de Victoria.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77940 de 13/08/2024). A Municipalidad de Yungay.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77941 de 13/08/2024). A Municipalidad de Arauco.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77942 de 13/08/2024). A Municipalidad de Caldera.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77943 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77944 de 13/08/2024). A Municipalidad de Vallenar.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77945 de 13/08/2024). A Municipalidad de Vichuquén.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77946 de 13/08/2024). A Municipalidad de Los Vilos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77947 de 13/08/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77948 de 13/08/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77949 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77950 de 13/08/2024). A Municipalidad de Molina.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77951 de 13/08/2024). A Municipalidad de Nogales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77952 de 13/08/2024). A Municipalidad de Palmilla.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77953 de 13/08/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77954 de 13/08/2024). A Municipalidad de Peñalolén.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77955 de 13/08/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77956 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quinta Normal.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77957 de 13/08/2024). A Municipalidad de Teno.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77958 de 13/08/2024). A Municipalidad de Algarrobo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77959 de 13/08/2024). A Municipalidad de Alto Hospicio.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77960 de 13/08/2024). A Municipalidad de Angol.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77961 de 13/08/2024). A Municipalidad de Antuco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77962](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Arica.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77963](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77964](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Cabo de Hornos y Antártica.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77965](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Calama.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

- producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77966 de 13/08/2024). A Municipalidad de Camarones.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77967 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cartagena.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77968 de 13/08/2024). A Municipalidad de Castro.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77969 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chillán.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77970 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chimbarongo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77971](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Chonchi.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77972](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Cochrane.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77973](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. ([77974](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Combarbalá.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77975 de 13/08/2024). A Municipalidad de Concón.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77976 de 13/08/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77977 de 13/08/2024). A Municipalidad de Coyhaique.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77978 de 13/08/2024). A Municipalidad de Curarrehue.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77979 de 13/08/2024). A Municipalidad de Dalcahue.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77980 de 13/08/2024). A Municipalidad de El Bosque.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77981 de 13/08/2024). A Municipalidad de Ercilla.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77982 de 13/08/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77983 de 13/08/2024). A Municipalidad de Frutillar.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77984 de 13/08/2024). A Municipalidad de General Lagos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77985 de 13/08/2024). A Municipalidad de Guaitecas.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77986 de 13/08/2024). A Municipalidad de Hualqui.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

- vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77987 de 13/08/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77988 de 13/08/2024). A Municipalidad de Isla de Pascua.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77989 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Higuera.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77990 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lago Ranco.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77991 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lago Verde.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77992 de 13/08/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77993 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77994 de 13/08/2024). A Municipalidad de Limache.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77995 de 13/08/2024). A Municipalidad de Llanquihue.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77996 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lolol.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77997 de 13/08/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77998 de 13/08/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (77999 de 13/08/2024). A Municipalidad de Los Lagos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78000 de 13/08/2024). A Municipalidad de Los Sauces.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78001 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78002 de 13/08/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78003 de 13/08/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78004 de 13/08/2024). A Municipalidad de Marchigüe.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78005 de 13/08/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78006 de 13/08/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78007 de 13/08/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78008 de 13/08/2024). A Municipalidad de Negrete.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78009 de 13/08/2024). A Municipalidad de O'Higgins.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78010 de 13/08/2024). A Municipalidad de Ovalle.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78011 de 13/08/2024). A Municipalidad de Paihuano.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

- vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78012 de 13/08/2024). A Municipalidad de Panguipulli.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78013 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pemuco.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78014 de 13/08/2024). A Municipalidad de Petorca.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78015 de 13/08/2024). A Municipalidad de Peumo.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

- producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78016 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pichilemu.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78017 de 13/08/2024). A Municipalidad de Placilla.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78018 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pozo Almonte.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78019 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pucón.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78020 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pudahuel.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78021 de 13/08/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78022 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pumanque.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78023 de 13/08/2024). A Municipalidad de Puqueldón.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78024 de 13/08/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78025 de 13/08/2024). A Municipalidad de Putaendo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78026 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78027 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quillón.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78028 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quillota.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78029 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quintero.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78030 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quirihué.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78031 de 13/08/2024). A Municipalidad de Recoleta.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78032 de 13/08/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78033 de 13/08/2024). A Municipalidad de Retiro.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78034 de 13/08/2024). A Municipalidad de Río Ibáñez.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78035 de 13/08/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78036 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

- vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78037 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Esteban.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78038 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Fernando.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78039 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Ignacio.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78040 de 13/08/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78041 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Nicolás.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78042 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78043 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Pedro de la Paz.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78044 de 13/08/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78045 de 13/08/2024). A Municipalidad de Talcahuano.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78046 de 13/08/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78047 de 13/08/2024). A Municipalidad de Tiltl.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78048 de 13/08/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78049 de 13/08/2024). A Municipalidad de Tortel.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78050 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cabildo.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78051 de 13/08/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78052 de 13/08/2024). A Municipalidad de Los Andes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78053 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Estrella.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78054 de 13/08/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78055 de 13/08/2024). A Municipalidad de Valdivia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78056 de 13/08/2024). A Municipalidad de Las Condes.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78057 de 13/08/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78058 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Serena.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78059 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78060 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78061 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Unión.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78062 de 13/08/2024). A Municipalidad de Mejillones.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78063 de 13/08/2024). A Municipalidad de Rinconada.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78064 de 13/08/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78065 de 13/08/2024). A Municipalidad de La Calera.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

- producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78066 de 13/08/2024). A Municipalidad de Panquehue.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78067 de 13/08/2024). A Municipalidad de Villa Alemana.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78068 de 13/08/2024). A Municipalidad de Codegua.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78069 de 13/08/2024). A Municipalidad de Olivar.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a

causa del mismo. (78070 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78071 de 13/08/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78072 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78073 de 13/08/2024). A Municipalidad de Puyehue.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78074 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chaitén.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78075 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chile Chico.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78076 de 13/08/2024). A Municipalidad de Río Verde.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78077 de 13/08/2024). A Municipalidad de Canela.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78078 de 13/08/2024). A Municipalidad de Río Hurtado.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78079 de 13/08/2024). A Municipalidad de Curacaví.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78080 de 13/08/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78081 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78082 de 13/08/2024). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78083 de 13/08/2024). A Municipalidad de Quinchao.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78084 de 13/08/2024). A Municipalidad de Santa Juana.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78085 de 13/08/2024). A Municipalidad de Llay Llay.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78086 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78087 de 13/08/2024). A Municipalidad de Linares.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78088 de 13/08/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78089 de 13/08/2024). A Municipalidad de Collipulli.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78090 de 13/08/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78091 de 13/08/2024). A Municipalidad de Paillaco.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78092 de 13/08/2024). A Municipalidad de Natales.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78093 de 13/08/2024). A Municipalidad de Camiña.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78094 de 13/08/2024). A Municipalidad de Vitacura.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

- producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78095 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Miguel.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78096 de 13/08/2024). A Municipalidad de Hualañé.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78097 de 13/08/2024). A Municipalidad de Constitución.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78098 de 13/08/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
 - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78099 de 13/08/2024). A Municipalidad de Curaco de Vélez.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78100 de 13/08/2024). A Municipalidad de Chañaral.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78101 de 13/08/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78102 de 13/08/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78103 de 13/08/2024). A Municipalidad de Vilcún.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78104 de 13/08/2024). A Municipalidad de Purranque.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78105 de 13/08/2024). A Municipalidad de Alto del Carmen.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78106 de 13/08/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78107 de 13/08/2024). A Municipalidad de Aysén.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado

correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78108 de 13/08/2024). A Municipalidad de Laja.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78109 de 13/08/2024). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78110 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Gregorio.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78111 de 13/08/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la

instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78112 de 13/08/2024). A Municipalidad de Timaukel.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78113 de 13/08/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78114 de 13/08/2024). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendededoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (78115 de 13/08/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Weisse, doña Flor. Ayuda entregada a los comerciantes de la comuna de Curanilahue, que resultaron afectados tras las lluvias y temporales experimentados en junio y agosto del presente año, detallando especialmente las gestiones realizadas en tal sentido, así como los montos y plazos probables de tales beneficios, en los términos que plantea. (78116 de 13/08/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Ayuda entregada a los comerciantes de la comuna de Curanilahue, que resultaron afectados tras las lluvias y temporales experimentados

en junio y agosto del presente año, detallando especialmente las gestiones realizadas en tal sentido, así como los montos y plazos probables de tales beneficios, en los términos que plantea. (78117 de 13/08/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.

- Diputada Weisse, doña Flor. Ayuda entregada a los comerciantes de la comuna de Curanilahue, que resultaron afectados tras las lluvias y temporales experimentados en junio y agosto del presente año, detallando especialmente las gestiones realizadas en tal sentido, así como los montos y plazos probables de tales beneficios, en los términos que plantea. (78118 de 13/08/2024). A Servicio Nacional de Cooperación Técnica.
- Diputada Weisse, doña Flor. Ayuda entregada a los comerciantes de la comuna de Curanilahue, que resultaron afectados tras las lluvias y temporales experimentados en junio y agosto del presente año, detallando especialmente las gestiones realizadas en tal sentido, así como los montos y plazos probables de tales beneficios, en los términos que plantea. (78119 de 13/08/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Weisse, doña Flor. Ayuda entregada a los comerciantes de la comuna de Curanilahue, que resultaron afectados tras las lluvias y temporales experimentados en junio y agosto del presente año, detallando especialmente las gestiones realizadas en tal sentido, así como los montos y plazos probables de tales beneficios, en los términos que plantea. (78120 de 13/08/2024). A Servicio de Cooperación Técnica del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Ayuda entregada a los comerciantes de la comuna de Curanilahue, que resultaron afectados tras las lluvias y temporales experimentados en junio y agosto del presente año, detallando especialmente las gestiones realizadas en tal sentido, así como los montos y plazos probables de tales beneficios, en los términos que plantea. (78121 de 13/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Biobío.
- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Lavín, don Joaquín; Diputado Moreira, don Cristhian; Diputado Ramírez, don Guillermo. Medidas que ha implementado y que pretende ejecutar para compensar a los clientes que se vieron afectados por las interrupciones en el servicio de telefonía, cable e internet prestado por empresas de telecomunicaciones, tales como VTR, WOM, Entel, entre otras, luego del sistema frontal que afectó recientemente a la zona-centro sur del país, haciendo referencia a aquellas compañías que a la fecha se hayan acogido al Procedimiento Voluntario Colectivo (PVC), regulado en la ley N°19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, además de otras acciones que el Sernac haya ejercido dentro del ámbito de su competencia para resarcir el perjuicio económico provocado a los usuarios por la falta de diligencia de dichas empresas en el cumplimiento del deber de asegurar la continuidad y la calidad del servicio, de manera tal que no se efectúen cobros por los días en que se registraron las interrupciones. (78122 de 13/08/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de algún programa o proyecto para apoyo a la pequeña minería con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

- (FNDR) y cuáles son las fechas para que los interesados puedan postular a ellos. (78123 de 13/08/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78124 de 13/08/2024). A Ministerio de Salud.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78125 de 13/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78126 de 13/08/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Etapa en que se encuentra el procedimiento sumario descrito en la petición y acerca de la disponibilidad funcional para ejercer la labor de fiscal en estos casos, en los términos que plantea. (78127 de 13/08/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78128 de 13/08/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78129 de 13/08/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78130 de 13/08/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas

- adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78131 de 13/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78132 de 13/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer del Biobío.
 - Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78133 de 13/08/2024). A Gobernación Provincial de Palena.
 - Diputado Jouannet, don Andrés. Molestia de los habitantes de los sectores rurales afectados por cortes de energía eléctrica, considerando que se disponga el despliegue de personal del Ejército para agilizar las labores de despeje y limpieza de las fajas por donde pasa el tendido eléctrico y adoptando las medidas que propone. (78134 de 13/08/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Recursos asignados, entre los años 2020 a 2024, por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) a la Región del Maule, detallando especialmente cada una de las solicitudes de recursos gestionadas al respecto, en los términos que indica. (78136 de 13/08/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora María Casanova por incumplimiento de su padre del pago de pensión de alimentos, dando respuesta a las interrogantes que plantea, en consideración a la ley N° 21.484, que establece responsabilidad parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos. (78137 de 13/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Estado de solicitudes vinculadas con la regularización y prestación de servicios básicos en loteo irregular ubicado en el Pasaje Asturias, Pasaje 1 y Pasaje 2, en el sector de Cerro Alegre, perteneciente a la comuna de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78138 de 13/08/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
 - Diputado Saffirio, don Jorge. Adquisición de la Clínica Maitenes, en Melipilla, por parte de una filial de la Asociación Chilena de Seguridad (ASCH), refiriéndose especialmente al eventual traspaso de los umbrales de ventas establecidos en el artículo 48, del DL N° 211, de la Libre Competencia, como, también, las acciones y medidas desplegadas por la cartera que dirige en tal sentido, acciones de coordinación con la Superintendencia de Seguridad Social, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78140 de 13/08/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
 - Diputada Rojas, doña Camila. Si, excepcionalmente, ese ministerio puede otorgar una concesión marítima a título gratuito de la propiedad que individualiza a la señora Carmen Rojas Muñoz, a través del D.S. 241, de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, por un valor semestral de \$1.875.873, en la localidad de San

Juan Bautista, Isla Robinson Crusoe, de la comuna de Juan Fernández, concesión que idealmente se le otorgue de forma vitalicia o, en su defecto, que el pago de la concesión que se le ha adjudicado sea acorde a la condición económica y social que presenta, por las consideraciones que expone. ([78141](#) de 13/08/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Sánchez, don Luis. Irregularidades que existirían en la ejecución de los trabajos de alcantarillado asociados a la construcción de una planta de tratamiento, en el sector de La Vinilla, perteneciente a su comuna, refiriéndose especialmente a los antecedentes y observaciones correspondientes, en los términos que plantea. ([78142](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputada Romero, doña Natalia. Falta de pago de los servicios prestados por particulares a la municipalidad que dirige en diversos establecimientos educacionales de su comuna, refiriéndose especialmente a la veracidad de lo anterior, en los términos que plantea. ([78143](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Schubert, don Stephan. Situación financiera de la universidad que dirige, detallando especialmente los últimos tres estados financieros auditados, así como las principales fuentes de financiamiento, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([78144](#) de 13/08/2024). A Universidad Católica de la Santísima Concepción.
- Diputada Concha, doña Sara. Reiteradas denuncias recibidas sobre presuntos delitos de fraude telefónico o telemáticos cometidos en perjuicio de usuarios de Banco del Estado, los cuales a su vez manifiestan no haber recibido una respuesta adecuada ni oportuna por parte de la entidad bancaria, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([78145](#) de 13/08/2024). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de realizar una inspección urgente de la ruta Quirihue-Cobquecura y se tomen las medidas necesarias para su reparación, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([78146](#) de 13/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de realizar una inspección urgente de la ruta Quirihue-Cobquecura y se tomen las medidas necesarias para su reparación, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([78147](#) de 13/08/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Conflictos que se han dado entre los y las dirigentes agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos, presos y ejecutados políticos y la seremi de las Culturas de la Región del Maule, indicando las medidas que se han tomado o se pueden tomar para dar mejores posibilidades de trabajo a las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos, presos y ejecutados políticos de la zona. ([78148](#) de 13/08/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación de falla en el transporte escolar del Liceo El Sauce, ubicado en el sector rural de Talca, dando respuesta a las interrogantes que formula. ([78149](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones por las que la Municipalidad de Talca ha dejado de cumplir su labor permanente de mantención, administración y operación del Parque Memorial de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados, dando

- respuesta a las interrogantes que formula. (78150 de 13/08/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Medina, doña Karen. Motivos específicos que llevaron a la retención de la subvención correspondiente al año 2023 en la Escuela Particular Los Copihues, ubicada en el sector Duqueco, comuna de Los Ángeles, describiendo en forma detallada el plan de trabajo destinado a asegurar la continuidad de la escolarización de los alumnos, así como la garantía de pago de remuneraciones a los docentes y trabajadores. Asimismo, refiérase a la posibilidad de nombrar un administrador externo para la escuela y a las implicancias que dicha medida tendría para asegurar el funcionamiento continuo del establecimiento. (78151 de 13/08/2024). A Ministerio de Educación.
 - Diputada Medina, doña Karen. Motivos específicos que llevaron a la retención de la subvención correspondiente al año 2023 en la Escuela Particular Los Copihues, ubicada en el sector Duqueco, comuna de Los Ángeles, describiendo en forma detallada el plan de trabajo destinado a asegurar la continuidad de la escolarización de los alumnos, así como la garantía de pago de remuneraciones a los docentes y trabajadores. Asimismo, refiérase a la posibilidad de nombrar un administrador externo para la escuela y a las implicancias que dicha medida tendría para asegurar el funcionamiento continuo del establecimiento. (78152 de 13/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
 - Diputada Medina, doña Karen. Motivos específicos que llevaron a la retención de la subvención correspondiente al año 2023 en la Escuela Particular Los Copihues, ubicada en el sector Duqueco, comuna de Los Ángeles, describiendo en forma detallada el plan de trabajo destinado a asegurar la continuidad de la escolarización de los alumnos, así como la garantía de pago de remuneraciones a los docentes y trabajadores. Asimismo, refiérase a la posibilidad de nombrar un administrador externo para la escuela y a las implicancias que dicha medida tendría para asegurar el funcionamiento continuo del establecimiento. (78153 de 13/08/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
 - Diputada Pizarro, doña Lorena; Diputado Palma, don Hernán. Modificación de la sentencia dictada en el contexto del denominado caso Laja-San Rosendo respecto del exsargento de Carabineros de Chile, señor José Otárola Sanhueza, quien se encontraría cumpliendo condena en su domicilio al presentar un trastorno cognitivo mayor, detallando especialmente los procedimientos, intervenientes y fundamentos legales considerados al respecto, en los términos que plantean. (78154 de 13/08/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
 - Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de adoptar medidas para aumentar la frecuencia de los servicios de locomoción y mejorar la fiscalización de transporte público para garantizar un acceso oportuno a todas las personas, especialmente para los adultos mayores en la ciudad de Concepción, por las consideraciones que expone. (78155 de 13/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
 - Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra el proyecto destinado a la compra de sensores Free-Style, por parte del Hospital de Curicó, detallando especialmente los montos asociados, condiciones y recursos asignados, y plazos de

- ejecución correspondientes, en los términos que plantea. ([78156](#) de 13/08/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Juan Castillo en cuanto a revertir el pronunciamiento de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez respecto al origen laboral de la patología de salud mental que presenta, refiriéndose especialmente a la factibilidad de acoger el recurso de reposición correspondiente, en los términos que plantea. ([78157](#) de 13/08/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al sector de Villa Sol Poniente y Parque del Sol, pertenecientes a la comuna de Maipú, a causa de la caída de postes de electricidad, tras el temporal que afectó dicha zona desde el 1 de agosto del presente año, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de velar por su pronta reposición, así como para fiscalizar la labor desarrollada por ENEL como empresa responsable de lo anterior, en los términos que plantea. ([78158](#) de 13/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al sector de calle Bascuñán, perteneciente a la comuna de Quilicura, a causa de la caída de postes de electricidad, tras el temporal que afectó dicha zona desde el 1 de agosto del presente año, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de velar por su pronta reposición, así como para fiscalizar la labor desarrollada por ENEL como empresa responsable de lo anterior, en los términos que plantea. ([78159](#) de 13/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputada González, doña Marta. Situación que afecta al señor Edgardo Martínez, profesor del Colegio de Gultro, quien denuncia vulneración de derechos por parte del empleador directo: el Departamento de Administración de la Educación de esa municipalidad, remitiendo los antecedentes del caso y señalando las medidas disciplinarias y/o sumarias que se adoptarán, debido a que se estaría violando la “Ley TEA”, la “Ley Karín” y la “Ley Antidiscriminación”, por las consideraciones que expone. ([78160](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Olivar.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización inmediata para evaluar la situación y tomar las medidas necesarias para instalar o reparar las luminarias faltantes en el tramo de Lo Errázuriz, comprendido entre América Indígena y la Autopista del Sol, por las consideraciones que expone. ([78161](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al sector de Camino el Bosque, perteneciente a la comuna de Maipú, a causa de la caída de postes de electricidad, tras el temporal que afectó dicha zona desde el 1 de agosto del presente año, detallando especialmente las medidas que se adoptarán a fin de velar por su pronta reposición, así como para fiscalizar la labor desarrollada por ENEL como empresa responsable de lo anterior, en los términos que plantea. ([78162](#) de 13/08/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
 - Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización inmediata a los colectores de aguas de lluvia en el sector de calle Nicaragua con Lo Errazuriz, en la Villa Los Presidentes, comuna de Cerrillos. ([78163](#) de 13/08/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer que se realice una fiscalización inmediata, para reponer la infraestructura de los paraderos del transporte público RED ubicados en Quemchi con 5 de abril, en la comuna de Estación Central, como, también, la reposición de luminarias. ([78164](#) de 13/08/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al sector del Parque Lo Errazuriz, perteneciente a la comuna de Cerrillos, ante la falta de iluminación suficiente y su respectivo impacto en la inseguridad de la zona, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de instalar o reparar las luminarias faltantes, así como respecto a evaluar el posible cierre perimetral del lugar, en los términos que plantea. ([78165](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Cerrillos.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta al sector de Villa Francia, Villa Canadá y Villa Alessandri, pertenecientes a su comuna, a causa de problemas en la presión del suministro de agua por parte del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), detallando especialmente las razones que explican lo anterior, así como el plan de mantenimiento y prevención correspondiente, en los términos que plantea. ([78166](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Rojas, doña Camila. Razones que justificarían la decisión de cambiar de lugar de trabajo a la profesora Sandra Diaz Gómez y, en segundo término, porqué se realizó un contrato a la profesora señalada para realizar una función del todo importante para el desarrollo de la comunidad escolar y ese tiempo es ocupado en constantes reemplazos, no cumpliendo la necesaria función para la que fue contratada, por las consideraciones que expone. ([78167](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78168](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Carahue.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78169](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Cholchol.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78170](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Cunco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del

Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78171](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Curarrehue.

- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78172](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Freire.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78173](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Galvarino.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78174](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Gorbea.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78175](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Lautaro.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78176](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Loncoche.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78177](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Melipeuco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78178](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Nueva Imperial.

- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78179](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Padre Las Casas.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78180](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78181](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Pitrufquén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78182](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Pucón.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78183](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Saavedra.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78184](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78185](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Teodoro Schmidt.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los

- respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78186](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Toltén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78187](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Vilcún.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78188](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Villarrica.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78189](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Angol.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78190](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Collipulli.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78191](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Curacautín.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78192](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Ercilla.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78193](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Lonquimay.
 - Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del

Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78194](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Los Sauces.

- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78195](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Lumaco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78196](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Purén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78197](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Renaico.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78198](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Traiguén.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cumplimiento de las obligaciones contempladas en la ley N° 21.364 respecto a elaborar un Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y la elaboración de un Plan Comunal de Emergencia, acompañando los planes indicados, en caso de haberse elaborado, así como los respectivos *links* de enlace directo para poder verlos. ([78199](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Victoria.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta a los estudiantes de la Escuela Alto Pangue, perteneciente a su comuna, a causa de la falta de un patio o espacio techado en el cual se puedan desempeñar actividades deportivas y formativas en general, detallando especialmente la eventual existencia de proyectos relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([78200](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputada Flores, doña Camila. Otorgamiento de patentes comerciales respecto de servicios de peluquería, barbería y manicure en favor de ciudadanos extranjeros, detallando especialmente los planes de fiscalización correspondientes, así como la factibilidad de suspender dicha entrega hasta el término del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. ([78201](#) de 13/08/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.

- Diputada Flores, doña Camila. Otorgamiento de patentes comerciales respecto de servicios de peluquería, barbería y manicure en favor de ciudadanos extranjeros, detallando especialmente los planes de fiscalización correspondientes, así como la factibilidad de suspender dicha entrega hasta el término del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (78202 de 13/08/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Caso de la señora Verónica Pérez respecto a eventuales hechos de violencia intrafamiliar que afectarían a ella y a sus hijas, considerando especialmente lo dispuesto en la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (78203 de 13/08/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Atacama.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 135 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:07
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:11
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:54
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:11
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:20
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:11
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:07
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:41
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:07
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:24
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:23
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:07
15	Bello Campos María Francisca	FA	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:17
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I	PMP	-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	I	IG	-
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:07
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:19
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:07
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	PECP	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:07
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:07
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:07

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:07
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		12:20
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:33
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	PECP	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		12:20
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:51
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:07
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:07
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:41
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:07
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:24
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	PMP	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:07
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:07
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:07
51	Fries Monleón Lorena	FA	I	SPCA	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:11
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	SPCA	-
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		11:23
55	González Gatica Félix	IND	A		10:13
56	González Olea Marta	IND	A		10:07
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:11
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:07
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		11:16
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:07
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:22
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:19

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	I		-
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		12:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:41
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:24
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:07
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:07
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:15
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:07
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:13
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:28
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:24
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:12
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:07
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:14
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:51
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:02
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		11:18
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:59
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:13
89	Molina Milman Helia	PPD	I	IG	-
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:07
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:21
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:13
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:33
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:07
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:09
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:07

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		11:11
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	A		10:15
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:07
103	Orsini Pascal Maite	FA	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:28
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:21
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:46
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:18
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:14
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:07
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	I		-
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:14
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:41
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	A		10:09
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:57
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:09
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:07
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:07
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:02
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:07
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		11:23
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:11
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:46
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	PECP	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:12

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:31
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:09
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:11
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	I	IG	-
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:07
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:24
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:13
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		12:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:07
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:07
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:33
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:12
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:41
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:07
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		11:55

-Concurrieron, además, la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y la subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo Lagos.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

** **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **FA:** Frente Amplio; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:07 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 56^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 57^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de ofrecer la palabra sobre la Cuenta, saludo a los alumnos y alumnas del Liceo Nuestra Señora de la Paz, de la congregación de los Sagrados Corazones, del sector de Santa Inés, comuna de Viña del Mar.

Ellos fueron invitados por la diputada Carolina Marzán.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, los felicito a usted y al diputado De Rementería. Me alegro mucho. Espero que todo transcurra con la mayor calma y que salga todo bien.

En segundo lugar, quiero pedir que el proyecto que figura en el número 10 de la Cuenta, que se refiere a la modificación del Código del Trabajo para extender la duración del permiso posnatal parental, pase primero a la Comisión de Economía y posteriormente a la de Trabajo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Bien, el diputado Benjamín Moreno solicita que el proyecto que figura en el número 10 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados Patricio Rosas y Luis Cuello, y de las diputadas Yovana Ahumada, Marta Bravo, Daniella Cicardini, Karen Medina, Carla Morales, Érika Olivera, Catalina Pérez y Carolina Tello, que “Modifica el Código del Trabajo para extender la duración del permiso postnatal parental”, correspondiente al boletín N° 17049-13, pase en primer lugar a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo; luego a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que es donde fue destinado originalmente, y finalmente a la de Hacienda.

¿Habrá acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo

Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bernales Maldonado, Alejandro	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas	Videla Castillo, Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio	Lilayu Vivanco, Daniel	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Sauerbaum Muñoz, Frank	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Maldonado, Carla	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Nuyado Ancapichún, Emilia	Ramírez Pascal, Matías
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Olivera de la Fuente, Erika	Rosas Barrientos, Patricio
Bugueño Sotelo, Félix	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara
Cariola Oliva, Karol	Marzá Pinto, Carolina	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Medina Vásquez, Karen	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera		

-Se abstuvieron:

González Villarroel, Mauro	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis	Soto Ferrada, Leonardo
Ilabaca Cerda, Marcos			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por tanto, el proyecto pasará primero a la Comisión de Economía, luego a la de Trabajo, y en último lugar a la de Hacienda.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Seguridad Ciudadana para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto, iniciado en moción, correspondiente al boletín N° 16569-25, con el proyecto, iniciado en mensaje, correspondiente al boletín N° 16984-25, cuyo objeto común es fortalecer la seguridad de los recintos penitenciarios.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE SEÑORA CARMEN GLORIA DÍAZ HERNÁNDEZ, COLABORADORA DEL DIPUTADO SEÑOR JUAN IRARRÁZAVAL

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento, ocurrido ayer, de la señora Carmen Gloria Díaz Hernández, colaboradora de nuestro colega diputado Juan Irarrázaval.

Nuestro más sentido pésame, diputado, y también a su familia.

Los distintos Comités Parlamentarios hacen presentes sus condolencias al diputado Irarrázaval, a su equipo y a la familia de la señora Carmen Gloria Díaz.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoritas diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

V. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO ENTRE LOS GOBIERNOS DE CHILE Y DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA RELATIVO AL USO DE TÉRMINOS PARA QUESOS Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMERCIALIZADOS EN AMBOS PAÍSES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17019-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por intercambio de cartas, de fecha 21 de junio del 2024, entre el gobierno de la República de Chile y el de los Estados Unidos de América, relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile, correspondiente al boletín N° 17019-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Tomás de Rementería.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 60^a de la presente legislatura, en lunes 5 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana. Documentos de la Cuenta N° 25 de este boletín de sesiones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DE REMENTERÍA** (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que “Aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas, de fecha 21 de junio de 2024, entre el gobierno de la República de Chile y el gobierno de los Estados Unidos de América, relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile”, con urgencia calificada de suma.

A la sesión que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistió la señora Claudia Sanhueza Riveros, subsecretaria de Relaciones Económicas Internacionales, quien fue acompañada por los señores Sebastián Gómez, director de Asuntos Económicos; Rafael Marín, jefe del Departamento América del Norte, Central y El Caribe; Julio Pizarro, director de Comunicaciones, y Diego Pérez, asesor del gabinete de la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

El acuerdo del que trata el presente proyecto de acuerdo, formalizado por intercambio de cartas de fecha 21 de junio de 2024, tiene por objeto facilitar y profundizar el comercio

bilateral, asegurando que el uso de ciertos términos de quesos y productos cárnicos no se vea restringido ante posibles solicitudes de protección, como indicaciones geográficas en favor de terceras partes.

De igual manera, en el intercambio de cartas Chile confirma su entendimiento sobre implementar de forma consistente el capítulo 32, sobre propiedad intelectual, y los anexos pertinentes del acuerdo marco avanzado entre la República de Chile, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros, por la otra parte, hecho en Bruselas el 13 de diciembre de 2023, en el sentido de que bajo la denominación de “usuario previo” de un término se incluye a las personas naturales o jurídicas, así como a sus sucesores y cesionarios, que sean nacionales de un país que hayan usado el término correspondiente de buena fe en el territorio de Chile, en cualquiera de las siguientes actividades: producción, distribución, comercialización, importación y exportación a Chile de quesos y productos cárnicos.

Adicionalmente, las partes convienen en considerar este acuerdo como parte integral del tratado de libre comercio entre Chile y Estados Unidos, sujeto a todas sus disposiciones, incluyendo su capítulo 22, sobre solución de controversias.

Finalmente, el Acuerdo por Intercambio de Cartas entrará en vigor noventa días después de la fecha de la última notificación por la cual Chile y Estados Unidos informen al otro que se han completado todos los procedimientos legales internos.

Sometido a votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por 7 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Votaron a favor la diputada Catalina del Real y los diputados Tomás de Rementería, Cristian Labbé, Vlado Mirosevic, Diego Schalper, Raúl Soto y Alberto Undurraga. Se abstuvo el diputado Félix González.

Por último, me permito hacer presente que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda, por no tener incidencia en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto está contenido en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, me sumo a los saludos y felicitaciones a usted, porque está en posición de futura madre, y al diputado Tomás de Rementería, por su situación de padre. Muchas felicitaciones.

Queridos colegas, este es un proyecto muy simple.

A propósito de la negociación del acuerdo marco con la Unión Europea, surgió la pregunta de qué sucedía con los productos cárnicos chilenos, y algunos de carácter lácteo, en relación con su actuación respecto de Estados Unidos, por lo que se estimó que era necesario hacer una precisión en la relación que tenemos con Estados Unidos, de manera tal que el comercio con dicho país pueda mantener esas denominaciones de origen, y de esa manera aclarar que respecto de estos puntos en particular seguía rigiendo un tratamiento especial.

Me alegra que la Mesa de la Cámara haya puesto este proyecto en la tabla de Fácil Despacho, porque permite despejar una duda que era importante aclarar previo a la aprobación del acuerdo marco con la Unión Europea.

Por lo tanto, alentamos a los colegas a aprobarlo sin más trámite, porque se trata simplemente de una precisión en beneficio y en resguardo de los intereses de los exportadores chilenos de productos lácteos y cárnicos, que tenían una preocupación en esta materia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo por Intercambio de Cartas de fecha 21 de junio de 2024 entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América relativo al uso de ciertos términos para quesos y productos cárnicos comercializados en los Estados Unidos o en Chile.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Naveilan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera de la Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Camañó Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor

Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia
------------------------	---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE LEY DE REACTIVACIÓN DEL TURISMO Y DE FOMENTO A LA INDUSTRIA AUDIOVISUAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16817-05)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la ley de reactivación del turismo y el fomento a la industria audiovisual, correspondiente al boletín N° 16817-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Hacienda y de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo son los señores Agustín Romero y Víctor Pino, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 27^a de la legislatura 372^a, en miércoles 8 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 64^a de la presente legislatura, en lunes 12 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo. Documentos de la Cuenta N°26 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **ROMERO**, don Agustín (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, en su calidad de comisión técnica, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que establece la ley de reactivación del turismo y el fomento a la industria audiovisual.

Concurrieron a presentar el proyecto en representación del Ejecutivo el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel; la subsecretaria de la misma cartera, señora Heidi Berner; la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo, y la subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo. La comisión también escuchó a numerosos representantes de gremios relacionados con el turismo local y las producciones audiovisuales, quienes expusieron sus opiniones sobre el proyecto de ley, propusieron perfeccionamientos a su redacción y respondieron las diversas preguntas de los parlamentarios.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a impulsar la reactivación del sector turismo, tanto nacional como en el ámbito internacional, fuertemente golpeado por la pandemia de la covid-19, mediante la implementación de medidas que fortalezcan su recuperación y promuevan una actividad que incide relevantemente en el desarrollo de las regiones en la generación de empleos e ingresos sostenibles en el tiempo y en la generación de múltiples relaciones con otros sectores, tales como la agricultura, el servicio gastronómico, el transporte, la pesca, la cultura y el emprendimiento creativo.

En sus fundamentos, el proyecto propone como meta incrementar en más de un millón por año el número de turistas que ingresan al país, para lo cual apunta a fortalecer las actividades de promoción que difundan las virtudes turísticas chilenas al resto del mundo, y a crear incentivos económicos que aumenten el atractivo de nuestro país.

En materia de promoción, se aumentan los recursos públicos involucrados, para lo cual se argumentó que una mayor inversión en difusión turística internacional genera efectos multiplicadores en la economía, con mayores divisas y empleos, lo que beneficia a los sectores hotelero, gastronómico, comercial y de transporte. Paralelamente, se busca robustecer la participación del sector privado en el diseño de los planes y las acciones de promoción turística internacional.

En lo relativo a los incentivos económicos, la iniciativa de ley busca promover el gasto del turista en bienes muebles mediante un beneficio tributario en las compras realizadas en el territorio nacional.

En otro ámbito, el proyecto también apunta a fomentar la industria audiovisual, para aumentar la atracción turística a través del incremento de divisas y la exhibición en el exterior del patrimonio natural y cultural de nuestro país.

En particular, la iniciativa de ley propone que las personas no residentes que ingresen al país con fines turísticos puedan recuperar el IVA pagado en sus compras de bienes muebles en el comercio local cuando cumplan determinadas condiciones: se trasladen en el equipaje que acompaña al turista y tengan la finalidad de utilizarse fuera del país. Similar beneficio impositivo beneficiará a los servicios contratados en territorio nacional por empresas de producción audiovisual no residentes en el país que realicen películas, series, documentales, videos publicitarios y programas de televisión grabados. Estas empresas tendrán derecho a solicitar la devolución del IVA por los servicios contratados en el territorio nacional cuando se encuentren inscritas en un registro de productores audiovisuales nacionales.

Por otra parte, la iniciativa legal crea un nuevo impuesto que recaerá sobre el turista extranjero, denominado “tasa de turismo”, que alcanzará el 1,25 por ciento del precio por noche que se cobre a turistas extranjeros que pernocten en establecimientos de alojamiento turístico o en arrendamientos de corto plazo, incluyendo los servicios de alojamiento contratados a través de plataformas digitales, todos los cuales serán responsables de retener, declarar y enterar al fisco los cargos impositivos efectuados.

Se crea un Fondo de Promoción Turística Internacional, administrado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y ejecutado presupuestariamente por el Servicio Nacional de Turismo, destinado a financiar acciones de promoción turística de Chile en el extranjero, entendidas estas como las actividades que tengan por objeto aumentar el número de turistas extranjeros que visiten nuestro país. El fondo se constituirá en un período de cinco años mediante un aporte formado por un componente base anual de 11.016 unidades tributarias anuales, y un adicional variable dependiente de la cantidad de turistas extranjeros que visiten Chile durante el año anterior.

En materia institucional, se propone la creación de una Comisión de Promoción Turística Internacional, sucesora del actual Consejo Consultivo de Promoción Turística, pero con mayor representatividad nacional y regional, de composición público-privada, cuya finalidad será proponer a la Subsecretaría de Turismo, para su aprobación, el Plan de Marketing Internacional, documento con una vigencia de cuatro años y que deberá contener un análisis de la situación del turismo internacional y de Chile, un diagnóstico de la promoción turística, un análisis comparativo de las políticas de promoción y estadísticas de otros países competidores, la definición de los pilares estratégicos, los objetivos del plan, los mercados priorizados para la promoción internacional, un plan de acción con un presupuesto asociado en función de su alcance y temporalidad, una definición de metas e indicadores para su medición, y las acciones de difusión del plan.

Se instauran también los Comités de Mercado como órganos colaboradores del Servicio Nacional de Turismo, cuyo propósito será proponer al director las acciones específicas de promoción en los mercados priorizados por el Plan de Marketing Internacional.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el presente proyecto causará ingresos fiscales por la aplicación de la nueva tasa de alojamiento, recursos que se estiman en 8.421 millones de pesos en 2025, los que se incrementarán progresivamente hasta 8.779 millones de pesos en 2028. Simultáneamente, se originan gastos tributarios por la devolución del IVA a turistas extranjeros por 6.089 millones de pesos y por la devolución del IVA a la industria audiovisual extranjera por 2.513 millones de pesos anuales.

En términos netos, los mayores ingresos fiscales ascenderían a 5.908 millones de pesos en 2025, para llegar a 177 millones de pesos en 2028.

Por el lado del gasto fiscal, se considera el aporte para constituir el Fondo de Promoción Turística Internacional por 6.932 millones de pesos en 2025, que llegará a un monto estimado de 8.663 millones de pesos en 2028.

En materia de financiamiento, se precisa que el mayor gasto se imputará al presupuesto vigente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y, en lo que faltare, a recursos del Tesoro Público.

Tras aprobarse el proyecto en votación general por la unanimidad de los doce parlamentarios presentes, durante la discusión en particular el Ejecutivo presentó un conjunto de indicaciones para acoger las observaciones formuladas por los invitados a la comisión, así como aquellas recomendaciones presentadas por los diputados, la mayor parte de las cuales resultaron aprobadas. Destacaron entre ellas el incentivo a la formalización de la industria mediante la obligación de las plataformas de intermediación digital de informar anualmente al Servicio de Impuestos Internos sus transacciones de hospedaje.

Para reducir las barreras de acceso y facilitar la incorporación de las pymes, se simplificó la emisión de factura de exportación en servicios de turista, eliminando el requisito de que sea en moneda extranjera.

En caso de la devolución del IVA a extranjeros, se modificó un requisito inicial de un monto de 3 UF por un mínimo de 0,5 UF por cada compra, y se aumentó el máximo permitido en compra de 23 a 40 kilos, aunque limitándose al uso y beneficio de un máximo de dos veces al año, para evitar su utilización comercial.

En el caso del registro de prestadores de servicios audiovisuales, que estaba originalmente a cargo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, este se traspasa ahora al Servicio de Impuestos Internos, entidad que podrá requerir la opinión técnica del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Sin embargo, en materia institucional, se rechazó la propuesta del Ejecutivo que modificaba la composición de la Comisión de Promoción Turística Internacional y creaba cuatro macrozonas de interés turístico, manteniéndose la actual estructura del consejo, aunque se aprobaron los comités macrozonales propuestos.

En materia de normas de control, para evitar el mal uso del beneficio, se dispuso que no tendrán derecho de devolución las producciones audiovisuales que estén destinadas exclusivamente a consumo en el territorio nacional.

Finalmente, se incorporó la realización, en 2028, de un estudio y evaluación objetiva del desempeño de las acciones de promoción del Fondo de Promoción Turística Internacional, cuyos resultados deberán ser informados al Congreso Nacional.

Votaron en las sesiones las diputadas Camila Rojas, Gael Yeomans y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, en reemplazo del diputado Guillermo Ramírez; Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum, Alexis Sepúlveda, Gastón von Mühlenbrock, el Presidente de la Comisión, diputado Carlos Bianchi, y este diputado informante, Agustín Romero.

Como consecuencia de lo informado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Solicito a la Sala el acuerdo para que pueda ingresar la subsecretaría de Hacienda, señora Heidi Berner, y la subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

El señor **PINO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea la ley de reactivación del turismo y el fomento a la industria audiovisual, correspondiente al boletín N° 16817-05, calificado con urgencia de discusión inmediata.

Cabe precisar que el citado proyecto de ley fue tratado y acordado por esta comisión, en primer trámite constitucional y reglamentario, en sesión de fecha 13 de agosto de 2024, con la asistencia de las diputadas y los diputados Boris Barrera, Alejandro Bernales, Ana María Bravo, Miguel Ángel Calisto, Sofía Cid, Johannes Kaiser, en reemplazo del diputado Gonzalo de la Carrera; Joaquín Lavín, Daniel Manouchehri, Christian Matheson, Miguel Mellado, Víctor Pino (Presidente), Flor Weisse y Gonzalo Winter.

Por oficio N° 19.653, la Cámara de Diputados comunica que en sesión N° 48^a, del 4 de julio de 2024, se acordó remitir a esta comisión el proyecto en estudio, como segunda comisión. Al tenor de lo preceptuado en el artículo 222 del Reglamento de la Corporación, cabe precisar que este informe recayó sobre el texto aprobado por la Comisión de Hacienda, en su calidad de comisión matriz.

Por lo antes señalado, se remite a lo consignado en el informe de dicha comisión en lo concerniente a las constancias reglamentarias, tales como ideas matrices, normas de *quorum* especial y de competencia de la Comisión de Hacienda.

Cabe mencionar las adiciones y enmiendas aprobadas por esta comisión al texto despachado por la Comisión de Hacienda, en su calidad de comisión matriz.

Adiciones y enmiendas aprobadas por la comisión

Las modificaciones incorporadas por la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo al texto del proyecto aprobado por la Comisión de Hacienda, son las siguientes:

Primero, en el artículo 7, se elimina su inciso tercero.

Segundo, se suprime el artículo 19.

Tercero, se modifica el artículo 20, que sustituye el párrafo segundo del Título VI de la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, incorporando en el artículo 24 un nuevo inciso sexto del siguiente tenor:

“Las macrozonas serán las siguientes:

i- Macrozona Norte: Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

ii. Macrozona Centro: Regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Libertador General Bernardo O’Higgins, Maule, Ñuble y territorios especiales de Isla de Pascua y Archipiélago de Juan Fernández.

iii. Macrozona Sur: Regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

iv. Macrozona Austral: Regiones de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y la Antártica chilena.”.

De igual modo, se reemplaza el inciso octavo, que pasa a ser noveno, por el siguiente: “Asimismo, los Comités Macrozonales estarán conformados por tres integrantes de cada una de las regiones que componen la respectiva macrozona, propuesto por representantes de entidades gremiales conformadas por empresas del sector turismo o por representantes de corporaciones, fundaciones de derecho privado y/o cooperativas cuyo objeto sea el fomento y desarrollo de la actividad turística, las que deberán tener su domicilio en la macrozona correspondiente. Estos integrantes serán designados por el Subsecretario o la Subsecretaria de Turismo mediante resolución, de entre las personas propuestas por estas organizaciones.”.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el desempleo en la Región de Ñuble llega al 10,7 por ciento, muy por sobre el promedio nacional, y esta es una de las medidas que se requieren justamente para impulsar la reactivación económica. Sin duda, la reactivación del sector turismo es relevante para nuestra región y para el país.

Este proyecto impulsa la reactivación del sector turístico tanto nacional como internacional, mediante la implementación de medidas que aumenten la competitividad de nuestro país, junto con la creación de instrumentos fiscalmente neutros para la promoción de nuestro país como destino turístico en el extranjero.

Se consideran, básicamente, cuatro medidas para posicionar mejor a Chile a nivel internacional.

Primero, un sistema de devolución de IVA para bienes adquiridos en el país, cuyo fin sea ser usado o consumido fuera del país, asimilándolo a una exportación.

En segundo término, un sistema de devolución de IVA para los productores audiovisuales extranjeros que realicen total o parcialmente proyectos audiovisuales, películas, series, publicidad y cosas similares, en Chile.

Además, se contempla creación de un fondo de promoción turística financiado con una tasa de turismo del 1,25 por ciento a la estadía en hoteles, hostales o similares, incluyendo Airbnb. También este fondo financiará la promoción de Chile en el extranjero, para aumentar el número de turistas en el país.

El cuarto punto tiene que ver con los cambios a la gobernanza destinada a la promoción del turismo de la ley N° 20.423, reemplazando el actual Consejo Consultivo de Promoción Turística por una Comisión de Promoción Turística y los comités de mercado, los que trabajarán conjuntamente para desarrollar el plan de *marketing* internacional.

Esto quedó relativamente trunco, porque el Ejecutivo no logró consensuar una definición clave en la Comisión de Hacienda o en la Comisión de Economía, para definir bien cómo se va a hacer y quiénes van a componer el nuevo comité y la nueva Comisión de Promoción Turística.

Creemos que en este proyecto tiene que tener elementos que ayuden, primero, a la formalización de quienes prestan los servicios de turismo, para poder ser beneficiarios de toda la promoción turística internacional.

También creemos que la regulación que agrupa en macrozonas a distintas regiones tiene que tener un sentido práctico. La Región de Ñuble no tiene nada que ver con la Región Metropolitana de Santiago, la Isla de Pascua o las regiones del centro en general. Cada una tiene su propia característica, de manera que la participación regional tanto en las opiniones como en todas las decisiones que se tomen debe ser relevante. Ojalá que eso se pueda definir en la discusión en el Senado, para que más gente a nivel regional y nacional tenga participación en la toma de decisiones, pero es tremadamente relevante para el turismo, por lo tanto, votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, el turismo ha sido un pilar fundamental para la economía chilena y, sin lugar a dudas, sigue siendo clave para el desarrollo de nuestras regiones. Como representante de Ñuble, la región más rural de Chile y una de las más vulnerables, considero que este proyecto de ley es una oportunidad para darle un impulso significativo a nuestra región.

Ñuble, con sus paisajes naturales, su rica cultura y tradiciones, tiene un enorme potencial turístico que aún no ha sido completamente desarrollado, y las dificultades económicas de los

últimos años nos han golpeado fuertemente, afectando a muchas familias que dependen del turismo para su sustento diario. Esta situación ha evidenciado la fragilidad de nuestro sistema turístico, que aún no se ha recuperado del todo.

En Ñuble, donde muchas de nuestras comunidades dependen de la agricultura, los servicios gastronómicos, el transporte, la pesca y el emprendimiento creativo, la reactivación del turismo podría ser la llave para revitalizar nuestra economía y generar empleos sostenibles en el tiempo. Este proyecto de ley propone medidas efectivas que fortalecerán nuestra capacidad para atraer y recuperar la actividad turística, un sector que incide profundamente en la vida de nuestras regiones.

Además, me parece especialmente relevante el fomento y desarrollo de la industria audiovisual, una propuesta innovadora que no solo aumentará el ingreso de divisas durante el rodaje de producciones, sino que también contribuirá a mostrar al mundo el patrimonio cultural y natural de nuestra Región de Ñuble.

Este proyecto no solo es una propuesta a la crisis que ha afectado al turismo en Chile, sino también una oportunidad para regiones como la mía, que necesitan urgentemente un impulso económico.

Voy a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, la saludo y los felicito a usted y al diputado De Rementería por la buena noticia que se nos dio ayer.

Éxito y muchas bendiciones para ustedes.

En segundo lugar, saludo por su intermedio a la subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo, y a la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, por habernos acompañado ayer en la Comisión de Economía y haber podido tramitar este proyecto con la seriedad y responsabilidad con que pudimos hacerlo en dicha instancia.

Como diputado de la Región de Coquimbo, para mí es fundamental el poder hablar de turismo siempre. Esta es una de las iniciativas que esperábamos con atención. En Coquimbo hemos trabajado estrechamente con el Ministerio de Economía, como también con la dirección regional de Sernatur, y sabemos lo importante que es este proyecto para nuestra región y para nuestro país, pues fomenta la visita de extranjeros a Chile con las nuevas tasas que incorpora en momentos especiales que estamos pasando. La reactivación económica pospandemia aún sigue siendo difícil para el turismo, que fue uno de los sectores más afectados durante los dos años que estuvimos en pandemia y posterior a ella. Por tanto, esto es necesario y muy fundamental.

Votaré a favor este proyecto, como lo hice ayer, oportunidad en que incorporamos algunas modificaciones. Por ejemplo, incluimos aumentar a tres la cantidad de participantes en los comités macrozonales. Había solo un miembro del comité, que pertenecía a los gremios turísticos de la zona, y en la comisión consideramos necesario aumentarlo a tres para

dar más participación a los gremios, al sector privado, que en este caso tiene el mayor peso en torno a lo que es la gestión turística principalmente.

Por lo tanto, creemos que es fundamental seguir potenciando estas iniciativas. Hoy día podemos hablar quizás de un proyecto de fomento y reactivación del turismo 1.0, y el día de mañana tal vez seguir potenciando esta actividad con proyectos que vayan en refuerzo de estas propuestas, así como también con mayores presupuestos para las direcciones regionales del Sernatur, para poder fomentar también diferentes medidas que se puedan implementar, por ejemplo, el astroturismo, que sabemos que ha sido una actividad emergente que después del eclipse del 2019 nos trajo bastante reconocimiento mundial. Además, la llegada de extranjeros siempre es bien mirada para la observación de los cielos maravillosos que tenemos en nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, si bien este proyecto habla de menores impuestos para turistas y visitantes, también habla de mayor reactivación económica enfocada en el turismo. Claramente, lo voy a apoyar, pero la realidad en la práctica es muy distinta: promover hoy el tema del turismo, sobre todo en la Región del Maule, y la educación al respecto es algo bastante precario, porque no hay interés.

Al respecto, citaré algunos casos. Por ejemplo, en la comuna de San Clemente está la laguna del Maule, que hace pocas semanas hizo noticia a nivel mundial por el ruido que generaba producto de la fragmentación del hielo. Años atrás vino Discovery Channel a la zona, y me tocó ser entrevistado y mostrar los orificios que exhibía la laguna una vez congelada.

Pero, subsecretarias, ¿me van a creer que hasta el día de hoy en la temporada de invierno allí no hay ni un baño para recibir siquiera a turistas locales? Esto ha pasado con el alcalde que estuvo doce años y con la actual alcaldesa. Por tanto, no hay una política pública comunal para propender a potenciar el turismo. O sea, les estamos diciendo a los extranjeros “vengan a conocer Chile”, pero ni un guáter hay. Perdónenme lo poco académico del término, pero es así. Si no hay interés de la autoridad comunal, quien dirige, entonces, ¿para qué?

Si nos vamos a la situación de Boyeruca, que es un sector costero en Vichuquén, bastante abandonado, veremos que ni comunicaciones hay. Hace poco se hizo muy conocido, porque Alexis Sánchez tiene un resort, invita a la gente, etcétera. Pero ¿qué pasa con la gente que está todo el año? O sea, conocen Boyeruca porque fue Alexis Sánchez, y todos se cuelgan de la foto. “¡Grande, Alexis!”, y todo el asunto.

Entonces, ¿dónde está la política pública? Vengan extranjeros; pero ¿saben qué? Vengan a desconectarse, porque no hay internet. Y ese internet, ¿saben qué, subsecretarias?, sirve para gestionar negocios, para la venta, porque hoy día todo es con tarjeta.

Así, volvemos al tema de incentivar.

Las fiestas costumbristas. Se ha hecho costumbre el sobreprecio y la contratación de artistas. Esto ya pasó de ser un chiste. Dino Gordillo fue a Colbún contratado por 11.900.000, y al artista le pagaron 5.000.000. ¡El chiste se cuenta solo!

Hoy este país tiene mucha plata para el tema del turismo, de la difusión, pero esa plata no sé qué la están haciendo, porque no está llegando a los territorios.

Apoyaré este tema. Pero la realidad de Chile es otra y hay alguien que parece que no la quiere ver.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, por supuesto me sumo a las felicitaciones por esta nueva y buena noticia que usted nos dio.

El turismo, sin duda, es una de las actividades económicas más limpias y más sustentables. Por cierto, nuestro país es privilegiado en cuanto a entornos naturales, pues de norte a sur podemos invitar a visitar distintos paisajes, climas y gente. Sin embargo, Chile aún no ha tomado esto seriamente como un polo de desarrollo económico que puede generar empleos, dinamizar la economía y también relevar las costumbres de nuestra gente como atractivo turístico.

Hoy la vida del campo, la ruralidad, la producción agroecológica y los entornos naturales privilegiados son demandados por distintos tipos de público; pero si no conocemos nuestras regiones, si no valoramos lo propio, es difícil que nos podamos mostrar y valorar hacia el resto del país o del mundo.

En O'Higgins por cierto que hay un potencial importante en el sentido de cómo el turismo puede ser un eje de desarrollo económico. Tenemos gastronomía, un entorno natural privilegiado y producciones ecológicas. Cómo no mencionar las Rutas de la Patria Nueva, que destacan el saber hacer, como las chamaneras de Doñihue; cómo se prepara un aguardiente, un chacolí, etcétera. Sin duda, también están las salineras de Cahuil, etcétera.

Pero ¿cómo apoyamos a que efectivamente esto surja y se hagan estas conexiones necesarias para convocar a los pequeños, medianos y grandes gremios relacionados con el turismo?

Tenemos que estar todos alineados en una política nacional que permita a los gobiernos regionales, los municipios y los distintos organismos del Estado funcionar en una misma dirección.

Por otro lado, comparto lo planteado por los colegas que señalan que a veces no contamos con cosas tan esenciales como la infraestructura básica necesaria para que esto pueda surgir, o el mismo transporte, que, como hemos reiterado en esta Sala, es prácticamente nulo en algunos sectores de las regiones.

Entonces, hago un llamado a que todos trabajemos, como Estado, en una misma dirección.

Sin duda, este proyecto es un aporte, pero necesitamos mucho más para que, efectivamente, el turismo sea un pilar de nuestra economía.

Por último, por su intermedio, señorita Presidenta, quiero señalarle a la subsecretaria que visitar los patrimonios de la humanidad no debería tener costos tan altos. En muchos países, los residentes locales disfrutan de tarifas más bajas en comparación con los turistas extranjeros. Sin embargo, en nuestro país, el costo de visitar Sewell supera los 30.000 pesos por persona, un precio inalcanzable para muchos chilenos.

Por lo tanto, llamo a democratizar el acceso a los patrimonios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, la Región del Biobío tiene la fortuna de contar con muchos lugares turísticos en sus tres provincias. Somos una de las regiones más importantes del país, y el río que la cruza de oriente a poniente y que le da su nombre a la región encierra una gran variedad de atractivos.

Este proyecto es, sin duda, un pilar fundamental para potenciar nuestras regiones. En el caso de la Región del Biobío, estamos experimentando un estancamiento en términos de inversión, por lo que proyectos como este contribuyen a dinamizar la economía. En ese sentido, tengo plena confianza en que esta iniciativa va a impactar fuertemente a las regiones en materia de turismo.

Creo mucho en los microempresarios y en los pequeños y grandes empresarios del Biobío, quienes podrán aprovechar al máximo esta futura ley y potenciar aún más nuestra región.

Además, me parece especialmente relevante lo que se propone en materia de fomento y desarrollo de la industria audiovisual, una propuesta innovadora que no solo aumentará el ingreso de divisas durante el rodaje de producciones, sino que también contribuirá a mostrar al mundo el patrimonio natural y cultural de la Región del Biobío.

Recientemente, tuvimos una experiencia maravillosa en la región, específicamente en la comuna de Tomé, donde se grabó una película sobre la gran cantante Cecilia, la Incomparable. Tenemos todo para salir adelante en materia de turismo e inversión, y contamos con excelentes profesionales audiovisuales, quienes podrán aprovechar de muy buena manera este proyecto.

Por lo tanto, voy a aprobar la iniciativa, convencida de que realmente es un impulso para la economía de las regiones de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora PÉREZ (doña Joanna).- Señorita Presidenta, hay ciertos aspectos que valoro de este gobierno, que tiene la capacidad de presentar proyectos innovadores en diversas materias. Eso es lo que buscamos y es parte de una mirada global, en este caso, para la reactivación del turismo. Por lo tanto, sin duda, apoyaré esta iniciativa.

No obstante, también me gustaría ver en esta discusión al ministro de Economía y a otros ministros hablando de turismo, porque si nos vamos a creer el cuento de impulsar el turismo mediante incentivos económicos, en materia tributaria, y en brindar facilidades a los turistas, necesitamos contar con la infraestructura y el personal necesarios para recibir a los turistas, entre otros aspectos.

Se requiere un enfoque integral, que incluye la educación y la formación de operadores turísticos, así como la capacitación en idiomas para las personas relacionadas con el transporte, el servicio y las ferias. En resumen, se trata de un esfuerzo enorme, y creo que a nuestro país aún le falta mucho por avanzar en este sentido.

Valoro estos esfuerzos. Me gustaría que la subsecretaría de Turismo prestara especial atención a lo que estamos diciendo, porque el objetivo de estar aquí es que nos escuchemos, especialmente cuando se trata de un proyecto tan importante. Todos los parlamentarios podemos hablar con los ministros o subsecretarios que están enfrente, pero la idea es que todos nos escuchemos. De lo contrario, de nada sirve apoyar los proyectos del gobierno.

Dicho esto, reitero, aquí se requiere un trabajo integral de todos los ministerios. El Ministerio de Economía no puede hacerlo solo; debe trabajar en coordinación con otros ministerios, como el de Obras Públicas, ya que se requieren señaléticas e infraestructura habilitante para el desarrollo turístico de nuestro país. Una muestra de ello es lo que ocurre con los centros invernales.

Debemos estar atentos a las distintas temporadas y prepararnos adecuadamente para las ferias internacionales. Sin embargo, lamentablemente, nuestro país y este gobierno, en particular, han dejado en suspenso nuestra participación en ferias internacionales importantes, que son fundamentales para mostrar al mundo lo que nuestro país tiene para ofrecer.

Por lo tanto, necesitamos un trabajo coherente en todos los ministerios y, especialmente, una mirada descentralizadora. Ayer vimos que se está trabajando en cuatro macrozonas y que se pedirá financiamiento a los gobiernos regionales. Me parece perfecto; pero también debemos potenciar las zonas territoriales dentro de nuestro país, lo que representa un gran desafío en términos de descentralización.

En la Región del Biobío tenemos grandes potencialidades. Un ejemplo son los centros invernales, que, lamentablemente, se han visto afectados por la división que se hizo para dar origen a la Región de Ñuble. Como resultado, hemos perdido los centros invernales de Chillán y de Pinto, pero aún contamos con Antuco, que debemos fortalecer para que se convierta en el principal centro invernal de la región. Por otra parte, aunque perdimos Chillán, ciudad natal de Bernardo O'Higgins, aún contamos con Quilleco, donde él vivió, desarrolló su vida como agricultor e inició su carrera política.

Entonces, con una mirada descentralizadora, podremos potenciar Lota, que es patrimonio de la humanidad. También necesitamos avanzar en Contulmo, donde actualmente no tenemos ningún banco, ni siquiera Banco Estado.

Reitero: esto requiere una mirada integral. Este proyecto avanza en esa dirección y representa una ayuda valiosa, pero es insuficiente si realmente queremos enfrentar el desafío de posicionar a nuestro país como un destino turístico atractivo.

Voy a apoyar la iniciativa, pero aún hay mucho por hacer, lo cual, sin duda, superará el período de este gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, sin duda, Chile está rezagado en comparación con Brasil, Argentina, Perú y Colombia en términos de recuperación pospandemia, tanto en turismo como en el fomento de la industria audiovisual. Sin embargo, con este proyecto de ley estamos avanzando en la dirección correcta para mejorar estas áreas.

El proyecto busca reactivar la industria turística.

Destaco que la comisión haya aprobado aumentar la devolución del IVA a los turistas y establecer un tratamiento tributario especial para los contribuyentes sin domicilio ni residencia en Chile que desarrollemos proyectos audiovisuales en nuestro país.

No obstante, me preocupa que los recursos del Fondo de Promoción Turística Internacional puedan ser desviados a fines distintos de los relacionados con el turismo. En ese sentido, debemos ser sumamente precavidos. Para evitar que eso ocurra, se podría establecer un mecanismo de control administrativo mediante la rendición anual de cuentas ante el Congreso Nacional, la Dipres o alguna otra entidad pública que garantice que los fondos sean correctamente invertidos.

Además, se crea la Comisión de Promoción Turística Internacional, que incluirá la participación tanto del sector privado como del sector público.

Por otro lado, existe el riesgo de que la tasa turística pueda incentivar la informalidad. Por ello, en la discusión dentro de la comisión se sugirió reforzar la ley para garantizar que los municipios no otorguen patentes a oferentes que no estén registrados en el Sernatur. Esto asegurará una mayor fiscalización y promoverá una competencia justa en el sector turístico.

Por lo anterior, enfatizo la importancia de destinar los fondos recaudados exclusivamente a la promoción del turismo para evitar seguir perjudicándolo y, a la vez, continuar fomentando la industria audiovisual, la que también constituye un elemento esencial para dar a conocer las ciudades que forman parte de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barriá.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, me sumo a las felicitaciones que le han entregado. Deseo que salga todo muy bien.

El proyecto que estamos discutiendo busca revitalizar el turismo y la industria audiovisual, para impulsar la economía y mostrar al mundo las riquezas de nuestro país y, por supuesto, también las de nuestra Región de Los Lagos.

Para lograrlo, se plantean medidas que permitan atraer más visitantes y recuperar la actividad turística. Esto es muy importante, porque el turismo genera empleos estables y permanentes, ingresos sostenibles y, además, tiene un impacto positivo en diversas regiones, tanto urbanas como rurales.

Asimismo, el turismo no contamina y está vinculado a otros sectores, como la agricultura, la gastronomía, el transporte y la pesca, todos muy importantes para el distrito N° 25, al que represento y en el que, por nombrar solo algunos de nuestros lugares de interés, se ubican los lagos Llanquihue y Puyehue, así como los sectores de San Juan de la Costa, Manquemápu y Llico, en la zona costera. Es decir, tenemos mucho que mostrar.

La devolución del IVA a turistas extranjeros es una medida que se ocupa en otros países y es un buen incentivo para que vengan a Chile. Lo mismo pasa con el Fondo de Promoción Turística Internacional.

Por otro lado, este proyecto se hace cargo de fomentar la colaboración entre las industrias audiovisuales locales y extranjeras. Esto generará ingresos por rodaje, permitirá mostrar el patrimonio nacional al mundo y transferir conocimientos a los productores locales.

Creo firmemente que esta iniciativa es positiva y que permitirá fortalecer el turismo y la cultura, por lo que la votaré a favor, pensando en las pymes y las comunidades locales de nuestra linda Región de Los Lagos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, sin duda hay que potenciar el desarrollo de la industria del turismo, la que, compartiendo lo dicho anteriormente, es menos contaminante y aporta de manera importante a nuestro producto interno bruto. En 2019, el sector turístico aportó un 3,5 por ciento del PIB, y en 2023 representó el 6,8 por ciento del empleo nacional, con 620.000 personas ocupadas, destacando la participación mayoritaria de mujeres en puestos de trabajo, superior en 43 por ciento a la fuerza total de la economía.

Después de la pandemia, ha sido difícil recuperar los estándares que teníamos. En 2023, el nivel de desocupación aumentó en 50.000 personas en comparación con los niveles prepandemia, período en el que mucha de esta infraestructura prácticamente no funcionó, así como también se cerraron las fronteras. En fin, aún no hemos podido recuperarnos. No ha ocurrido lo mismo en otros países, como Colombia o Uruguay, que sí han logrado reponerse. Por lo mismo, debemos adoptar decisiones, así como generar políticas públicas y, en nuestro caso, leyes que apunten en ese sentido.

Aquí estamos hablando de bajar impuestos a turistas extranjeros y promocionar la industria audiovisual, para desarrollar nuestro turismo. Sin duda, es importante generar esas condiciones más beneficiosas.

Sin embargo, todavía tenemos brechas, como, por ejemplo, respecto de cómo recibir a los turistas extranjeros y nacionales, ya que muchas veces pensamos solo en los extranjeros y no consideramos la gran demanda nacional, por lo que debemos abrir la oferta para chilenos.

En ese sentido, está claro que aquello no pueden hacerlo solamente el Ministerio de Economía o el Sernatur, porque también hay que considerar rutas y vías de transporte a través del Ministerio de Obras Públicas. Además, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones debe hacerse cargo de la brecha digital, ya que hoy todo se hace de esa manera, como ocurre con las reservas.

Además, aquí se está pensando en bajar la informalidad en la industria hotelera. Pues bien, hoy necesitamos que eso tenga un soporte desde lo tecnológico, porque es lo que corresponde. Con la reciente crisis de la energía eléctrica hemos visto cómo se cortaron la telefonía y todos los sistemas digitales usados en la vida diaria. ¡Qué más podemos esperar entonces para el turismo!

Sin duda, para nuestra Región del Biobío esto puede ser muy relevante, sobre todo considerando que estamos enfrentando el cierre de Huachipato, que dejará a 20.000 familias sin empleo. Por lo mismo, debemos buscar alternativas que sirvan para potenciar nuestra industria turística en las provincias de Biobío y Arauco, en esta última en lo que se refiere al turismo patrimonial, cultural y de nuestras culturas originarias, áreas que debemos fortalecer.

Para ello, debemos entregar condiciones básicas, algo que ya he señalado y en lo que coincido con muchos de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra y con los que vendrán.

Para finalizar, quiero decir que el uso de estos recursos debe privilegiarse solo en el turismo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, en nombre del Partido Socialista, anuncio que vamos a aprobar este proyecto presentado por la Subsecretaría de Turismo, el Ministerio de Hacienda y un conjunto de servicios del Estado que buscan un objetivo muy muy necesario: la reactivación del turismo y, sobre todo, el fomento a la industria audiovisual.

Hoy, enfrentamos un problema grave. Después de la pandemia, el sector turístico, que provee una gran cantidad de recursos a todos los chilenos al promover en todo el mundo nuestras bellezas naturales, ciudades y tesoros, está experimentando una baja gigantesca.

En 2023, tuvimos alrededor de un 20 por ciento menos de ingresos por turismo, especialmente en turismo de larga estadía, que es el más beneficioso para nuestra economía. Por eso, este proyecto ataca directamente ese problema y busca generar varias iniciativas para reactivar esta industria.

Hoy, nuestros vecinos han revitalizado un poco el turismo de corta estadía y el de compras. Sin embargo, este último no es el más sostenible en el tiempo ni el que trae más

réritos y beneficios para los chilenos, por lo que necesitamos promover nuestro país y sus tesoros como destino en Europa, Asia, Norteamérica, etcétera.

En ese sentido, este proyecto crea el Fondo de Promoción Turística Internacional. Está demostrado -así lo dicen todos los expertos- que por cada peso invertido en promoción turística en esos países, la cantidad de recursos que podemos obtener vía turismo se multiplica hasta por diez o mucho más. Es decir, hay una relación directa y proporcional, motivo por el cual este proyecto construye un fondo de recursos públicos y privados que, sin duda, promoverá a Chile como un gran destino turístico.

Además, el proyecto establece un impuesto que solamente pagarán los turistas que no hagan compras, atacando con ello un problema de elusión fiscal.

En el mismo sentido, se crea y fortalece la Comisión de Promoción Turística Internacional y se aprueba la devolución del IVA a turistas extranjeros, medida que existe en casi todas partes del mundo, pero que, lamentablemente, no teníamos en Chile.

Sin duda, hay que incentivar la presencia de turistas de esta y de muchas otras maneras, pero este es un gran avance para fortalecer a Chile como destino virtuoso y sostenible en materia turística.

Aún falta mejorar nuestra red de parques nacionales. El Ministerio de Obras Públicas debiera estar acá apoyando esta medida. De todos modos, la iniciativa es un gran avance y la vamos a aprobar.

He dicho.

-La diputada María Luisa Cordero interviene fuera de micrófono.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Diputada Cordero, haremos sonar los timbres, para así alcanzar el *quorum*.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo, a quien le doy la bienvenida a este hemiciclo.

Este proyecto presenta un conjunto de medidas estratégicas para potenciar el turismo y el desarrollo económico de Chile, temas que hemos conversado muchas veces con la subsecretaria. En ese sentido, esperamos que estas medidas contribuyan a la ansiada reactivación del turismo.

Según datos del Banco Central de Chile y del Sernatur, en los años previos a la pandemia esta industria representaba aproximadamente un 3 por ciento del PIB. Por lo mismo, con este proyecto esperamos llegar a cifras similares.

En la misma línea, el proyecto no solo moderniza nuestra política tributaria, sino también abre nuevas puertas para el crecimiento y la visibilidad de nuestro país en el escenario internacional.

Dentro de lo que puedo nombrar, hay devolución de IVA. Esto incentivará el consumo y mejorará la competitividad de las empresas chilenas. Además, hay una tasa de 1,25 por ciento sobre el hospedaje, que se aplicará al precio del alojamiento.

También vemos un tratamiento tributario para empresas audiovisuales. Esto traerá inversión extranjera, generará empleos y mejorará la eficiencia del sector.

Asimismo, hay un fondo de promoción turística -que ha sido muy esperado- de hasta 20 millones de dólares. Esto aumentará la visibilidad de Chile como destino turístico y contribuirá al crecimiento económico. Encuentro que es una excelente medida.

Finalmente, esta futura ley otorgará a las municipalidades la responsabilidad de fiscalizar los establecimientos turísticos, para asegurar que cumplan con las patentes. Espero que esto así sea, porque con este tipo de fiscalizaciones combatimos la informalidad de esta industria. Hacemos extensiva esta fiscalización a los medios de transporte de pasajeros.

Lamentablemente, revisando las cifras, entre el desempleo y la informalidad en nuestro país estamos llegando casi al 30 por ciento. Eso es algo terrible, que hay combatir con activación económica.

Esta medida, junto con la creación de la Comisión de Promoción Turística Internacional, refuerza nuestra capacidad para administrar y mejorar la calidad de nuestros servicios turísticos. Esto es buenísimo.

La participación equilibrada del sector público y del sector privado que posibilitará esta comisión permitirá la creación de estrategias de *marketing* internacional más efectivas, adaptadas a las necesidades de cada región.

En esto me quiero detener, porque Rapa Nui, después de la pandemia, estuvo cerrada casi tres años. Subsecretaria -por su intermedio, Presidenta-, hay que reactivar la isla.

En nuestra Región de Valparaíso, principalmente en todas las comunas que dan a la costa, desde Concón hasta Santo Domingo, muchos emprendedores turísticos han sufrido esta situación y están esperando este proyecto para que se pronuncien, pero nada podemos hacer si no entregamos las garantías de seguridad para los turistas en nuestra región.

Esa situación es lamentable para mi distrito, donde hay dos patrimonios de la humanidad, uno de los cuales es Valparaíso. Qué importante van a ser las votaciones de fin de año, para que tengamos buenos líderes en las municipalidades, que inviertan en las comunas para el desarrollo del turismo.

Pero además hay que seguir invirtiendo en la seguridad. Lamentablemente, hay prohibiciones de los...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Saludo de manera muy cariñosa a los integrantes de la Rama de Años Sabios, del Estadio Español de Las Condes,

quienes se encuentran en las tribunas, invitados por el diputado Cristián Araya Lerdo de Tejada, presidente del Grupo Interparlamentario Chile-España.

Además, de manera muy especial, saludo a la madre del diputado Cristián Araya, la señora Cecilia Lerdo de Tejada, quien también se encuentra en las tribunas.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-o-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, saludo a la subsecretaria de Turismo.

En primer lugar, este es un proyecto sumamente esperado en la Región de Tarapacá, porque va al fondo de una actividad propia de nuestra región, como es el turismo. El conjunto de medidas que pretende promocionar y recuperar esta actividad va en el sentido adecuado, porque se trata de medidas que pretenden fortalecer esta cadena virtuosa, partiendo por el transporte, que beneficia a la gastronomía, a la hotelería, a los operadores turísticos, a los artesanos y a todos quienes ejercen la cultura.

El turismo es una parte muy relevante de nuestro producto interno bruto y de la generación de puestos de trabajo. Somos una región que tiene muchísimo que mostrar: playas, sol, comercio, historia, deportes, cultura, aventuras, altiplano y oasis. Estas medidas van en el sentido correcto. Devolver el IVA a los turistas que nos visitan claramente no solo va a impulsar la actividad económica, sino también el consumo.

Por fin tendremos recursos para promocionar nuestros destinos en otras latitudes o en otros países, con aportes definidos a través de la ley de presupuestos, en la partida del Tesoro Público. Si bien esos recursos van a ser administrados por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, creemos que tiene que haber una igualdad regional. Si bien la normativa establece comités macrozonales, creemos que la participación de las regiones tiene que ser muy relevante. No es lo mismo promocionar el país en destinos de largo alcance que promocionar, por ejemplo, la Región de Tarapacá en Perú, en Bolivia o en el noreste argentino. Claramente, ahí hay diferencias.

Además, se incluyen ciertas normas para facilitar, con un tratamiento tributario especial, proyectos audiovisuales. Si bien estas medidas van en el sentido correcto, no quiero dejar de plantear la necesidad de dotar de mayores herramientas al Sernatur. Desde el punto de vista presupuestario, esto no puede quedar entregado únicamente a la buena voluntad del gobernador de turno. En la Región de Tarapacá no ha existido esa voluntad, no hemos tenido los recursos necesarios para incentivar la actividad del turismo.

Tampoco hay que dejar a un lado los vuelos interregionales. El norte hoy está desconectado. Entre Iquique y Arica, y entre Iquique y Antofagasta no tenemos vuelos. Aquí necesariamente hay que establecer ciertas tasas aeroportuarias diferenciadas.

Este es un proyecto que va en el sentido correcto, con ciertas salvedades.

Por lo tanto, lo vamos a aprobar por Chile y por el turismo, especialmente de la Región de Tarapacá.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la subsecretaria de Turismo, con quien tuve la posibilidad de compartir junto al Presidente Gabriel Boric en Palmilla -precisamente de eso quiero hablar-, y también envío un caluroso saludo a la alcaldesa de esa hermosa comuna, señora Gloria Paredes.

Qué importante es el turismo rural, estimados colegas. Cuando pensamos en nuestras grandes urbes, nos olvidamos de la importancia del turismo rural. Pareciera que quisiéramos que lo rural se transformara en urbano, porque, de manera muy ingenua, creemos que llevar la conectividad a lo rural lo va a transformar en urbano y que lo urbano es lo bueno, en circunstancias de que la riqueza de lo rural es precisamente lo que tenemos que mantener y rescatar.

Subsecretaria, a través del ejemplo que pudimos ver juntas en Palmilla, junto con otros ministros de Estado y el Presidente de la República, vimos la riqueza de nuestro campo, la riqueza de nuestras verdaderas tradiciones -no las que aquí de repente se exponen como tradiciones- y la importancia de mantener el turismo rural en hermosas comunas rurales de todo nuestro país, como Palmilla y las comunas de la Región de O'Higgins.

Mi intervención es para hacer esa petición: mantener y rescatar la riqueza del turismo rural, encantar al resto de los chilenos con la importancia de la ruralidad y creer que lo rural debe mantenerse como rural, pero con las ventajas de la conectividad y las ventajas del mundo moderno, porque lo rural nos caracteriza, lo rural nos hace chilenos, lo rural son nuestras verdaderas tradiciones. Eso debemos mantenerlo, no lo que aquí aparece muchas veces como una tradición.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero que todo, doy la bienvenida a la subsecretaria de Turismo a esta honorable Sala.

Antes de comenzar mi intervención en esta Cámara de Diputadas y Diputados, pido hacer una reflexión. ¿Hace cuánto tiempo que no hablábamos de turismo? ¿Hace cuánto tiempo no hablábamos de una forma de reactivación económica en el sector del turismo? Aquí hablamos de la reactivación económica, de que Chile necesita crecer, de que necesitamos mejorar nuestros números, pero no hablamos del turismo. Es sumamente relevante incluir al turismo en esta conversación.

Qué bueno que después de muchos años tengamos aquí a una subsecretaria de Turismo defendiendo un proyecto que reactiva justamente una industria vital para nuestro país.

Los beneficios de la reactivación del turismo son evidentes: generamos empleos, dinamizamos la economía local y mejoramos la infraestructura, porque con cada turista que recibimos creamos oportunidades para nuestros comerciantes, para quienes tienen restaurantes y emprendimientos.

Todo lo que se invierte en turismo nos ayuda también en otras necesidades que tenemos en nuestras regiones, como mejorar nuestras escuelas, hospitales y servicios públicos.

Entonces, es un círculo virtuoso que, manejado adecuadamente, va a traer prosperidad para todos.

Este es un proyecto que tiene varias aristas. Uno podría hablar del fondo de promoción, de la devolución del IVA a los turistas extranjeros y también del desarrollo de los proyectos audiovisuales. Por eso, es un proyecto bastante relevante.

La devolución del IVA, tema sobre el cual estuvimos conversando ayer en la comisión con la subsecretaria, podría generar un incremento muy alto en el gasto de los turistas que llegan a nuestro país. Este punto es muy relevante. Por ello, me reuní también con la Cámara de Comercio de Puerto Montt, cuyos integrantes estaban muy ansiosos de que este proyecto se votase.

Es importante que la cadena legislativa y que todos los esfuerzos que estamos haciendo sigan adelante con velocidad, también en el Senado, porque necesitamos que esto se apruebe lo antes posible.

El mundo audiovisual también es relevante, porque ¿qué mejor promoción para Chile que hacer una película y filmar en nuestras ciudades de la mano de producción internacional?

Hay muchos ejemplos en el mundo respecto de lo virtuoso que es filmar una película en un país, y de lo que puede significar en términos económicos, como en la promoción del turismo, para atraer visitas al país.

Felicitaciones, subsecretaria. La bancada del Partido Liberal votará a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **NARANJO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, vengo de la región más linda de Chile, pero que es también la más empobrecida, por lo que debe tener una promoción turística especial.

¿Por qué digo que debe ser especial? Porque en ninguna otra región del país existen más de 24 termas, en ninguna parte del país se puede esquiar hasta fines de octubre, y en ninguna otra región del país hay un pueblo vivo que se puede visitar, como el pueblo mapuche.

Pero ¿saben qué pasa? Es que no solamente la Subsecretaría de Turismo debería estar acá. Si traemos a un turista brasileño y este arrienda un auto en el aeropuerto de Temuco, donde

no pueden llegar chárteres directos desde el extranjero, tiene que pasar por Santiago, bajarse allí, tomar otro avión y llegar a Temuco.

Deberían estar listos los aeropuertos chilenos para recibir chárteres internacionales, para poder decir ¡otro ministerio aquí!

Están tan deteriorados los caminos turísticos en la Región de La Araucanía que los turistas pueden llegar hasta con la llanta en la mano, porque la verdad es que no se hace la mantención ni la pavimentación de las rutas turísticas como corresponde.

Por lo tanto, ahí hay otro ministerio que debe cooperar.

También tenemos el caso del Ministerio de Salud, para ver si efectivamente cumplen las condiciones de cobertura los que hacen competencia desleal a los restaurantes y a los emprendimientos turísticos que cumplen.

Por lo tanto, subsecretaría, creo que este es un proyecto que da un primer paso, pero también hay que luchar por la formalización de la industria turística.

También hay que luchar por la paquetización de los paquetes turísticos. Muchos chilenos prefieren viajar al extranjero, porque saben cuál será el costo final de su viaje en familia, antes que ir a turistear a algún lugar donde no saben cuánto les va a salir. Por eso, el costo es tremadamente importante.

Con este proyecto se da un paso adelante, que consiste en que se forma un fondo; pero, ¡ojito!, el fondo que aporta el Estado es solo por cuatro años, y los recursos derivados de la tasa de 1,25 por ciento sobre el gasto por alojamiento de extranjeros los van a aportar los privados. Está bien, es un paso, pero ojalá que más adelante el Estado lo fortalezca.

El tema del IVA, el *tax free*, eso se ve en todos los países. Creo que hay que estar a la altura, porque eso es importante, pero ojalá que los reglamentos no se demoren, como en el caso de otras leyes, cuya implementación se ha demorado por la falta de los respectivos reglamentos.

Sobre la gobernanza, es importante meter a los gobiernos regionales para saber dónde.

Vamos a apoyar. Este es un primer paso, pero falta mucho todavía para ordenar...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Tiene la palabra al diputado Felipe Camañó.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, ¡qué alegría escuchar sobre turismo en este hemiciclo!

Lo digo con profundo orgullo, porque debemos recordar que nuestro país se ha caracterizado a nivel mundial por ganar muchos óscars en materia de turismo, y muchas personas han podido sacar adelante emprendimientos gracias a su esfuerzo y sacrificio.

Lamentablemente, creo que en nuestro país aún debemos fortalecer al Ministerio de Agricultura y, obviamente, a Sernatur, porque de esa manera podríamos llegar con ayudas concretas a todos esos emprendedores que tienen el sueño de entregar un servicio a la gente, quienes, lamentablemente, deben hacerlo solamente con su propio esfuerzo, endeudándose, y

muchas veces corriendo el riesgo de invertir en algo que, finalmente, se transforma en una tremenda cadena virtuosa.

Eso es el turismo: una cadena tremadamente virtuosa, que genera una gran cantidad de empleos.

Desde esa línea, quiero plantear lo que está pasando en el distrito que represento, en la Región de Ñuble. Hace mucho tiempo, con la Cámara de Turismo de Valle Las Trancas, estuvimos viendo cómo poder convertir la Reserva Nacional Ñuble en un parque nacional. Se trata de una reserva que estuvo cerrada por dos años debido al deterioro del camino que le daba acceso, a tal punto que las inundaciones lo socavaron. Dicha reserva recibía a más de 8.000 turistas.

Valoró este proyecto, pero creo que hay que ir un poco más allá.

En otro punto de la región, el salto del Itata es un atractivo natural maravilloso y una de las cascadas más grandes de Chile, incluso más que el conocido salto del Laja. Lamentablemente, pocas personas llegan ahí, porque no existen señaléticas, porque no hay agua potable ni luz eléctrica, y la infraestructura está totalmente abandonada. Sin embargo, hay gente que vive exclusivamente de eso.

Por tanto, se valoran los proyectos de este tipo, pero hay que ir a la raíz del problema. ¿Cómo mejorar los caminos? ¿Cómo mejorar los servicios? ¿Cómo entregar ayuda a los emprendedores? ¿Cómo mejorar la infraestructura? ¿Cómo enfocarnos en la capacitación? ¿Cómo mejorar la conectividad, como decían otros diputados?

Por ejemplo, en Ñuble perdimos la oportunidad de recibir chárteres, porque no tenemos un aeropuerto que cumpla con las características técnicas para recibir ese tipo de aviones. En esas cosas debemos enfocarnos.

Vamos en el camino correcto, pero tenemos que enfocarnos en lo que realmente importa, que es entregar un turismo de calidad y con la infraestructura que corresponde.

He dicho.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En nombre de la Mesa, hago llegar un saludo a representantes del grupo Líderes para Chile, quienes nos visitan junto con estudiantes de la Universidad del Desarrollo, en virtud de una invitación cursada por el diputado Rubén Oyarzo.

Sean bienvenidos, estimados jóvenes.

-Aplausos.

-O-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, creo que este proyecto representa un avance para el turismo, porque lo promueve y genera devolución de impuestos a los turistas.

También promueve a nuestro país a través de producciones audiovisuales, mediante las cuales se busca la participación de las regiones, aunque, a mi entender, de mala manera. Lo digo, porque cuando creamos macrozonas en que el norte queda resumido en una sola de ellas -no hay Norte Grande ni Norte Chico-, en que en el centro quedan incluidas las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, de O'Higgins y del Maule, vale decir, el centro no existe, porque va a existir solo la Región Metropolitana, eso no es promover la participación real de las regiones, sino engañarlas.

Así se lo hicimos ver al Ejecutivo, pero no quiso cambiarlo, sino que buscó reponerlo en la Comisión de Economía. Espero que flexibilice su posición en el Senado, porque esta participación de las regiones es irreal.

Vamos a aprobar el proyecto, pero quiero que se vayan con esa prevención y que tengan claro que es mentirle a Chile cuando se habla de que se busca la participación en las macrozonas, puesto que esas macrozonas no son tales, ya que serán subsumidas por las principales regiones que las integran, lo que provocará que las regiones que requieren de participación, como las del Maule y de O'Higgins, no serán escuchadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, este proyecto es tremadamente importante, porque la industria turística en Chile, que en términos generales crea empleos de buena calidad y dinamiza circuitos económicos en zonas donde no puede tener cabida otro tipo de industrias, ya sea por dificultades geográficas, por la baja población, etcétera, debido a la pandemia se vio sumida en la crisis más brutal de la que se tenga registro. El turismo es una actividad económica relevante en nuestro país. Por lo tanto, tener una ley que permita su reactivación en conjunto con el mundo audiovisual y con las industrias creativas es muy importante.

La discusión de esta iniciativa parecía que iba a ser bastante rápida, sin mucho debate, pero a poco andar, al menos en la Comisión de Hacienda, fue generándose un diálogo que, desde mi perspectiva, fue bastante fecundo, porque permitió obtener distintas visiones a nivel nacional de variados gremios del mundo del turismo y también de las industrias creativas. Finalmente, estamos ante un proyecto de ley en el que el gobierno acogió la mayor parte de las recomendaciones que se generaron durante su tramitación.

Esta iniciativa tiene sentido y un carácter de urgente, puesto que el turismo es un sector relevante de la economía que necesita una actualización de su normativa, a fin de permitirle un desarrollo más sostenible a largo plazo y que capitalice de mejor forma algunos reconocimientos internacionales que nuestro país ha obtenido de manera sistemática, como ser uno de los destinos de turismo aventura y de naturaleza más importantes del mundo, por mencionar un caso.

En ese sentido, creo que la tasa de turismo que se va a implementar permitirá abordar mejores condiciones de promoción, las cuales deben tener un diálogo y un empalme con políticas regionales de desarrollo sectorial, particularmente del turismo y de la cultura, que

permitan que fuera de Chile estemos difundiendo la imagen de un país no solo como un todo homogéneo, sino que también su diversidad cultural, geográfica y de paisajes se exprese en mercados internacionales, para que nuestras regiones puedan ser preferidas por un turista y un visitante de mayor estadía, con mayor disposición al pago. Creo que este proyecto de ley se hace cargo de aquello y permite avizorar una mejora sustancial, ojalá a corto plazo, en ese ámbito.

Hay cuestiones que tienen que ver con la calidad de los servicios, lo que amerita una discusión más profunda en una próxima legislación. No obstante, en términos generales, este proyecto es importante, por lo que hago un llamado a la Sala a aprobarlo el día de hoy.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, después de hablar tanto del “día de”, o del permiso pagado para alguna cosa o del reconocimiento de alguna cosa que no le importa a nadie, por fin discutimos un proyecto que reactive la economía en Chile. Ahora podemos hablar de una iniciativa que busca reactivar el turismo y fomentar la actividad audiovisual en nuestro país. Este proyecto es necesario, especialmente después de los impactos devastadores que tuvo la pandemia en esta industria.

Lo más relevante de esta propuesta es la devolución del IVA a los turistas extranjeros, medida que les permitirá solicitar su devolución por las compras realizadas en el comercio legal, con ciertos límites, naturalmente, para no desnaturalizar este beneficio. Claramente es una medida que va a favorecer no solo a los turistas, sino también -dígámoslo claramente- a los comerciantes locales formales, a aquellos que dan boleta, quienes verán aumentadas sus ventas por sobre la informalidad. Buena medida.

En cuanto a la tasa de alojamiento aplicada a los turistas extranjeros, entiendo que su propósito es financiar la promoción turística, fundamental para posicionar a Chile. Sin embargo, debemos asegurarnos de que estos fondos se administren con total transparencia y de que se destinen a mejorar la infraestructura turística que ofrecemos. Por eso, me parecen muy importantes todas las normas de información que se incorporan en el proyecto, para que nosotros, como Congreso Nacional, estemos atentos a ello.

En relación con la actividad audiovisual, este proyecto crea un Registro de Productores Audiovisuales Nacionales y establece un tratamiento tributario especial para la producción internacional. Es un acierto, por cuanto alienta a las producciones extranjeras a venir a Chile, lo que también genera empleo y promueve nuestra cultura y nuestros paisajes a nivel mundial.

La eficiencia de la gestión pública es fundamental para poder lograr los objetivos de este proyecto. Por eso me preocupa la posible burocratización que podría surgir con la creación de nuevas instituciones y mecanismos administrativos. Debemos estar atentos para que estos nuevos organismos que se crean no dupliquen funciones de entidades existentes, como el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), el Servicio de Impuestos Internos o el Ministerio de las Culturas. Mi llamado es a estar atentos para no seguir creando más permisología o burocracia.

Finalmente, respecto del Fondo de Promoción Turística Internacional, que busca financiar la promoción de Chile en el extranjero, es crucial que este fondo sea utilizado de manera equitativa, garantizando que todas las regiones del país, no solamente las más grandes o desarrolladas, se beneficien de la promoción turística. Por eso, creemos que el gobierno puede hacer más esfuerzos para mejorar la integración de la región en el manejo de los fondos.

Anuncio que los republicanos apoyaremos este proyecto de ley, porque tiene el potencial de ser un motor de reactivación económica para el turismo y la producción audiovisual. No obstante, esperamos que el gobierno mejore la participación de las regiones en la toma de decisiones y en el manejo del fondo contemplado en este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la subsecretaria.

Qué duda cabe de que la creación de una ley para reactivar el turismo y el fomento de la industria audiovisual es positiva, porque genera puestos de trabajo.

He escuchado con atención a mis colegas de todos los sectores, y hay un factor no menor que no han considerado. Queremos invitar a turistas, no solamente a turistas nacionales, a que visiten nuestras regiones, porque en todas ellas tenemos diversidad de paisajes, de microclimas, de playas, de ríos, de desiertos. Es verdad. Pero ¿qué pasa cuando llegan los turistas extranjeros al aeropuerto o a los puertos? Son asaltados por delincuentes. No hay resguardo para proteger a los turistas y darles tranquilidad. Además, vemos que ciudades como Valparaíso, Maipú, Santiago y otras, por responsabilidad de sus autoridades, son convertidas -iba a decir “en un chiquero”, pero sería una falta de respeto a los habitantes de esas ciudades- en un basural.

Por lo tanto, ¿cómo vamos a atraer turistas? Quiero de verdad que este proyecto fomente la generación de empleos y que lleguen muchos turistas, subsecretaria, pero también que nuestras autoridades, independientemente de su color político, mantengan las ciudades limpias y velen por que el comercio local no abuse de los precios cuando llegan los turistas. En el aeropuerto, los taxistas piratas prácticamente asaltan a los turistas: les cobran diez veces lo que corresponde o les roban sus pertenencias.

Todo lo anterior, subsecretaria -por su intermedio, señor Presidente-, es un factor no menor. Por ello, le pido que transmita al gobierno que nos preocupemos realmente de la seguridad, de la limpieza y de hermosear nuestras ciudades, para poder conseguir que lleguen más turistas a nuestro país.

Soy de la Región del Biobío. En la comuna de Coronel, hace algunos años, recibimos un par de buques con extranjeros, pero no estaban las capacidades instaladas: no había dónde alojarse, no había buenos restaurantes, los caminos estaban en pésimas condiciones y las autoridades estaban poco preocupadas del entorno.

Si queremos reactivar las fuentes laborales con el turismo, subsecretaria -creo que usted lo tiene claro-, debemos apuntar a aquello también.

Había echado de menos que mis colegas se refirieran a lo que he señalado, puesto que es un tema no menor. Por eso me inscribí en este debate. Le agradezco, subsecretaria, que haya puesto atención a lo que he planteado, y espero que lo transmita a las autoridades pertinentes.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, como han señalado varios diputados, para nuestro país es muy importante contar con diversas políticas que reactiven y potencien el turismo y su desarrollo, que fue fuertemente golpeado por la pandemia, pero también es una constante no tener políticas públicas que fortalezcan este sector. Asimismo, la carencia de iniciativas legales efectivas ha debilitado las posibilidades de recuperación turística internacional.

Este proyecto avanza en la idea de posicionar a Chile como un referente turístico internacional, característica de nuestro país que se ha ido perdiendo. Eso no solo permitirá generar una fuente importante de ingresos, sino que también favorecerá el desarrollo de las pymes, que son cruciales para el crecimiento del empleo, en especial en regiones, como la de Coquimbo, en donde hay un alto nivel de desocupación, lo que resulta complicado, región que destaca no solo por su riqueza turística, sino por la diversidad de expresiones artísticas y culturales, así como por el desarrollo de la agricultura familiar campesina.

Por lo tanto, esta iniciativa hay que analizarla en su integralidad, aunque el objetivo de fondo es, por supuesto, el fomento de la industria audiovisual.

La experiencia internacional demuestra que el otorgamiento de beneficios tributarios a las empresas no residentes que realizan proyectos de producción audiovisual no solo impulsa el desarrollo turístico, sino que también fomenta la contratación, la colaboración y la compra de insumos locales, en este caso chilenos. Además, permitirá fortalecer el crecimiento y la proyección de la industria audiovisual nacional, lo que también es muy positivo para el sector de las comunicaciones, ya que puede generar el surgimiento de nuevas productoras audiovisuales locales o potenciar, por ejemplo, las escuelas locales de periodismo. Creo que son miradas que tenemos que considerar.

He observado que el debate se ha centrado mucho en el fortalecimiento del turismo, lo que me parece muy bien, pero, desde la perspectiva de la idea matriz del proyecto, debiéramos abordarlo también con la mirada puesta en los sectores productivos que a veces son olvidados. Es importante plantear así esta discusión, sin perjuicio de destacar que lo que propone la iniciativa nos permitirá avanzar hacia la reactivación del turismo y el fortalecimiento de la industria audiovisual chilena.

Sin embargo, también es fundamental que durante el debate legislativo se aborden las preocupaciones que se han señalado respecto de la distribución equitativa de los fondos de promoción turística y que se establezca, además, que las municipalidades y los gobiernos regionales participen de dichos fondos, para que puedan hacer *marketing* y desarrollar las diversas particularidades locales con sentido de desarrollo regional y de manera equitativa, inclusiva y equilibrada.

En consecuencia, junto con señalar que agradecemos la presentación de este tipo de proyectos, anuncio que vamos a respaldar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, estimada subsecretaria, hoy quiero hablarles sobre la urgente necesidad de reactivar el turismo en nuestra querida Región de Los Lagos, un lugar que no solo es un tesoro natural, sino que también es un enclave cultural que merece ser redescubierto tanto por nacionales como por turistas internacionales.

El archipiélago de Chiloé y la provincia de Palena son conocidos por sus impresionantes iglesias de madera, declaradas Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, y por su biodiversidad única, que ofrece paisajes sobrecogedores y una naturaleza exuberante. Estos elementos no solo son atractivos turísticos, sino que son parte fundamental de nuestra identidad cultural y de la economía local.

La pandemia por covid-19 causó un impacto devastador en el turismo a nivel global, pero en particular en la Región de Los Lagos. La llegada de turistas extranjeros ha disminuido un 17,4 por ciento en comparación con el año 2019, y hemos visto una reducción significativa en el empleo turístico.

Por eso, necesitamos el establecimiento de medidas efectivas, que no solo fortalezcan nuestra capacidad de atraer turistas, sino que también fomenten el desarrollo de sectores interrelacionados, como la agricultura, los servicios gastronómicos, el transporte y la pesca, ya que al hacerlo generaremos empleos sostenibles y contribuiremos al bienestar de nuestras comunidades.

Hago un llamado a todos los actores involucrados, autoridades, empresarios y a toda la comunidad, para que juntos impulsemos una reactivación efectiva y sostenible del turismo en el archipiélago de Chiloé, la provincia de Palena y Llanquihue. La oportunidad está aquí y el momento de actuar es ahora. Todos merecemos brillar una vez más como un destino turístico de primer nivel y juntos podemos hacerlo realidad.

Imaginemos un archipiélago de Chiloé donde nuestras iglesias no solo sean visitadas por turistas, sino que cuenten historias que conecten a las personas con nuestra herencia cultural. Imaginemos un lugar donde los senderos naturales sean recorridos por viajeros ávidos de experiencias auténticas, donde la gastronomía local resuene en cada plato y donde los emprendedores creativos encuentren el respaldo que necesitan para florecer. Para lograrlo es fundamental que nos enfoquemos en la capacitación y en el empoderamiento de nuestra gente. Debemos invertir en formación en atención al cliente y en gestión de emprendimientos.

Estimada subsecretaria, hoy estuve en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones, donde se habló del canal nacional, de TVN. Lo menciono porque a veces nuestro archipiélago de Chiloé ni siquiera aparece cuando se da el clima en los canales a nivel nacional. Queremos visibilizar a nuestra Región de Los Lagos.

Por eso, vamos a estar muy llanos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero reconocer y valorar esta propuesta legislativa por parte del gobierno del Presidente Boric. Desde hace mucho tiempo que este Congreso Nacional no abordaba una materia en particular y específica en relación con el turismo. Desde hace muchos años no se presentaba una iniciativa legislativa para promocionar y desarrollar el turismo en Chile.

Entonces, vayan mis palabras de reconocimiento al gobierno, a la ministra, al subsecretario y a todo el equipo de gobierno que está detrás de esta iniciativa, porque nuestro país tiene un potencial que, lamentablemente, no hemos sabido aprovechar en toda su dimensión y en toda su diversidad.

Por eso, creo que el paso que estamos dando hoy es tremadamente importante. Por cierto, no faltarán los que lo encontrarán insuficiente y dirán que faltan algunas cosas, pero caramba que hacía falta hacer una propuesta legislativa que pudiera generar recursos extraordinarios para fomentar el turismo en nuestro país.

En ese sentido, quiero pedir que ojalá respecto de esta materia actuáramos con un criterio bastante diverso y amplio. Nuestro país no es uniforme, es heterogéneo, tiene diversas riquezas naturales a lo largo y ancho, pero lamentablemente muchas veces, por errores, por equivocaciones, se privilegian determinadas regiones en desmedro de otras. Así que le pido, señora subsecretaria, que ojalá haya una uniformidad en la implementación de estas políticas de fomento y que no haya ninguna región que no sea considerada y valorada en todo el sentido de la palabra.

Asimismo, es muy importante, tal como se ha señalado por parte de algunos parlamentarios y parlamentarias, marcar la diferenciación en lo que significa el desarrollo del turismo en el sector urbano. Allí hay una enorme riqueza y un enorme potencial que muchas veces no hemos sabido aprovechar.

Palabras de reconocimiento a esta propuesta, a este desafío que se pone el gobierno del Presidente Boric, la cual no tengo ninguna duda que tendrá los efectos y el impacto que todos esperamos para potenciar el turismo de nuestro país en el ámbito internacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la subsecretaria de Turismo, a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

Soy un diputado de terreno y provengo justamente de una de las regiones más hermosas del país, como es La Araucanía, y de una comuna cuyo principal ingreso es el turismo: Curacautín. A través de las termas de Malalcahuello, de Manzanar, de Tolhuaca, el Centro de Ski Corralco, camino a Ramírez de Piedra Santa y distintos emprendimientos que día a día se están instalando, en que muchos de ellos arriesgan su capital.

Por esta razón, no puedo sino manifestar mi voto a favor de este proyecto que busca impulsar la reactivación del sector turístico, tanto a nivel nacional como internacional, para

dar una mano a quienes son emprendedores en un rubro con cada vez más falta de apoyo por parte del Estado. A mis emprendedores que represento de las comunas de Lonquimay, Curacautín, Vilcún, Lautaro, Ercilla, Victoria, Melipeuco, Angol, por nombrar algunas.

Quiero recordar a nuestra subsecretaria su presencia en Malalcahuuello, donde le presentamos algunas iniciativas de reactivación para el turismo rural. Es clave una promoción de las principales bellezas de La Araucanía, entre otras Conguillío, Captrén, Salto de la Princesa, Salto del Indio, etcétera. Es muy necesario destinar recursos para estos emprendedores.

Por lo tanto, quiero comentarle, estimada subsecretaria, sobre el Encuentro Internacional Turismo Inclusivo: Tejiendo una Red de Agentes de Cambio, que se realizará los días 27 y 28 de septiembre de 2024 en el Hotel Enjoy Pucón. Me ha pedido apoyo una destacada dirigente y emprendedora de Curacautín, la señora Sandra Osorio, quien me contó que este importante encuentro busca difundir y compartir experiencias desde los propios actores que permitan visibilizar y difundir un turismo sin barreras. Se trata de una iniciativa maravillosa que espero que podamos apoyar y promover, dado que traerá mayor inversión y progreso para la Región de La Araucanía.

Mención especial merecen los emprendedores de Melipeuco, que están realizando grandes esfuerzos por levantar el turismo, como Eliana Celis, Paola Parra y Christian Gibson, entre otros. Sepan los emprendedores que siempre contarán con este diputado para sus proyectos que crean trabajo y progreso para nuestro país. Es clave la promoción de nuestras bellezas naturales, que es el verdadero motor de desarrollo y progreso para muchas comunas, sin olvidar que genera mano de obra para cientos de personas.

Cierro mi intervención haciendo una cordial invitación a nuestra subsecretaria a visitar la Región de La Araucanía.

Votaré a favor.

He dicho

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, por su intermedio doy los buenos días a la subsecretaria.

Este proyecto tiene cosas que son muy buenas. Por ejemplo, existe la posibilidad de que haya un incremento del turismo, porque la devolución del IVA puede hacer que Chile sea más atractivo para los turistas extranjeros, aumentando su número y, por ende, los ingresos derivados de dicha actividad.

También podríamos pensar que habrá un impulso al consumo. Al facilitar la devolución del IVA, los turistas podrán estar más inclinados a gastar en bienes locales, beneficiando a las empresas y comerciantes.

Asimismo, habrá una promoción internacional. El Fondo de Promoción Turística Internacional permitirá financiar campañas que posicen a Chile como un destino turístico atractivo, potenciando la llegada de visitantes.

Por último, también podríamos pensar en la facilitación de proyectos audiovisuales. El tratamiento tributario especial para proyectos audiovisuales puede atraer producciones internacionales, generando empleo y promoviendo la cultura y el paisaje chileno.

Pero esta propuesta tiene también su contrapunto. ¿Por qué? Porque esto va a traer costos administrativos. Implementar y mantener el sistema de devolución del IVA implica costos administrativos significativos que deben ser financiados, que no están bien ponderados en el informe financiero del proyecto de ley.

También hay una posible burocratización, porque la creación de nuevas instituciones y mecanismos administrativos podría incrementar la burocracia en lugar de potenciar las instituciones existentes, como el Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), el Servicio de Impuestos Internos y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Del mismo modo, podríamos pensar en otro contrapunto: la tasa de alojamiento. La implementación de una nueva tasa de alojamiento del 1,25 por ciento parece una buena medida a primera vista, pero, en lo personal, dudo que este gobierno sea capaz de administrarlo con transparencia y que los recursos y los dineros efectivamente sean destinados a potenciar los lugares que los turistas visiten. Más allá de eso, vemos que la creación de este impuesto al alojamiento parece ser una contradicción con el objetivo mismo del proyecto. Si lo que queremos es incentivar el turismo, no se entiende la creación de un impuesto que se aplica solo a los turistas.

Pero lo que más me preocupa -lamentablemente, se me acaba el tiempo- es la posible desigualdad regional. En las provincias de Arauco y de Biobío tenemos lugares que son maravillosos: la costa y las montañas -“Vengo de la cordillera al mar”, decían Los Jaivas-, y temo que esto se pueda implementar solo en la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, vengo de una región donde el turismo, principalmente de extranjeros, constituye un importante ingreso económico y también es una gran fuente de trabajo, donde se tiene la convicción de que la promoción turística es significativa para el crecimiento de la industria, pero donde también se tiene un claro convencimiento de que el Ejecutivo oye, pero no escucha a los que están involucrados en el desarrollo de la actividad.

Si bien las organizaciones del turismo de mi región están de acuerdo con el fondo del proyecto, muchas de ellas no lo están con la forma como se pretende implementar. ¿Por qué? Porque en cierta medida complicará a las pymes y a pequeños emprendedores que desarrollan la actividad y, además, no evitará la informalidad, que, por poner un ejemplo, en la zona de Última Esperanza supera el 50 por ciento. En el fondo, este proyecto tiene una buena intención, pero poca claridad respecto a su efectividad.

Si bien de acuerdo con el informe financiero elaborado por el Ejecutivo se pretende recaudar aproximadamente 8.800 millones de pesos, vemos que, según sus estimaciones, los mayores ingresos fiscales efectivos por este concepto no superarán los 200 millones de pesos en los años 2026, 2027 y 2028, recursos que se supone pueden ser destinados a la

participación en ferias internacionales, que sin duda son una de las principales fuentes de promoción del turismo. Sin embargo, estos fondos son realmente insuficientes para ello. Los 8.600 millones restantes corresponderán a devolución del IVA.

Si bien la devolución del IVA en la industria audiovisual podría ser beneficiosa para la promoción turística, estimo que la devolución del impuesto a turistas extranjeros por la compra de bienes de consumo no lo será, porque, como se dijo en la comisión, el turista que viene de otras latitudes no viene al país pensando en que se le devolverá el IVA por alguna de sus compras. Por lo tanto, estos recursos provenientes de la devolución del IVA en compras serían mucho más beneficiosos si se utilizaran en promociones turísticas efectivas, como son las ferias internacionales.

Como dije inicialmente, este proyecto tiene una buena intención, pero no estoy de acuerdo con ciertos aspectos relevantes de su implementación, como son la forma del cobro del impuesto, la manera en que se utilizará lo recaudado y el hecho de que no considera que un porcentaje importante de lo recaudado en una macrozona sea destinado a esa misma macrozona.

Espero que este proyecto pueda ser mejorado en el Senado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, agradezco la presencia de la subsecretaria.

Al igual que otros colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero decir que estoy muy contenta de escuchar sobre turismo.

A propósito de turismo audiovisual, les quiero vender un guion a mis colegas diputados de mi Región de Los Lagos.

Yo nací en la provincia de Llanquihue, y en el año 1934 los dos príncipes ingleses, que después fueron reyes: el que abdicó por casarse con la gringa patas grandes, el duque de Edimburgo, y el rey Jorge VI, papá de la reina de Inglaterra, que en paz descanse, estuvieron descansando en la península de Centinela, al lado de Puerto Octay, que se ha hecho muy famoso por una teleserie que hay en este momento.

Véndanles el guion. Ellos estuvieron allí. Me imagino que ahí se iniciaron las primeras relaciones de los príncipes ingleses con el nazismo alemán.

Les dieron una fiesta, contrataron una orquesta. En ese tiempo no había caminos; llegaron en barco a la península de Centinela, y al regreso -deben haber venido con sus tragos de más- se dieron vuelta y se murieron todos. Ahí tienen el hermoso guion de una película.

En segundo lugar, quiero señalar que este verano estuve dejando mi platita de vacaciones en la Región de Coquimbo. Espero que a las estatuas que están en la avenida les hayan puesto las cabezas que se cayeron con el octubrismo. Creo que aquí hay un diputado que es hermano del alcalde de La Serena.

Por último, sobre las hordas de drogadictos que piden limosna en Guanaqueros y Tongoy, ¿no habrá una casa de acogida para los drogadictos que lo asaltan a uno para lavarle hasta los dientes, ya que en mi caso los vidrios de mi auto están limpios?

Es lo que quería decir. Eso también se debe tomar en cuenta cuando uno ofrece turismo. El turismo no es para ir a ver la decadencia de una región, que me temo que casi casi es una narcorregión.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo.

La señora **PARDO**, doña Verónica (subsecretaria de Turismo).-Señor Presidente, por su intermedio quiero agradecer no solo las intervenciones de los honorables diputados y las honorables diputadas que he escuchado en la Sala, sino también las indicaciones presentadas, que fueron compartidas por ambas comisiones.

Quiero hacer presente que he estado en las regiones y, además, he estado disponible no solo para escuchar a cada uno de los gremios con los que me he reunido, sino también para abrir otras agendas. Mi intención es seguir yendo a las regiones, a fin de escuchar a las personas en terreno. Soy una subsecretaria en terreno y me interesa estar en los territorios, justamente, para escuchar las preocupaciones de las personas a quienes representan los señores diputados.

A propósito de lo que se ha planteado en la Sala, quiero contar que hace dos semanas se presentó la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035 -la pueden descargar o se las puedo enviar individualmente-, la cual da cuenta del trabajo que realizamos durante el año pasado, en el que participaron más de 2.300 personas de todas las regiones. Esto se hizo a petición de nuestro Presidente Gabriel Boric, quien nos solicitó el levantamiento, junto con los habitantes de los territorios, de las visiones particulares de cada región.

Créanme que coincido con cada uno de ustedes cuando dicen que su región es la más hermosa del país. Todas nuestras regiones son muy muy hermosas.

A partir de lo anterior, voy a abordar la importancia del turismo rural, aspecto planteado por varios diputados y varias diputadas. En particular, quiero comentar dos aspectos muy relevantes.

Al diputado Urruticoechea le quiero decir que, como nos preocupa muchísimo la eficiencia en el uso y buen gasto de los recursos fiscales, no se imprimieron copias de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035.

(La subsecretaria de Turismo, señora Verónica Pardo, exhibe un libro)

Junto con aquello, hemos estado trabajando articuladamente con todo el comité de ministros para ver cómo, desde el Ministerio de Obras Públicas (MOP), perfeccionamos las señaléticas; cómo priorizar algunos temas. Uno de ellos es la seguridad, y tenemos un comité que está trabajando en materia de seguridad.

También, como planteó el diputado Moreno, existe una problemática respecto de los aeropuertos y de la seguridad. Hay una mesa que está trabajando en aquello, en la cual participan las subsecretarías del Interior, de Transportes y de Prevención del Delito, pero no puedo dar más información al respecto.

Junto con todo lo anterior, quiero decir que el modelo de turismo que estamos trabajando posiciona a Chile como referente en el desarrollo del turismo de naturaleza.

Sabemos que la naturaleza es el principal atractivo turístico de Chile, pero no por sí sola. Se trata de un atractivo turístico que se conserva, se preserva y hasta se regenera, pero eso va de la mano con otros dos temas. El primero es lo que se llama internacionalmente turismo aventura, que es la experiencia de la naturaleza, pero con una bajada local, que, en nuestro caso, es la gastronomía.

En ese sentido, tomo el punto planteado por muchos diputados y diputadas que quieren que se releve la gastronomía regional y la cultura local. Eso estamos vendiendo y, justamente, es lo que ayuda al trabajo cuidadoso y articulado con las macrozonas.

El segundo punto es nuestra institucionalidad, en la que se trabaja con la empresa público-privada. Tenemos una evaluación que podemos compartir, que fue realizada por un panel amplio de expertos. Este proyecto de ley -agradecemos todo lo que se dijo en ambas comisiones- viene a fortalecer aquello con mayor representación regional.

Hemos pedido que eso siga adelante. Necesitamos ese trabajo en conjunto y estamos seguros de que es la mejor forma de conocer, querer y cuidar nuestro país. No se cuida lo que no se conoce. Solo se quiere lo que se conoce, y, por eso, se cuida.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la subsecretaría de Turismo.

Me preocupa que, una vez más, el turismo sea considerado como una especie de hermano pobre en materia de políticas de reactivación.

Sabemos que los presupuestos que normalmente se asignan al Servicio Nacional de Turismo (Sernatur) en la ley de presupuestos son bajos. Por lo tanto, hay una tarea importante que realizar. Además, la gobernanza del tema turístico tiene que ver con el Ministerio de Economía. Hay una patita metida en el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), y, otra, en el mundo de la Cancillería. Esa duplicidad e inorganicidad no se observa en otros países.

Considero que el proyecto es bastante débil, para ser franco, puesto que propone acciones que se presentan como espectaculares, pero que todo país con una impronta turística hizo hace bastante rato. Realmente, estamos llegando tarde.

Además, el proyecto tiene una inconsistencia en cuanto a la gobernanza, porque, tal como lo han planteado otros colegas, se presentan macrozonas de manera bastante antojadiza.

Estructurar esto sobre la base de macrozonas supone creer que los gobiernos regionales van a tener participación activa, pero en la práctica no es así.

Me preocupa qué hacemos para que existan elementos que marquen una diferencia; cómo incorporamos franquicias tributarias, cómo profesionalizamos el acceso a fondos y a capital.

La industria gastronómica, los emprendedores del mundo turístico, las pequeñas agencias de turismo viven angustiadas, porque la banca suele invertir muy poco, vía créditos, en la industria turística debido a su alto riesgo. Asimismo, los beneficios que se obtienen a través del Estado son bajísimos y no estimulan realmente el desarrollo turístico. Entonces, hay que hacerlo mejor.

Además, digamos la firme: los fondos de los gobiernos regionales suelen asignarse a aquellos proyectos que son más populares. Al final, los gobernadores regionales jerarquizan la entrega de recursos en razón de las propuestas más populares y no con una mirada estratégica, por lo que ello también está mal pensado.

Sería bueno que este proyecto incorporara cómo agilizar los trámites y la enorme burocracia que, muchas veces, requieren las inversiones turísticas. Se podrían otorgar beneficios tributarios o, incluso, establecer la obligación de ciertos órganos del Estado de invertir en el emprendimiento turístico al momento de hacer sus paquetes.

En fin, hay tantas cosas que uno podría hacer si mirara la experiencia comparada de los países que lo han hecho bien.

Voy a votar a favor el proyecto, pero tengo el deber moral de insistir en que hay mucho más por hacer, especialmente pensando en la provincia de Cachapoal, que, en muchas ocasiones, es postergada en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en beneficio de las provincias de Colchagua y Cardenal Caro.

Por último, quiero referirme al drama de la industria gastronómica nacional. La legislación laboral que se ha implementado no piensa en la industria gastronómica -los permisos adicionales, las jornadas laborales-, por lo que se termina asfixiando a los pequeños proveedores gastronómicos, que son pieza esencial en el fomento del turismo.

No digo nada muy extraordinario cuando señalo que aquí hay una cadena que hay que mirar completa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La subsecretaría de turismo me ha solicitado hacer nuevamente uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora Verónica Pardo.

La señora **PARDO**, doña Verónica (subsecretaria de Turismo).- Señor Presidente, por su intermedio agradezco la intervención del diputado Schalper, porque hace referencia a un punto que está trabajado en la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible 2035.

Recogimos este tema después de la intervención que él mismo nos pidió que realizáramos hace un año, en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

Le quiero dar tranquilidad al diputado Schalper de que las macrozonas no son antojadizas. Estamos trabajando a base de un estudio internacional que ya presentamos en esa comisión, y estoy dispuesta y muy disponible a conversarlo con ustedes en detalle.

Hay una gestión que se ha hecho de por medio. Estamos trabajando con las regiones y nos preocupa muchísimo que las gobernanzas sean integradas.

Están entregándose los poderes. Por eso, pedí la palabra.

Estamos trabajando en un compromiso adicional, que es desconcentrar y entregar las competencias propias de las planificaciones regionales a los gobiernos regionales, para que las materias de turismo, si están declaradas en sus políticas regionales de turismo, puedan seguir adelante como corresponde. Nosotros vamos a apoyar que así sea.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea la ley de reactivación del turismo y de fomento a la industria audiovisual.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera de la Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria
-------------------------------	-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda además aprobado en particular, con la misma votación en los términos propuestos por la Comisión de Hacienda, con la salvedad del artículo 5, del inciso tercero del artículo 7 y de los artículos 16, 17, 19, 20 y 21, por haber sido objeto de indicaciones por parte de la Comisión de Economía o solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo 5 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Javiera Morales.

Diputada Javiera Morales, ¿quiere retirar su petición de votación separada.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, dado el compromiso de la subsecretaría de Turismo de constituir una mesa de acompañamiento y capacitación en la Región de Magallanes para las pequeñas y medianas empresas, lo cual agradezco, retiro mi petición de votación separada del artículo 5.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido disculpas a la Sala. La diputada Morales me pidió la palabra antes de dar inicio a la votación del artículo en cuestión.

Pido a la Sala acoger el retiro de la solicitud de votación separada del artículo 5 realizado por la diputada Javiera Morales.

¿Habrá acuerdo?

Acordado.

Por lo tanto, se entiende aprobado el artículo respectivo.

Corresponde votar en particular el inciso tercero del artículo 7 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, que la Comisión de Economía propone rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 2 votos. No hubo abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera de la Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzá Pinto, Carolina		

-Votaron por la negativa:

Matheson Villán, Christian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
----------------------------	--------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, solo para que quede constancia.

La votación que apareció en pantalla hace algunos momentos no fue válida, ya que se había aprobado el artículo 5 al no realizarse la votación separada.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Aclaro el tema.

El artículo 5 se dio por aprobado con la misma votación que se registró en la votación general del proyecto.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se aplica la votación general del proyecto.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Agustín Romero

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, retiro mi petición de votación separada de los artículos 16 y 17 del proyecto. Ya tuve una conversación con la señora subsecretaria.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Al retirar el diputado Agustín Romero la solicitud de votación separada de los artículos 16 y 17 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, se dan por aprobados con la misma votación general.

Corresponde votar en particular el artículo 19 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, que la Comisión de Economía propone rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 89 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Mix Jiménez, Claudia	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barriá Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schneider Videla, Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Musante Müller, Camila	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Romero Leiva, Agustín	Winter Etcheberry, Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Romero Sáez, Leonidas	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Nuyado Ancapichún, Emilia	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Olivera de la Fuente, Erika	Placencia Cabello, Alejandra
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ramírez Pascal, Matías
Barrera Moreno, Boris	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Riquelme Aliaga, Marcela
Bernales Maldonado, Alejandro	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Olea, Joanna	Rosas Barrientos, Patricio
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Castillo Rojas, Nathalie	Morales Alvarado, Javiera	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Ibáñez Cotroneo, Diego	Lee Flores, Enrique	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Matheson Villán, Christian	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 20, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, con las indicaciones propuestas por la Comisión de Economía.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Ahumada Palma, Yovana	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera de la Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Marzá Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Undurraga Gazitúa, Francisco
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian	Pérez Cartes, Marlene
Lagomarsino Guzmán, Tomás			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 21 del texto sugerido por la Comisión de Hacienda, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Agustín Romero y Frank Sauerbaum.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera de la Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuití
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron:

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego
Durán Salinas, Eduardo	Lagomarsino Guzmán, Tomás		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**TIPIFICACIÓN DE DELITO DE CORRUPCIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N^os 14774-07 Y 14818-29,
REFUNDIDOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción y mensaje, refundidos, que tipifica el delito de corrupción en las actividades deportivas, contenido en los boletines N^os 14774-07 y 14818-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada parlamentario que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Andrés Giordano.

Antecedentes:

-Moción, boletín N° 14774-07, sesión 116^a de la legislatura 369^a, en lunes 3 de enero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 28.

-Mensaje, boletín N° 14818-29, sesión 127^a de la legislatura 369^a, en miércoles 23 de febrero de 2022. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 63^a de la presente legislatura, en miércoles 7 de agosto 2024. Documentos de la Cuenta N° 26.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señor Presidente, honorables diputados y diputadas, en nombre de la Comisión de Deportes y Recreación, me corresponde informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, iniciado en las siguientes iniciativas legales refundidas. Las menciono en el orden en que fueron presentadas.

1) Moción del entonces diputado Matías Walker Prieto y de las diputadas Érika Olivera de la Fuente y Marisela Santibáñez Novoa, que tipifica el delito de corrupción en las actividades deportivas (boletín N° 14774-07).

2) Mensaje del entonces Presidente de la República don Sebastián Piñera Echenique para el resguardo de la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva (boletín N° 14818-29).

Idea matriz del proyecto

La idea matriz del proyecto de ley consiste en prevenir y sancionar aquellas conductas que vulneran la sana competencia deportiva, alterando o manipulando los resultados de partidos y competiciones por medios externos o ajenos a lo meramente deportivo, y adoptar medidas para excluir a quienes incurren en dichas prácticas del ámbito de las organizaciones deportivas, a fin de resguardar la integridad de la actividad deportiva.

Antecedentes y fundamentos

En el mensaje se dan a conocer los siguientes antecedentes y fundamentos.

La existencia de distintas prácticas de defraudación y corrupción en el ámbito de la competencia deportiva, como las apuestas ilegales y el arreglo o amaño de partidos. La legislación vigente no considera normas de rango legal tendientes a la prevención y sanción de la corrupción en el deporte, entendiendo por tales conductas aquellas destinadas al arreglo de resultados de partidos o competiciones, y otras similares.

Otras conductas que vulneran la sana competencia deportiva son aquellas que procuran alterar artificialmente el rendimiento deportivo por medio del dopaje. En este ámbito, se cita la regulación aplicable en nuestro país, a saber, el Código Mundial Antidopaje y la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, promovida por la Unesco, a lo que se suma la creación en la Ley del Deporte de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, así como el establecimiento de la obligación de someterse a control de dopaje a los deportistas afiliados a federaciones deportivas nacionales que reciban aportes directos o indirectos a través del financiamiento que el Instituto Nacional de Deportes entrega al sector de deportes federados.

Pese a lo anterior, no existe en la legislación deportiva una norma genérica que inhabilite para la obtención de beneficios a aquellos deportistas sancionados como consecuencia de un resultado positivo en un control de dopaje.

Por su parte, la ley N° 19.913, que Crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, no contempla entre los obligados a informar sobre operaciones sospechosas a las organizaciones deportivas.

Con la finalidad de proteger y desarrollar las actividades deportivas, el Estado puede y debe adoptar las medidas necesarias para la prevención y sanción de aquellas conductas que afecten la práctica deportiva y los valores universalmente reconocidos como inherentes a ella. Por ello, el proyecto del Ejecutivo introduce diversas modificaciones a cuerpos legales, las que se agrupan en tres ejes regulatorios:

- 1) La sanción de las conductas contrarias a la integridad deportiva.
- 2) El establecimiento de una inhabilidad genérica aplicable a personas condenadas por ciertos delitos.
- 3) El cumplimiento de obligaciones de transparencia e información por parte de las organizaciones deportivas.

Por su parte, en la moción se dan a conocer los siguientes antecedentes y fundamentos.

El deporte históricamente ha desempeñado un papel importante en todas las sociedades; es un derecho fundamental y una herramienta poderosa para fortalecer los lazos sociales y promover el desarrollo sostenible, la paz, el bienestar, la solidaridad y el respeto.

Es menester ahondar en el esfuerzo y preocupación estatal para evitar la comisión de delitos que amenacen la integridad del deporte, más aún cuando en la actualidad se han conocido diversos casos, entre ellos, en el propio fútbol profesional, que han enlodado su libre ejercicio, en virtud de denuncias de hechos gravísimos, que terminan exponiendo la fe pública.

Ante eventuales casos de corrupción, como sobornos u otros actos destinados a alterar y/o manipular los resultados de dichas competiciones, se hace imprescindible contar con una legislación robusta, que tenga la capacidad de responder adecuadamente y sancionar penalmente la corrupción deportiva. Debe fortalecerse el denominado *fair play*, en especial en las actividades deportivas organizadas por cuerpos intermedios y que poseen una importante repercusión pública desde sus diversas aristas.

Discusión general del proyecto

En el marco de la discusión general, se recibió al ministro del Deporte, don Jaime Pizarro Herrera; al profesor de Derecho Penal de la Universidad Autónoma, don Francisco Bedecarratz; a la consultora en temas legislativos y tributarios, abogada Sandra Kemp, y al director de la Unidad de Análisis Financiero, don Carlos Pavez, sin olvidar la participación del actual senador Matías Walker Prieto, en su calidad de autor principal de la moción, y de la exministra del Deporte doña Alexandra Benado, quienes dieron a conocer sus opiniones en torno a esta iniciativa legal.

La comisión determinó tomar como base del texto refundido el contenido en el mensaje correspondiente al boletín N° 14818-29, habida cuenta de que abarca más aspectos regulatorios que la moción. Si bien ambos boletines modifican distintos textos legales, proponen tipos penales concordantes que sancionan conductas análogas.

A su turno, la moción complementa el mensaje en el sentido de establecer la responsabilidad penal de las organizaciones deportivas.

Contenido del proyecto de ley

El texto aprobado en particular por la comisión consta de cinco artículos permanentes, cuyo contenido se resume en los siguientes aspectos.

Se modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de incorporar tipos penales que sancionen el fraude deportivo con penas de simple delito. En efecto, se sanciona al que diere, ofreciere o consintiere en dar un beneficio económico o de otra naturaleza a una persona, con la finalidad de influir o por haber influido en la predeterminación o alteración ilegítima del resultado de una prueba, encuentro o competición deportiva oficial. Igualmente se sanciona a quien solicite o acepte recibir beneficios económicos o de otra naturaleza para predeterminar o alterar ilegítimamente el mencionado resultado.

Se sanciona, además, al que habiendo recibido a título gratuito un beneficio económico sujeto a la obligación de rendir cuenta al Instituto Nacional de Deportes o a otra entidad pública para el desarrollo de una actividad determinada, no la desarrolle o lo hiciere de modo gravemente defectuoso.

Se establece una inhabilidad genérica para acceder a los beneficios de la Ley del Deporte y para participar en organizaciones deportivas a las personas que sean condenadas por los nuevos delitos que se tipifican o por los contemplados en la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sictotrópicas. Se establecen inhabilidades específicas para ejercer cargos directivos o administrativos en organizaciones deportivas a los sancionados por los antedichos delitos.

Se establece la obligación de informar operaciones sospechosas ante la Unidad de Análisis Financiero por parte de las principales organizaciones deportivas.

Finalmente, se incorporan como delitos susceptibles de ser cometidos por personas jurídicas, los nuevos tipos penales de fraude deportivo incorporados en la Ley del Deporte.

Cabe hacer presente que tanto el mensaje como la moción fueron aprobados en general por unanimidad, lo que da cuenta de la importancia de legislar sobre este tema, que tanto interés ha concitado en la Comisión de Deportes y Recreación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy se somete a nuestra consideración establece un nuevo tipo penal para sancionar el soborno y otras prácticas corruptas destinadas a manipular los resultados de competiciones deportivas. Las sanciones incluyen penas de presidio y multas para quienes ofrezcan o acepten beneficios económicos con el fin de alterar los resultados de eventos deportivos de relevancia económica.

Asimismo, se proponen inhabilidades tanto para acceder a los beneficios de la Ley del Deporte como para participar en organizaciones deportivas, las que claramente se aplican a personas condenadas por delitos de corrupción deportiva o por delitos relacionados con el tráfico de drogas. Se contempla, además, la incorporación de inhabilidades específicas para ejercer cargos directivos o administrativos en organizaciones deportivas profesionales.

Las organizaciones deportivas estarán obligadas a cumplir con nuevos estándares de transparencia, como la publicación de información financiera y operativa en sus sitios web. El Instituto Nacional de Deportes tendrá la facultad de imponer multas a las entidades que no cumplan con estas obligaciones.

Esta iniciativa legal extiende la obligación de reportar operaciones sospechosas a las principales organizaciones deportivas, incluyendo a las federaciones deportivas nacionales y al Comité Olímpico de Chile. Esta medida busca incrementar el control sobre el flujo financiero en el deporte y prevenir el lavado de activos.

Este proyecto también va a implicar un fortalecimiento significativo del marco legal chileno para combatir la corrupción en el deporte, al tipificar y sancionar penalmente estas conductas y la manipulación de competiciones.

El deporte es salud, es vida. Muchas veces se habla de incentivar el deporte en nuestros niños y jóvenes para alejarlos de flagelos como la droga y otros que están ligados a la corrupción en el deporte. Por ello, es vital mantener esta actividad limpia, transparente, para que incentive a nuestros jóvenes a ser mejores personas.

Claramente, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, esta iniciativa busca resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva. Surge en un contexto de creciente preocupación por la corrupción y las prácticas ilícitas en el deporte, tanto a nivel nacional como internacional.

Durante los últimos años se ha observado un aumento en los casos de manipulación de los resultados y sobornos en competiciones deportivas. Estos hechos no solo comprometen la esencia del deporte como una actividad basada en el esfuerzo y la competencia justa, sino que también generan un impacto negativo en la confianza pública, dañando la reputación de las organizaciones deportivas y afectando, además, a los aficionados y a la sociedad en general.

En nuestro país, la falta de legislación específica para abordar la corrupción en el deporte y la manipulación de resultados ha dejado un vacío legal que facilita la impunidad en estas áreas. Por lo mismo, ante esta situación, con el respaldo de informes internacionales, queremos subrayar la magnitud y la complejidad de la corrupción en eventos deportivos, lo que hizo imperativo desarrollar y, finalmente, aprobar este cuerpo normativo robusto para responder adecuadamente a estos desafíos.

Quiero recordar lo que señala las Organización de las Naciones Unidas al respecto. Ese organismo realizó un alarmante informe mundial sobre la corrupción en el deporte. En dicho instrumento pone de manifiesto la magnitud y la complejidad de la corrupción en los eventos deportivos, no solo a nivel mundial y regional, sino también nacional. Por ello, es necesario actuar en forma rápida, eficiente y eficaz.

Además, ese informe señala que actualmente se desarrollan y se buscan diferentes métodos para impedir que se corrompan clubes, equipos deportivos, ligas profesionales, federaciones deportivas, entidades organizadoras públicas o privadas; incluso habla de arbitrajes.

Por lo mismo, la idea matriz que está plasmada en este proyecto de ley consiste en prevenir y sancionar aquellas conductas que vulneran la sana competencia deportiva, alterando o manipulando los resultados de los partidos o competiciones en general por medios externos o ajenos a lo meramente deportivo, y adoptar medidas para excluir a quienes incurren en dichas prácticas del ámbito de las organizaciones deportivas, a fin de resguardar la integridad en la actividad del deporte.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, este proyecto viene desde el período legislativo pasado, porque fue ingresado a tramitación el 2021. El proyecto, de distintos parlamentarios, partiendo por el entonces diputado y hoy senador Matías Walker, la diputada Marisela Santibáñez y quien les habla, Érika Olivera, y el proyecto que presentó el Ejecutivo de la época fueron refundidos. Así comenzamos a tramitar este proyecto de ley.

Los recientes Juegos Olímpicos de París 2024 han sido la muestra viva y clara de la importancia que tiene el deporte para el desarrollo de las personas y las sociedades, e, incluso, para las relaciones internacionales entre países que se encuentran en una instancia

única, con la sola finalidad de promover los valores éticos y sociales del deporte, tales como la cooperación, el juego limpio, la disciplina, entre otros.

Por eso, el deporte requiere ser cuidado y protegido mediante políticas públicas enfocadas a promover su práctica, pero también a evitar los hechos que pudiesen afectar a terceros.

La competitividad es un elemento esencial en el deporte. Sin competencia el deporte se convierte en el simple desarrollo de un espectáculo o en una simulación, porque se simula una competencia, se simula que los logros se obtienen por la sana rivalidad entre competidores y que ha logrado ganar el mejor.

Instituciones relevantes para el deporte, tales como los mecanismos de control del dopaje, precisamente buscan velar por la competitividad y la igualdad entre los deportistas.

Por ello, siempre el deporte profesional es una actividad que debe ser observada y cuidada, pues el interés económico en muchos casos puede alterar o distorsionar la debida competitividad y, en efecto, desnaturalizar al extremo el deporte, convirtiéndolo en un simple espectáculo.

La corrupción en el deporte no es algo ajeno al mundo ni a nuestro país. Son cientos los casos en que conductas alejadas de la legalidad han afectado el desarrollo del deporte y su competitividad.

Mientras más recursos mueva la industria deportiva, más serán los riesgos de que actos de corrupción influyan indebidamente en resultados deportivos, en nominaciones de deportistas, etcétera.

Este proyecto de ley precisamente busca regular y tipificar este tipo de delitos con especial énfasis en el amago o arreglo de resultados, una situación latente mientras continúan en funcionamiento casas de apuestas en línea en nuestro país sin ningún tipo de regulación hasta la fecha.

Finalmente, creo que es importante destacar que este proyecto se construyó sobre la base de propuestas coincidentes presentadas por parlamentarios, así como también por parte del Ejecutivo, lo que demuestra el diagnóstico compartido de que la competitividad en el deporte debe ser respetada y cuidada de los actos de corrupción. El texto final fue trabajado de manera cooperativa por la Comisión de Deportes y Recreación, y el actual Ejecutivo.

Llamo a votar a favor de este proyecto. Ojalá que avance en el Senado como lo ha hecho en la Cámara de Diputados.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Saludo a los alumnos de cuarto medio del Boston College, de la comuna de Maipú, que se encuentran en las tribunas.

También saludo a los alumnos de quinto año básico del Liceo Poeta Neruda, de la comuna de La Granja, perteneciente al Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral, quienes se encuentran en las tribunas, acompañados por sus profesores Pilar Postigo, Estela Roa, Ingard Sánchez, Constanza Cid y Pedro Osorio, invitados por la diputada Alejandra Placencia.

Bienvenidos a nuestra Corporación.

-Aplausos.

-o-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, este proyecto tipifica el delito de corrupción en la actividad deportiva. Qué duda cabe de que hoy los deportes son un tremendo negocio, sobre todo aquellos que dicen relación con las apuestas, las legales y aquellas ilegales, que sí existen.

Pero, más allá de aquello, lo que a mí me preocupa de la idea matriz de este proyecto, que voy a apoyar, es la falta de apoyo a los deportistas. Esto lo vimos en los Juegos Olímpicos de París.

A mí me tocó acompañar, para buscar financiamiento, a la deportista Karen Roco, canoísta de nuestra Región del Maule que estuvo en los cuartos de final de los Juegos Olímpicos de París 2024. Anduvimos mendigando recursos para que ella pudiera ir a Francia, y a su entrenador Jhonnathan Tafra lo dejaron afuera. Esa es la realidad de nuestro deporte.

Esta crítica no solo la hago yo, sino que también la hace la propia deportista, porque se han tomado el deporte ideológicamente. Eso es así. Es una pena que ello ocurra, porque muchas veces dentro de los representantes no están los mejores, sino que está el apitulado de, el hijo de o el amigo de. Esa es una realidad que nosotros tenemos que cambiar con leyes que sancionen ese tipo de conductas. Desafortunadamente, en la historia de este país, si no hay coerción, no hay corrección.

Y qué decir de la situación de Sofía Mujica, una seleccionada de balonmano de 14 años de edad. Qué bueno que la seleccionaron en la región, pero no tuvo apoyo. ¿Dónde estaba la plata para que esa seleccionada que nos representa pudiera viajar a los entrenamientos?

Tuvimos que ir en ambos casos, en los de Karen Roco y de Sofía Mujica, a hablar con el ministro del Deporte, don Jaime Pizarro, a quien encuentro una persona fantástica, bonachona y simpática, pero el Ministerio del Deporte es decorativo, porque no tiene injerencia en la entrega de recursos.

Por tanto, es decorativo, y luego de esos dos casos entendí que no debo perder más mi tiempo en ir al Ministerio del Deporte a tomarme una foto, porque no me sirve, no me suma, porque no se cumple el objetivo de que los deportistas lleguen con recursos para representar a Chile.

Cuando se ganan medallas, todos se cuelgan, ¡todos!, pero hagamos un trabajo serio. Los recursos hoy en día no existen, no hay plata.

Eso dice también el presidente de Argentina, que no hay plata, pero la pregunta es: ¿dónde está la plata?, porque plata hay.

Por eso, ya he oficiado a tres federaciones -no voy a dar sus nombres-, porque, como oficina parlamentaria, más allá de representar a la ciudadanía, nos hemos convertido en una instancia de investigación, para saber adónde va la plata de todas y de todos los chilenos.

De hecho, viví esta situación cuando aún no era un parlamentario y mi hija era seleccionada nacional de vóleibol. Le entregaban los documentos, pero ¿para qué? Para que firmara los viáticos y entregara el chequecito. Mi hija no se prestó para eso, pero son prácticas que existen.

Insisto: más allá de seguir alzando la voz, y siendo crítico -porque, cuando hay plata de todas y de todos los chilenos, hay que ser crítico-, solicito a la Cámara de Diputados, y sobre todo a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, que mi proyecto, que busca que la corrupción no prescriba, sea puesto en tabla. No puede seguir prescribiendo, porque hemos visto a muchos sinvergüenzas y delincuentes que se roban 1.000 millones, 1.200 millones o 2.000 millones de pesos, y después de que cometan el fraude, van a la cárcel por seis meses, y después a gozar la plata.

Eso pasa en este país, ese es el mecanismo que tienen las organizaciones delictuales que están incluso al interior del propio Estado de Chile, y todos lo saben; lo sabe la derecha y lo sabe la izquierda. El punto es que debemos terminar con eso.

Señor Presidente, por su intermedio, hago un llamado al Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que ponga en tabla la discusión del proyecto que he mencionado, porque la corrupción no puede prescribir en este país, porque, en este caso en particular, en este proyecto, ¿quiénes son los afectados? Nuestros deportistas.

Bien por Chile, pero saquemos una medalla de oro en un país más transparente y más digno en el ámbito del deporte.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, el deporte es una actividad que no solo promueve la salud y el bienestar, sino que también refleja valores fundamentales, como la integridad, el esfuerzo y la competencia justa.

Sin embargo, estos principios han sido amenazados por prácticas corruptas que, lamentablemente, se han infiltrado en distintas disciplinas deportivas. Este proyecto de ley nos presenta una oportunidad crucial para fortalecer nuestra legislación y abordar de manera efectiva las conductas fraudulentas en el deporte.

En primer lugar, la tipificación de conducta de fraude deportivo es un paso fundamental. Al establecer un nuevo tipo penal, que sancione el soborno y otras prácticas corruptas dirigidas a manipular los resultados de competiciones deportivas, enviamos un mensaje claro: no toleraremos que intereses económicos oscuros perviertan la esencia del deporte.

En segundo lugar, las inhabilidades propuestas para acceder a los beneficios de la Ley del Deporte y para participar en organizaciones deportivas son una herramienta poderosa para mantener la pureza de nuestras instituciones deportivas.

Otro aspecto relevante es el establecimiento de obligaciones de transparencia para las organizaciones deportivas. La transparencia, sin duda, es un pilar fundamental para prevenir la corrupción y fortalecer la confianza en nuestras instituciones deportivas.

En resumen, este proyecto de ley representa un fortalecimiento sustancial de nuestra legislación para combatir la corrupción en el deporte, y estoy convencida de que su aprobación no solo protegerá la integridad del deporte en Chile, sino que también enviará un mensaje claro a todos aquellos que intentan socavar los valores fundamentales de nuestras competencias deportivas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, justamente este año, en que vivimos una tremenda fiesta con Santiago 2023, es muy importante discutir este proyecto de ley, que sanciona precisamente los delitos de fraude y de corrupción cometidos por quienes se desempeñen o presten funciones al interior de las organizaciones deportivas.

Como parlamentario e, incluso, como vecino, creo firmemente en que el deporte es una herramienta para construir una sociedad mucho más justa y equitativa, ya que nos enseña tremendo valores, como son el trabajo en equipo y el compañerismo.

En ese contexto, por cierto que la corrupción atenta contra todos y cada uno de esos principios y valores, y perjudica a todos quienes se desempeñan en una actividad deportiva, a quienes la practican y también a quienes, desde sus hogares o desde los estadios, la siguen como hinchas.

Cuando la corrupción mete sus garras, termina arruinando el deporte, y por eso, francamente, estamos cansados, hartos de ver cómo unos pocos se enriquecen a costa de lo que para muchos y muchas es una pasión.

En Chile hemos sido testigos de varios casos de corrupción, por ejemplo, en el fútbol. Conocido es el caso denominado FIFA Gate, en que se involucró a dirigentes del fútbol chileno en un escándalo internacional de corrupción. Recordemos que Sergio Jadue, presidente de la ANFP entre 2011 y 2015, fue arrestado en Miami por cargos de corrupción, y ese proceso sigue en curso. Sin duda, fue uno de los peores casos de corrupción deportiva de los que nuestro país tenga recuerdo.

También podemos recordar cuando el Instituto Nacional de Deportes (IND) bloqueó el acceso de 17 clubes de fútbol profesional al sistema de donaciones deportivas. Una investigación de Ciper Chile reveló que esos clubes habían recibido indebidamente fondos estatales a través de sus divisiones juveniles. En ese caso, los clubes utilizaron un artificio para obtener fondos a los que no tenían derecho, y esa es una muestra más de la corrupción no regulada en el deporte.

También debo mencionar algo que hemos discutido mucho en la Comisión de Deportes y Recreación, que es el gran problema con las casas de apuestas en línea. Esta Cámara y la ciudadanía en general han sido testigos de cómo esas instituciones, que operan fuera de la legalidad, afectan la calidad y la probidad de nuestro fútbol, y también de otras actividades deportivas.

Son casas de apuestas que no solo han sido acusadas de promover el juego irresponsable y de manipular los resultados de los partidos, sino también de causar otros perjuicios evidentes que implican los juegos de azar sobre la sociedad, sin pagar impuestos, sin regularse, sin permitir resarcir ese daño, y operando en completa ilegalidad, pero -¡ojo!- también con el beneplácito de instituciones como la ANFP y diversos clubes deportivos.

Diversos también son los casos que han dañado la imagen del fútbol y del deporte chileno en general, y que han generado desconfianza legítima en las hinchadas. Por eso, es necesario adoptar medidas severas para erradicar la corrupción en el deporte.

En esa línea, este proyecto de ley es un tremendo paso adelante. El hecho de que se haya incluido expresamente a las sociedades anónimas deportivas es un avance fundamental, ya que actualmente son ellas las que operan en la primera división del fútbol chileno.

También hay que destacar la nueva letra que se agrega en el artículo 15 del proyecto, que regula a las sociedades anónimas deportivas, que establece la prohibición de integrar el directorio o de ser miembro de una comisión de deporte profesional a aquellas personas que cometan los nuevos delitos contemplados en los artículos 81 y 83 que se agregan en este proyecto ley.

Es una sanción que nos parece efectiva, y que permitirá asegurar que quienes estén envueltos en esos casos de corrupción jamás puedan vincularse nuevamente con el deporte.

¿Es relevante tener una legislación sólida que garantice la transparencia y que combata la corrupción? Sí.

Siendo testigos de la gran organización que implicó Santiago 2023, ¿por qué no también soñar y trabajar en la organización de eventos deportivos internacionales, como los Juegos Olímpicos?

Entonces, colegas, mantengamos nuestra visión enfocada en un futuro en que Chile sea reconocido por sus logros en el deporte, como los que alcanzaron nuestros grandes deportistas Francisca Crovetto y Yasmani Acosta, pero también por su integridad y transparencia en la organización de eventos deportivos.

Llamo a cada uno de mis colegas a votar favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, la corrupción es un problema grave que, lamentablemente, se ha extendido a diversos ámbitos, y el deporte no es la excepción.

Muestra de ello es que en el último tiempo ha salido a la luz pública una serie de casos, principalmente en el fútbol profesional, que han afectado la buena fe pública y la transparencia con que se deben desarrollar todas las disciplinas deportivas.

Es por ello que el proyecto en discusión significa un tremendo avance para prevenir y sancionar efectivamente los actos ilícitos de quienes, a cambio de un beneficio personal, generalmente de carácter económico, buscan influir fraudulentamente en los resultados de competencias deportivas, las que por su naturaleza necesariamente requieren de un ambiente íntegro, alejado de conductas éticamente objetables como el soborno.

Para combatir el flagelo de la corrupción en el deporte, el proyecto sanciona con cárcel y con multa a cualquier persona que ofrezca, que acepte y que consienta en recibir beneficios económicos o de cualquier otro tipo para influir en el resultado de competiciones deportivas. Además, impide que personas condenadas por dichas conductas puedan participar en sociedades anónimas deportivas profesionales, y dispone que las personas condenadas por delito de corrupción deportiva o tráfico de drogas estén inhabilitadas para acceder a beneficios establecidos en la Ley del Deporte o para participar en organizaciones deportivas.

El proyecto definitivamente viene a mejorar la actual legislación. Espero que sea aprobado en la Cámara de Diputados, para que nuestro país siga avanzando con mayor fuerza en la prevención y en el combate de la corrupción en el ámbito deportivo, donde este flagelo afecta gravemente no solo el normal desarrollo y los resultados de las competencias, sino también el espíritu que siempre debe primar en una disciplina caracterizada por valores tan importantes como el mérito, la preparación, el esfuerzo y la superación personal.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita **MUSANTE** (doña Camila).- Señor Presidente, para comenzar, quiero felicitar a las diputadas y a los diputados que impulsaron este proyecto de ley, porque la verdad es que el deporte es disciplina, es una forma de vida y también es pasión, pero, por sobre todas las cosas, conlleva las ganas de superarse a sí mismo cada día. Esa es la mentalidad deportiva, una mentalidad ganadora.

Muchos deportistas han sido motivo de orgullo nacional, como Francisca Crovetto y Yasmani Acosta, nuestros medallistas en los Juegos Olímpicos de París, y también muchas otras figuras.

Sin embargo, así como nos enorgullecemos por el ejercicio del deporte, también el deporte ha tenido una cara oscura, asociada a la corrupción en Chile. Los números son bastante alarmantes. Segundo informes recientes, se estima que la corrupción en el deporte chileno ha alcanzado cifras de hasta 10.000 millones de pesos por concepto de desvíos y fraudes en los últimos cinco años. Esto claramente es motivo de preocupación, toda vez que el 70 por ciento de las organizaciones deportivas investigadas ha mostrado irregularidades en la administración de fondos públicos.

Finalmente, vemos que los recursos públicos no llegan a las organizaciones de base, al deporte que se levanta desde los barrios, al que constituye una segunda alternativa para niños y niñas que están tratando de ser cooptados por el crimen organizado y la delincuencia. Lo que esos niños realizan también es deporte. Por ello, con mayor razón tenemos que cuidar las instituciones deportivas, porque son una segunda alternativa que se levanta desde los barrios de nuestro país.

Celebro esta iniciativa y espero que no permitamos que la corrupción nos siga robando la esperanza, ni mucho menos a nuestros orgullos nacionales, como son los héroes y deportistas que tenemos en Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha terminado el Orden del Día.

La discusión del proyecto continuará en una próxima sesión.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

ADOPCIÓN DE MEDIDAS LEGALES, PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS PARA CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL PÚBLICO EN COMUNA DE LOS MUERMOS, REGIÓN DE LOS LAGOS (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.195)

-Intervino a favor el diputado Daniel Lilayu.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.195 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara

Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera de la Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo	

**GENERACIÓN DE PLAN DE PROTECCIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE LA
PRODUCCIÓN NACIONAL DE TRIGO ANTE DISTORSIÓN DE PRECIOS
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.196)**

-Intervino a favor el diputado Francisco Pulgar.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.196 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 98 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 19 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzá Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan

Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera de la Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis		

-Votó por la negativa:

De la Carrera Correa, Gonzalo

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Matheson Villán, Christian	Pérez Salinas, Catalina	Schubert Rubio, Stephan
De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila	Trisotti Martínez, Renzo
Ibáñez Cotroneo, Diego	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Weisse Novoa, Flor
Irarrázaval Rossel, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis	Yeomans Araya, Gael
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín	Schneider Videla, Emilia	

INCORPORACIÓN DE TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD EN GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.197)

-Intervino a favor el diputado Hernán Palma.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.197 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 9 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveilan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Olivera de la Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez, Chiara	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Jürgensen Rundshagen, Harry			

**CREACIÓN DE PENSIÓN TRANSITORIA EN FAVOR DE CUIDADORES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA POR PROBLEMAS DE SALUD
(SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.199)**

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.199 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín

Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz, Roberto	Giordano Salazar, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	González Olea, Marta	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jouannet Valderrama, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera de la Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor

Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvo:

Rojas Valderrama, Camila

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA SOLUCIÓN DE INCONGRUENCIAS Y CONTRADICCIONES EN FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN A TRABAJADORES-CONDUCTORES DE EMPRESAS DE APLICACIÓN DE TRANSPORTE ANTE FALTA DE PUBLICACIÓN DEL RESPECTIVO REGLAMENTO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.200)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.200 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 108 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti, Danisa	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Giordano Salazar, Andrés	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Ibáñez Cotroneo, Diego	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera de la Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina

Castillo Rojas, Nathalie	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Schneider Videla, Emilia	Yeomans Araya, Gael
Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo	

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Riquelme Aliaga, Marcela	Sáez Quiroz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Pérez Salinas, Catalina			

**ENVÍO DE PROYECTO PARA ESTABLECIMIENTO DE FERIADO PARA CADA
REGIÓN EN FECHAS PREVIAMENTE CONVENIDAS CON AUTORIDADES
REGIONALES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.201)**

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.201 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 22 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera de la Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Guzmán Zepeda, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Labbé Martínez, Cristian	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Labra Besserer, Paula	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada, Gloria	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Durán Salinas, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz, Roberto	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Berger Fett, Bernardo	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Matheson Villán, Christian		

APOYO A SOLICITUD DE INDULTO PRESIDENCIAL PARA SEÑORA KATTY MARGARITA HURTADO CAAMAÑO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.205)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.205 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 25 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Muñoz González, Francesca	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Rosas Barrientos, Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sagardía Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera de la Fuente, Erika	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Serrano Salazar, Daniela

Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada, Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Martínez Ramírez, Cristóbal	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Medina Vásquez, Karen	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian	Schalper Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara, Gustavo	Labra Besserer, Paula	Mellado Suazo, Miguel	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada, Gloria	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Vicuña, Alberto

Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Fuenzalida Cobo, Juan			

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

INCREMENTO DE NIVEL DE COMPLEJIDAD DE HOSPITAL ADRIANA COUSIÑO, COMUNA DE QUINTERO, Y DE HOSPITAL GERIÁTRICO PAZ DE LA TARDE, COMUNA DE LIMACHE (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité del Partido por la Democracia.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzáñ.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, desde 2018 he estado fiscalizando y visibilizando la situación sanitaria de Puchuncaví y Quintero, dos comunas que han sufrido décadas de contaminación. Sin embargo, a pesar de las tres comisiones especiales investigadoras que se han desarrollado para abordar la problemática, una en 2018, otra en este período y otra hace ya muchos años, y de las múltiples alertas sanitarias que ha habido en la zona, la contaminación persiste hasta la fecha y el hospital de Quintero sigue siendo de baja complejidad, lo que limita gravemente el acceso a la atención médica adecuada para sus habitantes.

A lo largo de los años, he manifestado repetidamente la necesidad de elevar la complejidad del hospital para incluir especialidades críticas, como pediatría, oncología, medicina broncopulmonar, ginecología, medicina internista, endocrinología, neurología y geriatría, pero no hemos recibido respuesta oportuna.

Recientemente, el Ministerio de Salud declaró una nueva alerta sanitaria en la zona debido al aumento en las consultas médicas, particularmente entre niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.

Por otro lado, el Hospital Geriátrico Paz de la Tarde, de la comuna de Limache, respecto del cual también hemos abogado por el aumento de su complejidad, está en proceso de rediseño de su red asistencial, pero la ampliación de especialidades ha estado paralizada por más de un año.

Es crucial que se tomen las medidas necesarias para elevar la complejidad de ambos hospitales, lo que garantizará que las familias reciban la atención médica que merecen y mejorará la calidad de vida de las personas que residen en esas comunas.

Por lo tanto, solicito que se consulte al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Redes Asistenciales sobre cómo avanzará este proceso.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

CAMPAÑA PARA CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO PARA INCORPORAR LA EPILEPSIA REFRACTARIA EN GARANTÍAS EXPLÍCITAS EN SALUD (GES)

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señor Presidente, en segundo lugar, informo que estamos llevando a cabo una campaña con el fin de asegurar que se cumpla el compromiso establecido por la Subsecretaría de Salud en 2022, para que, a partir de enero de 2025, la epilepsia refractaria sea incluida en el GES.

He dicho.

FISCALIZACIÓN E INSTRUCCIÓN DE SUMARIOS POR FALSIFICACIÓN DE RESULTADOS DE MAMOGRAFÍAS Y ECOGRAFÍAS MAMARIAS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Salud y a los servicios de salud de Concepción y de Arauco, en relación con la grave denuncia que se dio a conocer en un medio nacional. La información indica que 1.200 mujeres se realizaron exámenes de mamas falsos en al menos seis comunas, lo que podría haber llevado a diagnósticos erróneos de cáncer.

Todos sabemos lo complejo que es enfrentar esta enfermedad y la crisis familiar que se vive tras el diagnóstico, donde muchas veces todo se derrumba. Sin embargo, en estos casos, con recursos públicos y más de 46.000 millones de pesos, se licitó, mediante los municipios y el Ministerio de Salud, la realización de mamografías y ecografías mamarias que no tuvieron ninguna fiscalización. Por lo tanto, es claro que hubo uso fraudulento de instrumento público y que se trabajó con documentación falsa por parte de los médicos. De hecho, un supuesto radiólogo, que no era tal, entregaba los exámenes.

Evidentemente, estamos ante un caso de negligencia, donde, incluso, puede haber abandono de deberes del propio ministerio.

Por lo tanto, solicito que se oficie a las autoridades, para que se inicie una fiscalización a la brevedad y se apliquen los sumarios respectivos, ya que se han presentado diversas denuncias al Ministerio Público.

Asimismo, solicito que se aplique el máximo rigor de la ley en toda la investigación. Esto no puede pasar. Comunas como Concepción, San Pedro, Coronel y otras de la provincia de Arauco están involucradas en este asunto. Estamos hablando de 1.200 mujeres de la Región del Biobío, cuyos exámenes de mamografía fueron falseados.

La situación es grave y necesitamos un proceso de fiscalización a fondo. Así también lo haremos en las instancias respectivas de esta Cámara.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RELACIÓN DE EMPRESAS QUE INCUMPLEN OBLIGACIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA E INFORMACIÓN SOBRE COMPENSACIÓN A USUARIOS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero informar que algunas familias de Quilaco, Santa Bárbara y otros sectores rurales de la región, ya llevan doce o trece días sin luz.

Por lo tanto, hago un llamado a la SEC y al Ministerio de Energía para que intervengan, aunque tengo pocas esperanzas en su gestión. No puede ser que todavía algunos piensen que Santiago es Chile y que se invisibilicen comunas del país que hoy no tienen luz ni agua.

Por esta razón, solicito que se oficie a ambas entidades para que informen qué empresas están incumpliendo la obligación de suministro de energía eléctrica hasta la fecha, qué medidas se implementarán en materia de compensación por incumplimiento de contratos, y qué acciones se están tomando en la Región del Biobío para solucionar los cortes.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SUPERAR DEFICIENCIAS EN SEÑALES DE TELEFONÍA CELULAR EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Por último, señor Presidente, dado que en los distritos de la Región del Biobío enfrentamos graves problemas de conectividad telefónica, solicito que se oficie sobre el particular al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. Esta deficiencia, incluso, impide que recibamos las alertas del Sistema de Alerta de Emergencias (SAE), del Senapred, lo que refleja una situación grave de inequidad territorial.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado.

FELICITACIONES A MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO Y A SEREMI DE REGIÓN DEL MAULE POR ASIGNACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PARA REMODELACIÓN DE DEPARTAMENTOS EN CONDOMINIO SAN LUIS VIII, COMUNA DE TALCA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde al Comité Evolución Política.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, nobleza obliga y al César lo que es del César.

Quiero solicitar que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, y al seremi de la cartera en la Región del Maule, señor Pablo Campos, con el fin de enviar mis agradecimientos y felicitaciones por haber ordenado una asignación directa de recursos a los vecinos del condominio San Luis VIII, de la comuna de Talca, condominio que está sumamente dañado y en el que más de 48 familias están viviendo en condiciones no dignas.

El ministro ha otorgado una asignación directa de más de 900 millones de pesos, que permitirán iniciar un proceso de remodelación de esos departamentos, que contarán con mejora de techumbres, soluciones de aguas lluvia, escaleras comunes y eficiencia energética, entre otras mejoras.

Por lo tanto -reitero-, solicito que se oficie al ministro Carlos Montes y al seremi Pablo Campos, en agradecimiento y reconocimiento por haber otorgado esta asignación directa.

Del mismo modo, quiero aprovechar la instancia para felicitar a Cristina Lobos, presidenta del comité, así como a su directiva y a sus vecinos, por su lucha incansable. Es cierto que no se cumplieron los plazos en la forma establecida, pero ellos siguieron levantando la voz y golpeando puertas, tras lo cual, finalmente, consiguieron esta asignación de recursos que permitirá que los vecinos señalados vivan dignamente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

AMPLIACIÓN DE INVESTIGACIÓN A OTRAS REGIONES ANTE FALSIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EXÁMENES MAMARIOS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El siguiente turno corresponde al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, anoche tomamos conocimiento de un reportaje de televisión que reveló una grave situación en la Región del Biobío, la cual también podría afectar a otras regiones del país.

Alrededor de 1.200 mujeres que se realizaron mamografías en un centro médico específico recibieron diagnósticos falsos de cáncer. Además, se falsificaron las firmas de cinco médicos que no trabajan en ese centro. Estamos hablando de mujeres que viven en Talcahuano, Cañete, Concepción, Coronel, Contulmo, Lota, Los Álamos y Curanilahue, quienes, supuestamente, se beneficiarían de mamografías y ecotomografías mamarias.

Lo que aquí está en juego no es solo la fe pública de nuestro país, sino también la vida de miles de mujeres que se realizaron este examen, quienes, de manera absolutamente negligente, no recibieron un diagnóstico certero y real, lo que sería aún más grave si este tipo de situaciones se repitieran en otras regiones o comunas de nuestro país.

Por esto, pido oficiar al Ministerio de Salud para que nos informe si tienen antecedentes sobre algún caso similar en otras regiones, así como también a la Fiscalía, para que la investigación que está llevando a cabo se extienda y no se circunscriba exclusivamente a este centro de salud.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SALUDO EN DÍA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE TAXIS Y DE TAXIS COLECTIVOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, en estos minutos quiero saludar a quienes están celebrando su día, a quienes admiro profundamente. He trabajado con mucho compromiso por ellos, no solo en la Cámara de Diputados, sino también a nivel regional. Me refiero a los trabajadores de taxis y taxis colectivos, quienes hacen una tremenda labor.

Hemos levantado iniciativas que, lamentablemente, no han tenido un buen resultado. Por lo mismo, en este momento quiero solicitar que nos comprometamos realmente con quienes hoy están celebrando su día: los trabajadores de los taxis y taxis colectivos, para que les entreguemos mejores condiciones de trabajo, para que entendamos lo difícil que ha sido este tiempo para todos los colectiveros y para todos los taxistas.

Para eso debemos hacer un trabajo transversal y colocar en el centro la necesidad que hoy ellos tienen, así como también la labor de conectividad que ellos cumplen.

Ellos estuvieron presentes en los peores momentos, en momentos de pandemia. Por consiguiente, hoy tenemos una deuda gigantesca como Estado con el gremio de los taxis y los taxis colectivos, y, evidentemente, con sus trabajadores.

He dicho.

**PLANES PARA REACCIONAR ANTE CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA,
RECUPERAR MATERIAL DE TRABAJO DE AGRICULTORES Y DESPEJAR
CAMINOS EN PROVINCIAS DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero llamar la atención por lo que ha ocurrido en todo el país, pero sobre todo en nuestra Región del Biobío, particularmente en las provincias de Arauco y del Biobío, producto del temporal de viento que arrasó zonas urbanas y también zonas rurales.

Me voy a abocar al sector rural, porque todavía tenemos comunas que llevan más de 13 días sin energía eléctrica, lo que tiene que ver también con la afectación al agua potable, pues muchos sistemas del campo o de agua potable rural (APR) funcionan con energía eléctrica. Por lo tanto, doblemente o más se daña la calidad de vida de las personas.

Ayer, estuvimos en sesión especial en la Comisión de Economía con representantes de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles -no estaba el superintendente- y también con el director del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), Andrés Herrera. Estuvimos haciendo el punto respecto de las indemnizaciones o compensaciones, para determinar cómo estas se hacen más ágiles, más rápidas y más eficientes. Es muy importante hacer eso para que el procedimiento sea fácil para los clientes.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), con el propósito de conocer el plan de reacción de manera más eficiente y más rápida.

Si bien la compensación o la indemnización es importante, tenemos que evitar que haya estos lapsos tan grandes. Más allá de la responsabilidad de la empresa, que la tiene, también debe haber un sistema que como Estado responda a esto de manera más eficiente, porque a los electrodependientes y a los que perdieron todo su material de trabajo, su capital de trabajo y sus alimentos, que tenían en los refrigeradores de sus casas, así como también en los comercios, en el pequeño comercio detallista, no se les puede reponer eso, y la indemnización va a llegar más tarde de lo que corresponde, porque todavía tenemos casos provocados por la inundación del temporal anterior.

Por ejemplo, ese es el caso de la comuna de Curanilahue, donde no se les ha entregado ninguna ayuda a los emprendedores del comercio, a esas pymes y mipymes. En las comunas de Curanilahue y Los Ángeles estuvieron el ministro subrogante del Interior y Seguridad Pública, señor Manuel Monsalve, y el ministro de Economía, Fomento y Turismo, respectivamente, para plantear este tema, pero todavía no pasa nada. Se han hecho los catastros, se han hecho todas las cuantificaciones de los daños y se ofreció un programa del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), que hoy está más lejos que nunca. Simplemente, no hay recursos. El Comité de Ayudas Tempranas dice que no tiene recursos.

He insistido y voy a seguir insistiendo en eso, porque hasta ahora se ha jugado con la buena fe de las personas. Se comprometieron, se dieron tiempos y se dieron montos de hasta 10 millones de pesos, que en casos excepcionales se podrían aumentar, pero todavía no llega

nada. Todavía no llega ni un peso para la reactivación económica de los comerciantes o emprendedores.

¿Y qué ocurre en los campos? La gente del mundo rural también está esperando que le llegue un programa desde el gobierno para reponer todos los daños por las voladuras de techos, las pérdidas de bodegas o espacios de almacenamiento de sus producciones o productos, donde guardaban y guarecían a sus animales después de las heladas -porque deben guarecerse durante las noches o de la lluvia incesante-, y también la falta de alimentación o de forraje.

Particularmente en la comuna de Quilaco, los agricultores, los productores y los productores de carbón, por ejemplo, me han planteado que se requiere un programa y también una ayuda.

Por eso, pido que se oficie al director nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap), con copia a la directora regional, para que informe cuál es el plan y el programa para recuperar el material de trabajo y el capital de trabajo de los agricultores y de los campesinos, quienes todavía esperan que de alguna manera se compense el daño causado por el temporal de viento.

También solicito oficiar a director nacional y al director regional de Vialidad para que puedan hacer el despeje de los caminos donde cayeron muchos árboles, particularmente en el sector Cerro El Padre Alto, en la comuna de Quilaco, donde los árboles están aún en el camino y debe hacerse ese despeje para transitar adecuadamente, así como también la limpieza del follaje o de las ramas de los árboles que están alrededor del tendido de la línea eléctrica, que todavía está en pie. Si bien esa es una responsabilidad de la empresa, hay espacios donde esto debe ser compartido también con la Dirección de Vialidad, como es el caso de los árboles que están en la faja de protección de la vía pública.

Entonces, los oficios son para que llegue la ayuda del Estado a las personas que todavía están esperando, porque hasta ahora lo único que ocurre es que seguimos siendo víctimas del centralismo.

Como he dicho en otras oportunidades, Santiago no es Chile. Quilaco también es Chile, Curanilahue también es Chile, y se merecen de la misma manera la ayuda, la compensación -diríamos en este caso- y el servicio del Estado a través de sus diferentes instituciones.

Las instituciones que he señalado en este caso resultan fundamentales para seguir avanzando y para que nuestra gente del mundo rural quiera permanecer ahí, para que, simplemente, no se sienta defraudada y tenga que emigrar contra su voluntad a los sectores urbanos porque en el campo, que es vital para la producción de alimentos, no encuentran a un Estado que acompañe y proteja en estos casos que hemos vivido en nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

DENUNCIA RESPECTO DE CANDIDATOS DE DERECHA IMPLICADOS EN CASOS DE CORRUPCIÓN Y NO PAGO DE PENSIONES DE ALIMENTOS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En el tiempo correspondiente a la bancada Frente Amplio, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, corrupción en la política es algo de lo que hemos hablado mucho en esta Cámara de Diputados. Justamente, hoy quiero exponer lo que parece ser un problema estructural de la derecha chilena, a propósito de sus candidatos para las próximas elecciones en octubre.

Luis Reyes, UDI, en Río Bueno, postulado para estas elecciones municipales, ha sido querellado por la Municipalidad de Río Bueno por fraude al fisco y por intervenir para favorecer a la empresa Gestión Global SpA en procesos municipales.

Mario Meza, RN, en Linares, será formalizado el próximo 26 de septiembre por fraude reiterado al fisco con un sistema diseñado para favorecer a sus amigos y socios en la adjudicación de contratos, en lugar de servir a la comunidad.

Luciano Rivas, actual gobernador de La Araucanía, está bajo la lupa por el llamado caso Convenios, donde se investigan transferencias de dinero desde su gobierno regional. Según el Ministerio Público, integró una cofradía para defraudar al patrimonio público en los convenios por más de 700 millones alcanzados por el gobierno regional y las fundaciones Folab y Educc. En la región también está el único diputado imputado en el caso Convenios, Mauricio Ojeda, cuya solicitud de desafuero también ya fue acogida.

Mario Olavarría, en Colina, UDI, exalcalde y actual candidato, también enfrenta cuestionamientos graves por su vínculo con el caso Basura y una denuncia penal vigente por irregularidades financieras.

Jorge Muñoz, RN, en Cauquenes, fue ya condenado: falsificó documentos para obtener subsidios habitacionales tras el terremoto de 2010 para beneficio personal.

Tenemos también a Miguel Araya, en Buin, formalizado por fraude al fisco, enriquecimiento ilícito y lavado de activos inventando funcionarios fantasmas.

No es una película, sino que es la realidad de la derecha chilena.

Tenemos también en un caso condenable distinto a Omar Sabat, en Los Ríos, exalcalde y candidato a gobernador, que fue detenido por conducir bajo los efectos del alcohol.

Como sabemos, el prontuario de la derecha no termina acá. Tenemos a Cathy Barriga, exalcaldesa UDI de Maipú, que enfrenta una acusación por desfalco de 31.000 millones; a Raúl Torrealba, de RN, exalcalde de Vitacura, que guardaba 2.500 millones de pesos en fajos de billetes entre las paredes de su casa; a Virginia Reginato, de la UDI; a José Fernando Paredes, también de la UDI; a Pedro Sabat, a Nora Cuevas, etcétera, con un largo prontuario, todos con cuentas pendientes con la justicia por malversación, fraude y corrupción.

Lo más preocupante, que debería escandalizarnos a todos y a todas, es que Renovación Nacional y el Partido Republicano lideran la cantidad de candidaturas rechazadas por el Servel para las próximas elecciones municipales, porque figuran en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos; son “papitos corazón” que no son capaces de cumplir

con la obligación más básica de proveer para sus hijos e hijas, pero que aspiran a ser servidores públicos.

¿Esa es la clase de personas que aspiramos a tener en nuestras comunas y gobiernos regionales? Me parece que no.

Tanto las personas corruptas como aquellas que no son capaces de hacerse cargo de sus hijos no pueden pretender hacerse cargo de comunas o de gobiernos regionales.

Es nuestra obligación denunciar estas situaciones, para que estas personas no sigan defraudando la fe pública.

He dicho.

CRÍTICAS A EMPRESA ENEL POR TARDANZA EN REPOSICIÓN DE SUMINISTRO ELÉCTRICO TRAS EL ÚLTIMO SISTEMA FRONTAL QUE AFECTÓ AL PAÍS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, más de 1.200.000 hogares quedaron sin luz después del último temporal de viento y lluvia. Luego de una semana, más de 100.000 clientes continuaban sin suministro eléctrico solo en la Región Metropolitana.

Hoy, cuando se cumple el plazo exigido a Enel para la reposición total del servicio, casi 2.400 familias de mi distrito siguen sin electricidad, trece días después. ¡Dos semanas sin luz! ¿Saben lo que eso significa para una familia?

Es incomprensible que, con los recursos y ganancias que las compañías eléctricas privadas han acumulado durante años, haya sido la empresa eléctrica municipal de Tilit la que haya dado el ejemplo de cómo trabajar para sus clientes. En 24 horas ya había repuesto el suministro eléctrico a todos los hogares afectados, colocando además a sus cuadrillas a disposición para asistir a Enel. La única empresa eléctrica pública que no genera ingresos a la municipalidad resultó ser la mejor en esta emergencia.

Lo cierto es que los empresarios privados no han estado a la altura cuando más se necesita. La situación y la calidad del servicio entregado en Lampa y en Pudahuel es inexcusable. Hoy, después de tres ultimátums, 1.754 hogares en Lampa y 630 en Pudahuel siguen sin luz, más otros del mismo distrito, que suman 568 casos, incluido Maipú.

Los equipos municipales hacen lo posible, pero no dan abasto. Chile es un caso anormal en el mundo. La producción y distribución de energía eléctrica se encuentra casi totalmente en manos privadas, y eso debe cambiar.

Con mayor fiscalización y con una participación directa en la distribución, debemos asegurar la salud y la continuidad de la vida normal de los chilenos y chilenas durante las emergencias, para así poner el bienestar social como prioridad y no las ganancias de unos cuantos accionistas.

**INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD
LUEGO DE LA ENTREGA DE RESULTADOS FALSOS DE MAMOGRAFÍAS Y
ECOGRAFÍAS MAMARIAS POR PARTE DE LABORATORIO EN REGIÓN
DEL BIOBÍO (OFICIO)**

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, en segundo término, quiero referirme a lo ocurrido con la detección de casi 1.200 mamografías y ecografías mamarias con resultados falsos, que fueron entregados por un laboratorio en ocho comunas de la Región del Biobío.

Solicito oficiar al Ministerio de Salud para que investigue aquello y nos informe las medidas a tomar. Aparentemente, se falsificó la firma de los médicos, poniendo en riesgo la vida de todas esas mujeres y de sus familias. Desconocemos si algunas han perdido la vida como resultado de esa práctica inmoral.

En Chile, cada año mueren cerca de 1.000 mujeres por esta causa. Sin duda, es un tema de salud pública crucial en el cual debemos poner atención.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**RESULTADOS DE CATASTRO EFECTUADO POR MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO EN CAMPAMENTOS DE PROVINCIA DE SAN ANTONIO POR
ORDEN DE DESALOJO EMANADA DE LA CORTE SUPREMA, E INFORMACIÓN
SOBRE MEDIDAS QUE ADOPTARÁ DICHO MINISTERIO (OFICIO)**

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, quiero hablar de dos temas relacionados con la provincia de San Antonio.

El primero de ellos tiene que ver con la orden de desalojo de los campamentos de la zona que ha emanado desde la Corte Suprema. En ese sentido, solicito al ministro de Vivienda y Urbanismo que se refiera al punto, a las acciones que se han estado tomando y al catastro que se ha comprometido, con el fin de conocer en detalle la situación de las familias que viven en el campamento.

Me gustaría saber los resultados de ese catastro, y tener información sobre las medidas que se tomarán, porque los tiempos corren, y cada vez falta menos para que esa orden se cumpla.

Por lo tanto, es fundamental que tanto las familias como nosotros, en nuestro rol de representantes, tengamos información sobre lo que ocurrirá, y cuáles serán las medidas que tomará el gobierno.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE PLANES Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA PARA ATENCIÓNES DE SALUD MENTAL EN HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, DE SAN ANTONIO (OFICIOS)

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, en segundo lugar, solicito que la ministra de Salud, el subsecretario de Redes Asistenciales, el director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la directora del Hospital Claudio Vicuña se refieran a la planificación y a la disposición presupuestaria para la utilización de las dependencias del hospital mencionado, específicamente en lo referido a salud mental, ya que se suponía que se haría uso inmediato de tales dependencias, pero actualmente no existe información sobre la planificación ni tampoco sobre la disposición presupuestaria que habría para ello.

En el marco de la visita del Presidente Gabriel Boric a la comuna, las autoridades se comprometieron a instalar una mesa de trabajo, para que se conozcan las medidas que se tomarán en el corto y en el mediano plazo respecto del uso del actual hospital, que pronto será el hospital antiguo Claudio Vicuña.

Queremos que esa información esté disponible y que se conforme esa mesa de trabajo, como lo han solicitado los gremios de salud que nombraré, que han estado insistiendo. Ellos son la Asociación de Funcionarios Técnicos de los TENS, la Asociación de Funcionarios Químicos Farmacéuticos, Odontólogos y Médicos; la Asociación de Profesionales Universitarios de la Salud (Aprus), la Confederación de Profesionales de la Salud, la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud histórica y la multigremial, que han estado planteando estos puntos reiteradamente.

Ellos quieren que se conforme esa mesa y que la información esté disponible, por lo que les pido a las autoridades del caso, a la ministra, al subsecretario y a los directores mencionados que esa información sea entregada pronto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

SOLUCIÓN A DEFICIENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y APARICIÓN DE HONGOS QUE AFECTAN A FAMILIAS DE PROYECTO HABITACIONAL GUACAMAYO II EN LA COMUNA DE VALDIVIA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Finalmente, en el turno del Comité del Partido Socialista, en primer lugar, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el 23 de septiembre de 2022 fue un día de alegría, tras largos años de lucha y de trabajo para el proyecto habitacional Guacamayo II, de la comuna de Valdivia, que agrupó a más de 400 familias.

Lamentablemente, con la llegada del primer invierno, cuando ya estaban habitando sus hogares, un número importante de viviendas se vieron gravemente afectadas por la presencia de deficiencias constructivas y de hongos, que han dañado estructuralmente esos hogares.

En aquel entonces, la empresa constructora realizó ciertas reparaciones, que a la fecha parecen ser deficientes, como también el trabajo del Serviu al ejercer la fiscalización.

Son aproximadamente 80 familias las que han sufrido la presencia de humedad y frío durante los últimos dos inviernos, a propósito de esos daños.

Se le ha solicitado una respuesta a la empresa constructora, cuya posventa terminó, como también al Minvu, y a la fecha se nos informa que deben esperar dos meses más para la ejecución de un estudio que permita identificar y atacar el problema.

Sin embargo, me pregunto: ¿qué hacemos con esas familias, cuyos grupos familiares están compuestos por niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, que esperaron por años tener una casa propia?

Aquí ha existido inefficiencia, y debemos enfrentar los problemas que hoy sufren esas familias.

En consecuencia, solicito oficial al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a la seremi del Minvu y al Serviu de la Región de Los Ríos para que den a conocer las medidas a tomar para mitigar la situación de las 80 familias del conjunto habitacional Guacamayo II de manera urgente, ahora ya, y no esperar la cantidad de tiempo estimada para vivir dignamente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INTRODUCCIÓN DE MEJORAS A REGLAMENTO QUE PERMITE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN VIRTUD DE LA LEY N° 20.413 PARA FACILITAR DICHO PROCEDIMIENTO

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, donen sus órganos, es el mayor acto de humanidad. Mi hijo quería eso, y ayer lo perdimos.

¿Se imagina, señor Presidente, el drama humano que viven a diario miles de personas, de chilenas y de chilenos que esperan misericordia, que esperan que por fin llegue un órgano que les pueda salvar la vida? ¿Se imagina lo que significa prolongar esa angustia, ese tormento, esa tortura de esperar ese órgano que proyectará unos días más su vida?

Por eso, es importante dimensionar en términos humanos la situación que se está viviendo.

En 1996 se dictó la ley N° 19.451, sobre trasplante y donación de órganos, en virtud de la cual se debe señalar expresamente la voluntad de ser donante.

Posteriormente, en el 2010, se dictó la ley N° 20.413, que establece la existencia del donante universal. Es decir, dispone que todas las personas mayores de 18 años serán donantes, salvo que expresen lo contrario.

Sin embargo, cuando se dictó el reglamento, en 2013, para hacer posible lo que se denomina el procuramiento de los órganos, se hizo de tal manera complicado el procedimiento que hoy la donación no está resultando posible.

La Confederación Nacional de Profesionales Universitarios de los Servicios de Salud (Fenpruss) me planteó este tema. Creo que es necesario ponerle mucho vigor.

He dicho.

FELICITACIONES A MUNICIPALIDAD DE VALLENAR POR CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON HOSPITAL PROVINCIAL DEL HUASCO PARA REDUCCIÓN DE LISTAS DE ESPERA

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señor Presidente, la falta de médicos especialistas es un drama nacional y, por cierto, también en la Región de Atacama.

Para que se entienda lo grave de todo esto, estamos hablando de poblaciones enteras que, por ejemplo, no tienen acceso a un cirujano cardiovascular. Estamos hablando de que en nuestra región el número de especialistas es de -escuchen bien- 0,41 por cada mil habitantes.

Frente a este problema histórico, el municipio de Vallenar ha dado un gran paso: la celebración de un convenio de colaboración con el Hospital Provincial del Huasco, gracias a los recursos del *royalty*, que permitirá disminuir las listas de espera y beneficiará a la población con acceso a profesionales médicos especialistas. Nuestros vecinos y vecinas podrán atenderse en ginecología, neurología, oftalmología, y realizarse procedimientos de endoscopías o ecocardiogramas, entre las 1.828 prestaciones que ahora se podrán realizar.

Lo anterior es una muestra palpable de que la colaboración entre autoridades es indispensable para lograr soluciones que repercutan directamente en la calidad de vida de las personas.

Los recursos los entregó la Municipalidad de Vallenar, por una parte; las dependencias, el capital humano y el equipamiento, el Hospital Provincial del Huasco, por otra. Ambos aportes son fundamentales para entregar una mejor salud a las personas.

Felictito al alcalde Armando Flores, al concejo municipal y al director del Hospital Provincial del Huasco Monseñor Fernando Ariztía Ruiz por esta iniciativa.

Ahora toca la segunda parte: que este convenio pionero en su implementación se replique en el resto de los municipios de la región.

Menos peleas y más unidad.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:59 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.